

# FOLK-LORE ESPAÑOL

---

## ¿Qué comprenden los estudios del Folk Lore?

En otra ocasión, al inaugurar las tareas de la Sociedad Demológica Asturiana establecida en Madrid, procuramos dar á los socios una ligera idea de lo que comprendían los estudios á que juntos pensábamos dedicarnos, y los que creían hallarse más enterados de la nueva ciencia aprobaron nuestro parecer. Hoy, al presentar algunas, aunque pobres, muestras del Folk-Lore de Asturias, no repetiremos aquellos conceptos, y dirigiéndonos á los que no sean partidarios de la ciencia popular, porque no la conocen, les ofreceremos como un índice de sus doctrinas, refutando de paso las objeciones que los maestros de la ciencia linajuda y trascendental formulan de cuando en cuando.

*Harto hace la mujer con ser hermosa*, decía, si no nos equivocamos, Calderón, y *harto hace también la ciencia sólo con serlo para que se la respete*, si no se la cultiva, cualquiera que sea su objeto. Pedir á las matemáticas puras la utilidad que á las aplicadas fuera desvarío, y á la literatura, por ejemplo, el interés práctico de la medicina ó del derecho valdría tanto como desconocer que hay ciencias que se dirigen exclusivamente á una sola de las facultades del alma. Para la estética, las artes en toda su generalidad y las bellas letras; para la inteligencia, la extensa cadena de conocimientos en que se ejercita la razón, y para la voluntad, la moral, el derecho y la política. Por misterioso encadenamiento, aún no bien estudiado, de los principios al parecer menos fecundos, se derivan las aplicaciones más provechosas al individuo y á toda la humanidad; y ¿cómo disfrutaríamos hoy de éstas, si no hubiesen des-

cubierto y cultivado aquéllos nuestros más remotos antepasados?

Un gran escritor de nuestros días, Herbert Spencer, en sus trabajos sobre la clasificación de las ciencias, niega que puedan presentarse en series completamente regulares y en bien formados árboles genealógicos. Y lo que no ha negado, ni nadie negará, es que todas deben cultivarse conforme á los genios de los que se dediquen á estudiarlas y la necesidad mayor ó menor de conservar para la posteridad el fondo de enseñanza de cada una. La historia y todo cuanto á ella se refiere es digno en todos tiempos de investigación y estudio, sobre todo cuando ocurre una de las periódicas transformaciones que de una en otra edad llenan sus páginas, esto es, cuando sobre las ruinas de costumbres é instituciones de otros siglos, van sobreponiéndose las del nuestro.

Hemos consignado en el discurso inaugural de la Sociedad Demológica Asturiana que los escritores del Folk-Lore suelen aparecer en las épocas de decadencia de las literaturas, y que así aconteció en Grecia y en Roma. Snidas, Aulo Gelio, Valerio Máximo, Macrobio y los que siguieron sus huellas, obedeciendo á un instinto popular, figuran en primera línea entre aquellos cuyo conocimiento es más útil en nuestros días. Innumerables pormenores históricos abandonados por otros escritores aparecen consignados en los polígrafos de aquella edad, que en vano buscaríamos en los de más alto vuelo; ¡y cuántos datos de inscripciones de índole meramente privada han iluminado con inesperados resplandores difíciles problemas históricos, que tal vez sin el buril del artista hubieran quedado en perpetuo olvido!

Rink, en sus *Eskimo Tales*, ha llevado el Folk-Lore casi hasta los mismos límites del polo septentrional.

Un novelista ó dos, porque tales nos parecen Apuleyo y Petronio, nos enseñan más respecto á la vida de los romanos que todos los historiadores de la república y del imperio.

Tal cual desconocido juglar de la Edad Media y autor de romances cuyas postreras reliquias recogemos hoy de boca del pueblo, se convierte hoy para nosotros en doctor tan útil como Escoto Erigena, cuando queremos animar con un soplo

de vida los amojamados cronicones redactados en el fondo de los monasterios.

La parte literaria del Folk-Lore comprende las coplas populares, proverbios, acertijos y juegos, y es la que con más facilidad y frecuencia han admitido los autores que se dedican al saber de las clases elevadas. Los historiadores de la literatura en todo tiempo recogieron las reliquias de la poesía del pueblo, y la Iglesia misma dió entrada en su liturgia, si no á composiciones de origen plebeyo, al canto de los fieles, alternando con el de los sacerdotes. Los proverbios, como en otra ocasión demostraremos, tienen por imitadores á grandes literatos, y únicamente las adivinanzas y enigmas, aunque no siempre, se dejaron á la inventiva del pueblo. Los literatos formaron también sus colecciones de *ana*, que acaso no tienen mayor importancia, excepto por ser recuerdos de personajes, que los dichos y sentencias de alcurnia plebeya.

La parte especialmente histórica del Folk-Lore es, como si dijéramos, la revelación de los secretos de los grandes personajes históricos, debida á sus *ayudas de cámara*. No es enteramente exacto que nadie sea célebre para sus criados; hubo juglares que hablaron del *mío Cid* con singular entusiasmo, como Sterne, por el contrario, concedió á su criado Lafleur un puesto en su obra maestra. Por este conducto, que es uno de los mil cauces de la tradición, pueden llegar hasta nosotros pormenores que faltan y faltarán siempre en las obras en que el autor jamás se atreve á predicar excelencias ó censuras de sus héroes sin poner el paño al púlpito.

Á la misma sección histórica pertenecen las supersticiones, que suelen ser restos de religiones antiguas ó corrupciones de creencias de las nuevas, que el pueblo es tan propenso á referir á los extinguidos dogmas y prácticas. Un teólogo francés, Thiers, escribía, ya antes que se hablase de Folk-Lore, una obra notabilísima de las supersticiones en materia de sacramentos, y en verdad que, á no registrar bibliotecas enteras y en ellas libros rarísimos, no reuniríamos fácilmente datos de igual importancia.

El Folk-Lore tiene asimismo una parte científica. Y no se nos diga con burlona sonrisa que la ciencia popular no es

ciencia, porque tampoco lo es la de muchos que las pasadas edades calificaron de sabios, y la historia de la filosofía no es en gran parte más que largo catálogo de errores confirmando aquello de Cicerón: «No hay dislate que no se registre en las enseñanzas y teorías de algún filósofo». Y si el error, como alguien ha sostenido, es una ciencia incompleta, conviene recoger hasta las migajas y fragmentos de la verdad á los que, ganosos de saber, nos acercamos siempre á la mesa de los sabios, como Lázaro á la del rico avariento citado en las letras sagradas.

Si los historiadores de la astronomía nos hablan de observaciones hechas acerca de las cosas del cielo por los pastores caldeos; si los cronistas de la medicina no se desdeñan de referir algunos descubrimientos de la plebe y aun ciertas invenciones debidas á los animales, sean ó no exactas las noticias, ¿quién extrañará que de boca del pueblo se recojan secretos y datos en algún modo aprovechables para los eruditos? Prueban estos errores ó verdades que la ciencia es una cosa de verdadera importancia en la vida, y no un dije con que sólo se adornan las aristocracias del talento ó de la sangre.

El Folk-Lore, ó la ciencia popular de cualquier país, es un campo tan extenso que ni un solo hombre ni una sola generación pueden recorrerlo de uno á otro extremo, porque comprenden sus estudios la escena y los actores, la tierra y los que la habitan, el pasado y el presente, muchos errores y considerable número de verdades. La historia local se abastecerá principalmente con datos de la ciencia popular, y sus elementos formarán quizá la parte más esencial de los anales de las razas.

El Folk-Lore entre las ciencias representa el mismo papel que Harum-al-Raschid y D. Pedro de Castilla entre los soberanos; como que no se encastilla en sus elevados alcázares y descende á la manera de aquellos monarcas á las plazas y á las calles, puede aprender y enseñar mucho que las demás ciencias no han recogido y no pueden, por consiguiente, revelarnos.

No se nos oculta que muchos consideran de poca monta las observaciones *de la ciencia* popular y que la indiferencia

de algunas personas instruídas puede retardar sus progresos; pero al que afirma incumbe la prueba jurídica, y al que sostiene la importancia de aquellos conocimientos corresponde presentar muestras de su estudio que hagan rectificar la opinión de los adversarios. Si el Folk-Lore ha de valer, será, sin duda, por sus aplicaciones á estudios serios, como la paleontología y la filología han demostrado que valen, á pesar de habérselas recibido, poco más ó menos, á principios de nuestro siglo como á los conocimientos demológicos.

Las ciencias antiguas, antes de dar á las nuevas el abrazo doctoral, no hacen mal en pedirles muestras de su valer literario, y la misma reserva con que se escucha la noticia de su advenimiento empeña á los partidarios de los nuevos saberes en largos y fructuosos trabajos.

Hasta que se reúne cierto número de datos no es posible formar lo que se llama un *sistema*, y la ciencia debe presentarse como tal para merecer aquel nombre. Pero el descubrimiento de un principio puede ser tan fecundo que cuando menos se piense la ciencia aparezca y sólo quede á las generaciones que han de venir la tarea de aumentar noticias, sin variar por eso el organismo científico. ¡Qué de siglos ha debido atravesar la humanidad antes de que se hablase de una *ciencia de la tierra, de otra del lenguaje* y de las mismas sociología y economía política, á pesar de que sus hechos nunca dejaron de aparecer en el movible teatro de la historia!

El *Folk-Lore* inglés, que ha servido de modelo á los demás, data del año 1878.

Si el siglo XIX es uno de los que más se distinguen por sus transformaciones, si en este concepto se parece al I, al V y al XIV, no extrañemos que sean propios de nuestra edad los estudios en que nos ocupamos. Antes que desaparezcan tantas cosas antiguas llamadas á morir, pongámonos frente á ellas con el nuevo aparato fotográfico. ¡Ah, si los siglos I, V y XII, que fueron de transición, lo hubiesen conocido, cuánto más sabríamos de aquellos tiempos de nuestros abuelos, que unos tanto elogian y tanto censuran otros, tal vez aquéllos y éstos sin pleno conocimiento de causa!

Estamos, pues, defendiendo una causa nueva y buena ante

el tribunal de la opinión; si se pierde, no culpemos al litigio ni á la injusticia del tribunal, sino á la manera de presentar los alegatos.

### **De los refranes en general y en especial de los asturianos.**

#### I

Antes que los fundadores del Folk-Lore, ó ciencia popular, hubiesen reunido para formarla cantares, romances, tradiciones, cuentos, supersticiones y conjuros, los refranes constituían el núcleo y el resumen de la sabiduría del pueblo y se denominaban los *evangelios chicos*, la flor de la experiencia en la vida, la moral y la regla de vida de los que no habían podido cultivar la ciencia, las lecciones de los Mentores del pueblo y de los Ulises de aldea, la vejez hecha doctrina y el conocimiento del mundo hecho verbo, que todos estos conceptos merecían á los que no despreciaban el saber de los indoc-tos y, á manera de Cervantes, engarzaban en sus obras, cual otras tantas piedras preciosas, tales apotegmas. Si por acaso algún Feijoo, armado de la ciencia que todos le reconocemos, censuraba algunos, no por eso se convencía el vulgo de la sinrazón de algunos refranes, y aun conviniendo en ella, los más instruídos todavía aseguraban que no á todos era aplicable la censura; quizá recordaban que la Grecia llamó sabios á ciertos personajes de quienes no conoció la posteridad más que algunas máximas comparables á nuestros refranes; que los retóricos daban gran valor á la figura llamada epifonema, que venía á ser un refrán, aunque no aislado; que la Edad Media reconocía gran habilidad en los autores de motes y divi-sas, y que en la sociedad moderna son tenidos por muy ingeniosos ciertos hombres cuyo mérito no consiste más que en lucir de cuando en cuando su ingenio en frases de la misma índole que nuestros refranes. Los más eruditos podían recordar que los de una literatura aparecen y brillan en otra con el mismo pensamiento en el fondo y distinguiéndose únicamente

en la forma, comparación que puede fácilmente hacerse recorriendo algunos autores de gramáticas. Los que sin atesorar tamaña erudición saben apreciar el gusto literario de nuestro tiempo, acaso traerán á la memoria, cuando semejante cuestión se trate, lo que valen hoy las *frases hechas*, y al ver los elogios que merecen, comprenderán perfectamente que en algún tiempo hayan sido universalmente encomiados los refranes. Valga cuanto aquí decimos de sucinto prefacio á lo que más adelante nos proponemos expresar en la enumeración de los refranes peculiares de Asturias, ó al menos naturalizados en Asturias, porque aparecen y corren con la marca del provincial lenguaje.

Que su estudio forma parte de los contenidos en el *Folk-Lore* no será difícil probarlo, porque desde luego está fuera de los estrictamente literarios, y la ciencia popular acoge con maternal cariño á los que el pueblo fomenta al calor de su hogar y les abre los brazos como á otros tantos desheredados de la sociedad culta. ¿Por qué había de recibir como suyos el romance que se canta en las fiestas, las fórmulas del juego que sirve de solaz á los niños y tal vez á los adultos, la superstición, que alimenta en los poco instruídos la necesidad de creer, inherente á la humana condición, el conjuro y el ensalmo, que del mismo origen provienen, y había de rechazar la máxima que uno y otro día y siempre encierra la experiencia de la vida y la flor del conocimiento del mundo? Mueren ó se olvidan las creaciones literarias vaciadas en la turquesa de los preceptistas y el refrán vive, y de padres á hijos se trasmite y, por una especie de misteriosa filtración, pasa de una región á otra, sin más diferencia que la del cambio de lenguaje. Si esto no es prueba de que la sabiduría popular prohija la máxima expresada en tal forma, confesemos que la lógica de nada sirve y que no sabemos una palabra del conocimiento del mundo ni de la vida, porque Cicerón ha dicho que el consentimiento de todos los pueblos debe reputarse ley de la naturaleza: *Omniium populorum consensus lex naturæ putanda est.*

Bien venido sea, pues, el refrán, no acostumbrado á tal compañía, porque siempre va solo, al grupo de conocimientos populares que estudia el Folk-Lore, porque, de suyo humilde,

no por eso desdeña que se le tenga en aprecio, y aunque doméstica y sencilla en la forma, es semejante forma de doctrina una especie de filosofía. Ni por sentenciosa se desprecie, porque de sabios es hablar poco y dejar caer, como gota de agua del tejado, sentencias de general aplicación, que para muchos casos ó para todos sirvan, y eso precisamente es lo que se propusieron los autores de refranes, desconocidos siempre, como lo fueron y serán los inventores de las cosas más útiles.

«Si es ó no invención moderna  
vive Dios que no lo sé,  
pero delicada fué  
la invención de la taberna.»

que decía nuestro Baltasar de Alcázar, el donosísimo poeta.

No desdice, bien traído, el refrán de la conversación culta, y en los más encopetados autores antiguos y modernos aparece de cuando en cuando, perteneciendo á su familia las expresiones que con las frases latinas *ut dicunt*, *ut ajunt* ú otras equivalentes, con el *on dit* francés ó con el arcaico *diz* castellano encontramos en las obras clásicas. Los *Proverbios* de Salomón pican más alto y se abren paso en la misma Sagrada Escritura. De las canciones de *gesta* y de los romances, podríamos sacar no pocos, y de los modernos novelistas más de los que pudieran creer nuestros lectores. Quien haya leído el *Quijote*, conoce, sin que nos empeñemos en demostrarlo, lo que los refranes significan, y eruditos de verdad y á la violeta, encomiadores y censores de los antiguos, románticos y clásicos, habrán de confesar con nosotros que no son los refranes cosa baladí y digna de olvido, ya que han sido empleados por tan perspicaces ingenios y tan bien cortadas plumas.

El refrán es una de las monedas de escaso valor, si se quiere, cuando hay en circulación otras de máspreciado cuño; pero ¿quién impide que con la blanca ó el maravedí, con el penique ó con el céntimo lleguemos á contar sumas que asciendan á millones? El refrán habla como el sabio, pero sin el tono magistral que hace muchas veces antipáticas ú odiosas

sus enseñanzas, ni hay ocasión en que venga mal, si no se ensartan como Sancho hacía, ó no se emplean á deshora, por no ser completamente aplicables á la ocasión en que se citan; su brevedad es causa de que pasen inadvertidos, como la flecha que disparada por la mano de hábil arquero hiende los aires; entran, *hospite insalutato*, donde no podría entrar la máxima del filósofo, y se imprimen de tal manera en la blanda memoria del niño que allí permanecen hasta los últimos días del anciano.

Tal es la maravillosa flexibilidad del refrán bien concebido y expresado felizmente, que con venir como de molde á un caso dado, parece hecho para todos los de la misma índole, dote por cierto que el traje mejor hecho no tiene, porque si lo está por medida, ¿cómo ha de servir á más de una persona? La palabra *refrán* se deriva, en nuestro concepto, del latín *re-fero* (1), volver á llevar, porque puede usarse con igual propiedad en todas las ocasiones análogas, no estando jamás mal empleado cuando el oyente percibe sin necesidad de gran esfuerzo de su inteligencia el motivo de su nueva aplicación al caso no pensado. Y aun por eso el *Hidalgo manchego*, á fuer de ingenioso, censuraba al maleante escudero, porque no siempre encontraba la oportunidad para sus abundantes citas más que por multiplicarlas cuando venían á cuento, en lo cual imitaba á más de un culto escritor, que nunca sacaba una flor sola, sino que siempre formaba un ramillete de sentencias debidas á griegos y á romanos.

Quien esto escribe no cree que haya sido desconocido el refrán en ninguna de las literaturas antiguas, ni que lo sea en ninguna de las modernas, porque satisface una necesidad de la humana inteligencia y debe necesariamente aparecer en determinadas clases sociales. Con el nombre de *Filosofía de los brahmanes* corre cierto librito, resumen de los apotegmas verdaderos ó supuestos de aquellos sabios de la India, que no abandonaban el *cordón sagrado*, distintivo de su privilegiada casta, ni dejaban de pronunciar sus máximas tenidas por oráculos; los libros sagrados de la China tienen muchos ejem-

(1) *O' navis*, dice Horacio, *referent in mare te novi fluctus*.

plos y las literaturas orientales no son menos pródigas en esta suerte de fácil y pedestre filosofía; la fábula misma tiene en su *adfabulación* ó *postfabulación*, es decir, en la máxima de moral, al principio ó al fin colocada, preciosos ejemplos de refranes.

Con todo, hemos de observar que el refrán quiere ir solo, como linajudo y engreído señor, que no gusta de pajes para llevarle armadura, antorcha ó lanza; gusta de ostentar lo que por sí solo vale, y por eso anda más veces separado de fábulas y ejemplos que formando parte de un todo con glosas y explicaciones. En honor de la verdad digamos que la fábula, otra forma del saber popular, también puede ir sola y señera, sin nadie que le guarde las espaldas.

También el refrán puede formar parte del Folk Lore, porque es desconocido su autor, y lo que no lo tiene conocido es hijo del pueblo, de quien todos formamos parte. De todos y de cualquiera pudo nacer y nadie averigua quién fuese su autor, que modestamente se oculta en medio de las turbas. La copla y el romance pudieron ser hijos de ingenios cultos, de grandes poetas; el refrán no ha sido generalmente imitado por los sabios; porque no hay quien se gloríe de hacer obras tan cortas que se encierran en una línea y en cortadas frases sin rima que las adorne, sin narración que las sostenga ó explique, sin descripción que las anime, sin adornos que las avaloren. El refrán es verdaderamente expósito; un día se halla, cabe el hogar, buscando las brasas en él y medio ocultando su microscópica figura, como la del *Trilby*, de Nodier, en la penumbra que proyecta el candil en las prolijas noches de la invernada.

El refrán no teme la competencia de otro refrán que salga á trabar con él singular combate: es un D. Suero de Quiñones que convoca, en defensa de la verdad, á los demás paladines, exigiéndoles solamente que no traigan más completa armadura que la que él mismo lleva, porque, eso sí, es amigo de guardar sus fueros y de repartir con estricta igualdad y justicia el sol y el campo. Sabido es que la verdad no tiene más que un camino, y que dos proposiciones contrarias no pueden ser axiomas; pero si esto es cierto, lo es también que

muchos errores no son sino incompletas verdades, y que muchas sentencias toman la forma del refrán, sin que merezcan este nombre ni participen de su naturaleza. Por eso las vemos luchar entre sí, las verdaderas con las falsas, las absolutas con las relativas y condicionales, sin que por esto desmerezcan las máximas de filosofía popular, al menos en el concepto de los que saben apreciarlas.

Por eso nuestra Academia Española, después de su definición del refrán, «dicho agudo y sentencioso de uso común», aduce un refrán que dice: «Tener muchos refranes para todo, tener salidas ó pretextos para cualquiera cosa», lo que equivale á sostener que no pueden llamarse verdaderas razones si hablan en contra de la verdad, porque el principio de contradicción es segura base de toda filosofía.

Existen refranes históricos, y de fecha conocida, como alcanzamos á conocer determinadas fechas, pero tan destinados á larga vida como los demás cuyo origen se ignora. *Hicístela en Fajares, pagarásla en Campomanes*, se dijo en Asturias y en los antiguos *Campos Góticos*, desde que don Sancho el Mayor, el Rey más poderoso de España en su tiempo, atropelló la honra de una doncella, y claro es que desde entonces hasta hoy muchos D. Sanchos la hicieron y la pagaron, de tal suerte que, como en una expresión algebraica, donde se sustituyen por otros los términos, puede darse actualidad al refrán, variando los nombres de aquel á quien se dirige y los propios de los lugares. *Al buen callar llaman Sancho*, decimos, y ese Sancho es aquel ambicioso y desventurado Rey, nieto del héroe de Pajares, que no contentándose con el patrimonio que su padre le dejara, peleó con sus hermanos y hermanas, y pereció á manos de Bellido Dolfos. Nuestros lectores recordarán tal vez aquellos pésimos versos de un romance recogido por el inolvidable Durán que dicen:

«Todos dijeron amén,  
menos don Sancho que calla.»

En España, más que en otra parte, se pudo inventar aquel otro: «Allá van leyes do quieren Reyes», que sesudos historiadores declaran nacido del descomunal combate librado

entre los dos misales romano y muzárabe, sujetos al juicio de Dios, como si alguno fuese culpable. Cambiaron los tiempos; mas el refrán puede vivir, sustituyendo en esta forma: allá van leyes do quieren ministros, y ambas verdades *quedan pata*.

El *Averíguelo Vargas* proviene, según Gil González Dávila, de un dicho de los Reyes Católicos respecto á su secretario del mismo nombre.

Nuestra Academia define la palabra *proverbio* diciendo: «Sentencia, adagio ó refrán»; pero en otra acepción dice que es el agüero ó superstición que consiste en creer que «ciertas palabras, oídas casualmente en determinadas noches del año, y con especialidad en la de San Juan, son oráculos que anuncian la dicha ó desdicha de quien las oye». Y por cierto que semejante superstición es antigua y se remonta á griegos y á romanos, que nada sabían de la noche de San Juan, porque aún el Precursor no había venido milagrosamente al mundo, ni se había atado ni desatado la lengua de Zacarías, cuando Roma y Grecia mudaban por *eufemismo* ciertas palabras en otras que, sin abandonar su aciaga significación en el fondo, tomaban en la forma la contraria, y así el Ponto inhospitalario se llamaba Euxino, y Eumenides las *Furias*, y la palabra *lævus* pasaba á indicar cosa infeliz, como la de *secundus* cosa próspera y agradable. Nosotros creemos que se dice proverbio, como se dice *prohombre*, este es, el que sobresale del nivel común por excelente en alguna ó algunas dotes, sean físicas ó morales, y que *proverbio* es también la palabra que sale de filas ó del renglón ó del discurso por más sentenciosa, por más aguda, ó como más *trascendental*, según se dice ahora.

La Academia define así la palabra adagio: «Sentencia breve comúnmente recibida, y las más veces moral»; como si dijese refrán con tendencias prácticas y que participa más del consejo que de la exposición dogmática, y ésta es nuestra opinión, si nos es lícito indicarla, después de una tan autorizada sentencia. Confirma dicha acepción el significado que en música tiene la palabra *adagio*, que es «el movimiento más lento y pausado». En efecto, cuando la música se propone

solamente el deleite del oído, no insiste, no hace hincapié en las notas; pero cuando se esfuerza en mover el ánimo, va atacándole poco á poco, y como la serpiente rodea con sus anillos á las víctimas de su voracidad, así el divino arte de Orfeo perfila y aguza y trasforma las notas.

Sucede á los proverbios lo que á tantas otras cosas en lo físico y en lo moral: porque las usa principalmente el pueblo, parécenos que han perdido su nobleza; pero si los géneros literarios tuviesen sus genealogistas y sus reyes de armas, no es dudoso que éstos harían llegar el origen de los refranes hasta los mismos dioses. Un autor francés dice que «debemos creerlos tan antiguos como la sociedad, y que se engañaría muy mucho quien creyese que Sancho Panza los sacó de su caletre». Probablemente debieron los más antiguos su forma popular á sentencias útiles, á rasgos históricos, mitológicos, á fábulas, razas, ciencias, artes y á varios reinos de la naturaleza. Vico los consideraba como la lengua de los dioses: hé aquí el rey de armas que buscábamos; y las letras griegas tienen sus poetas gnómicos y los versos dorados de Pitágoras, y las letras latinas á Siro, autor muy digno de ser leído y estudiado. Catón y Julio César no creyeron deshonorar la toga ni el paludamento reuniendo colecciones de apotegmas y proverbios.

Solón, Theognis Phocilides y ¡quién lo dijera! el mismo Sócrates figuran también en esa escogida colección de sabios colectores de proverbios, y lícito nos será creer que la mayor parte de los que recogieron serían de origen popular y que tendrían todo el verdor, toda la frescura de las verdaderas obras del pueblo, que en vano procuran imitar los sabios. El pueblo canta como el pájaro en la selva; el sabio como el ave enjaulada.

Pero ¿á qué más pruebas de antigüedad notoria y solar conocido que los libros proverbiales de la Biblia, ya los de Salomón, ya los de Jesús, hijo de Sirach? Y por cierto que la afición de la raza judaica no ha decaído desde entonces hasta nuestros días, porque en medio de los delirios y errores del Talmud sobrenada el proverbio y aún es apreciado por la raza israelita de nuestros días. Salomón, el más grande de los

Reyes de Oriente, mayor que Harum-el-Raschid, que Almamum, que Tamerlán, que Mahmud el Ghaznevida y que cuantos ciñeron turbante verde y negro en aquellos otro tiempo afortunados países, cuando escribía sus magníficas obras, que aparte de la inspiración prueban que sólo después de muchos placeres puede hablarse tan bien y con tanta energía y elocuencia de los dolores y del *tædium vitæ*, era ciertamente, y más cuando hablaba con sus compatriotas, raza eminentemente moral y religiosa, el más á propósito para exponer en refranes la moral y la ciencia. Y como alguna vez hablaba en estilo bucólico y nos contaba las angustias de la Esposa buscando al Esposo, y el contentamiento con que éste oía la voz de su zagala, enseñaba con tan gran autoridad de maestro qué es la vida y cómo debe llevarse, á manera de deber imperioso siempre, por más que unas veces sea ingrato y otras agradable.

El autor francés á quien antes citábamos divide los refranes en dos clases, generales y especiales, porque unos comprenden máximas y verdades que lo son en todas partes y siempre, y otros se inspiran en acontecimientos históricos y en circunstancias determinadas; antes dijimos que aun éstos se reducen fácilmente, por medio de un procedimiento algebraico, á la primera categoría. Los generales existen donde quiera. He aquí un ejemplo. El francés «Ayúdate y te ayudará el cielo», suena así en China: «Trabaja, riega, escarda y abona tu campo, y pide con oraciones tu cosecha, como si debiera caer del cielo». En Esparta decían: «Implora el auxilio de los dioses, extendiendo los brazos y no cruzándolos», y en Atenas: «Dios quiere secundar la obra del trabajador», y en Inglaterra: «Dios nos da las manos, pero no nos construye los puentes», y en Alemania: «Dios ayuda al trabajador», y en España lo decimos de dos maneras: «Al que madruga, Dios le ayuda» y «Á Dios rogando y con el mazo dando», ejemplos todos en los que observarán nuestros lectores que lo universal y humano está en el fondo y que sólo el estilo obedece al genio y manera de expresarse de las diferentes naciones.

Por el contrario, estos proverbios son griegos: «No todos

pueden ir á Corinto», frase que diría primeramente el que deseara gozar de la disipación y delicias de la ciudad de los dos mares y tuviese desprovisto de drachmas su bolsillo. Griegos y romanos dirían lo de ir de Scila á Charibdys, como sólo saben los españoles lo que es *Tomar las de Villadiego*, *Quedar como el gallo de Morón* y *Estar como el alma de Garibay* ó *Entre Pinto y Valdemoro*. Por fortuna, sin embargo, no son nuestros compatriotas, sino varios pueblos extranjeros, los que con más frecuencia recorren el camino que media entre ambos pueblos, con nosotros las estadísticas mejor formadas y que al caso se refieren.

Daremos por alemán de raza el refrán siguiente: «La mujer y la chimenea jamás deben salir de casa»; por árabe este otro: «El galgo dice cuando va de caza: Comeré si mata el amo, y si es el muerto, no dejaré de comer». También debe ser árabe el siguiente: «Mejor es estar sentado que de pie, acostado que sentado, y muerto que vivo». Y el que sigue: «Lo mismo que por las manos, puede uno salvarse por los pies», atendiendo á que donde pudo ser proverbial lo primero debe serlo lo segundo.

En medio de la multitud de formas que revisten los refranes, y aunque pertenezcan al segundo grupo, se observan analogías y coincidencias en extremo notables. «Aunque la mona se vista de seda, mona se queda», decimos nosotros, y los árabes: «Si se lleva un asno á la Meca, por más que sea el del Mesías, volverá siempre hecho un asno».

Entre los orientales pasa por gran compilador de refranes Meidani, y son los que reunió próximamente seis mil, cuya traducción nos ha dado Pocock; pero sabido es que, cuanto ganan estas colecciones en extensión, otro tanto y más pierden respecto á su mérito.

Los franceses citan como trabajo curioso en esta materia el *Diccionario etimológico, histórico y anecdótico de los proverbios y locuciones proverbiales de la lengua francesa*, de monsieur Quitard, publicado en París en 1843. De la lectura y estudio de los autores antiguos, más aficionados que los modernos á citar y glosar refranes, ha formado su colector este ramillete, aprovechando los trabajos anteriores de Mrs. de la

Messangère y Mery, no sin comparar con los refranes propios de Francia los de otras naciones. Y con este motivo observaremos que, apenas nacidos los estudios propios del Folk-Lore (cuyo nombre castellano andamos ha tiempo buscando), han revestido la forma de la comparación, no como alarde de los eruditos, sino como verdadero medio de investigación para lograr el fin que se han propuesto los beneméritos fundadores de la ciencia. Entre nosotros, el Sr. Sbarbi, utilizando los trabajos de varios eruditos, ha dado á luz una voluminosa obra acerca de la misma rama del saber y de la literatura, que, sin duda, servirá como gran auxiliar á los que deseen conocer todos los primores de la lengua castellana.

Hemos hablado hasta ahora de lo que podría llamarse el fondo del refrán, pero no de su forma, y, sin embargo, si prescindiésemos de ésta, sería difícil y expuesto á grandes equivocaciones declarar *proverbial* una sentencia cualquiera. Verdad es que todos somos y siempre fuimos pueblo, sabios é ignorantes, como pobres y ricos, nobles y plebeyos; que la razón, la experiencia y el habla nacional son bienes comunes y que, por lo tanto, es innegable que el literato como el desprovisto de instrucción puede formar proverbios y locuciones proverbiales, teniendo quizá esta elevada prosapia muchos de los que reputamos populares; pero el *Folk-Lore*, ciencia nacida en tiempos de soberanía nacional, á nadie pregunta su origen para hacerlo fin de sus estudios. Como tenga la frase bien marcado el cuño popular, importa poco la patria de donde proceda. Pero es difícil que lo tenga no saliendo del pueblo, porque la sencillez de Lafontaine ó de Trueba es muy rara prenda entre literatos. La brevedad del refrán es una verdadera prueba del talento muy cultivado. Hay quien compendría muy bien una prolija obra y no podría reducir los frutos de su ingenio á la corta expresión de un adagio. *El no sé qué* del habla popular es un secreto tanto más difícil de alcanzar cuanto más se profundicen otros de la ciencia y del arte.

Un gran número de refranes lleva en su forma la señal de haber formado en otro tiempo parte de composiciones rimadas, y nada más natural que el pueblo conservase máximas ó

sentencias de romances cantados con frecuencia y cuyo sentido general era susceptible de muchas y variadas aplicaciones. Los hay que presentan la forma de los versos *leoninos*, por más que éstos pertenezcan á la época dicha de la *baja latinidad* y se usen dentro de ella por los cultos, porque figurando en epitafios y leyendas tumulares, fácilmente se comprende que llegasen á inspirar al pueblo el mismo estilo. No siempre las formas artificiosas son incompatibles con el gusto popular; así es que sólo por la presencia de aquéllas nos parecería aventurado negar el indicado carácter á una composición, siempre que el pueblo hubiese podido aprenderla en el templo, en la casa municipal ó en las circunstancias ordinarias de la vida; que el *bourgeois gentilhomme* ha existido indudablemente en todas partes.

Sabido es que los heraldos de los reyes tomaban, en la Edad Media, el nombre de los pueblos que regían sus amos, y más *sabido* todavía que los lacayos en sus reuniones suelen llamarse unos á otros con los títulos de sus señores. Ésta es una especie de ennoblecimiento que contenta al plebeyo y con la cual los pergaminos de los ilustres personajes no reciben la más pequeña mancha ni arruga.

Hay refranes, y contra ellos habló largo y tendido nuestro Feijoo, que en vez del espíritu religioso que muchos tienen por característico de ciertos siglos, en que debieron formularse, respiran el contrario, que fustigan la falsa devoción, si bien por el laconismo de su estilo parece que toda devoción ha de salir vulnerada. ¿Dejarán de ser populares por aquella circunstancia? No lo creía Feijoo y tenía razón, porque también hubo herejías populares y plebeyos errores. La literatura por demás erudita de los provenzales, y cuyas composiciones se glorían de fecha cierta, no es por demás católica. Además, el pueblo es en sus pasiones vehemente, y cuando cree, lo hace de veras, y cuando no cree, generalmente no es hipócrita. No razona sobre su fe, ni tampoco lo hace sobre su incredulidad. Tal ó cual plebeyo tendría que adular á su señor; todos juntos no veían necesidad semejante. ¿No fué popular el famoso Pasquín, y Pasquín no hablaba en Roma y frente á los Papas?

En Sahagún, pueblo de nuestra tierra, donde se elevaba uno de los más famosos monasterios de la orden de San Benito, privilegiada entre las que disfrutaban más privilegios, pueblo además de abadengo, hubo terribles revoluciones de nihilistas de aquella edad que, cuando requerían con la diestra las armas, no tendrían el *Benedicite* en los labios.

Hay refranes que, por la forma y por el fondo, son consejos para el uso de ciertas profesiones, y estoy seguro de que si los conserváramos todos, sabríamos harto más de lo que sabemos sobre ciertas artes y oficios de la Edad Media. ¿Quién ignora que algunos se han perdido, y no de los menos notables? Si los doctores de Salerno hablaban de higiene y de medicina (1) en versos, algunos de los cuales son verdaderos refranes; si los profesores de Bolonia, en fórmulas que unas veces tenían y otras no el carácter mnemotécnico, perpetuaban ciertas máximas y reglas jurídicas, ¿por qué el padre plebeyo no había de enseñar á sus hijos preciadas reglas de agricultura, de industria, de comercio ó de profesión militar en la misma forma?

*Navita de ventis; de tauris narrat arator.*

Varias son las causas, y no vamos á enumerarlas ni aun á investigarlas, de que la edad de oro de los refranes haya terminado; la verdad es que hoy se hace sumamente difícil la *caza de refranes*. Ignoramos si en algún tiempo usaría el pueblo tantos para cada caso como el escudero de Don Quijote, y aun creemos que no, porque la repetición se censura en nuestra obra clásica, y el pueblo no había menester alardear de erudición cuando usaba los refranes. Con media docena de Sanchos, tendríamos bastante para formar una colección completísima de todos los castellanos; pero hoy que tan ladinos escuderos no existen, que los pueblos van perdiendo diariamente los rasgos de su moral fisonomía, la tarea de coleccionar semejantes restos de la antigüedad ofrece grandes embrazos. Aún es más difícil y escabroso distinguir los castellanos

---

(1) Recientemente ha oído nuestra Real Academia de Medicina un discurso de recepción que versaba sobre los refranes médicos.

de los provinciales, porque los refranes se copian y viajan á grandes distancias, y el revestir las formas propias de un dialecto no es razón bastante fuerte para que desde luego se atribuyan á la tierra en que tal dialecto se habla. Todos podemos apreciar hoy las diferencias que entre provincia y provincia resaltan; pero ¿quién será tan erudito que se atreva á ello cuando se trata de un siglo cualquiera de los comprendidos en la Edad Media, edad de confusión, en que sin ferrocarriles y aun sin carreteras se comunicaban las gentes, y en que las mismas campanas de la Compostelana basílica, después de llamar á toda Europa á celebrar las glorias del Apóstol, emprendían peregrinaciones de Santiago á Córdoba y de Córdoba á Santiago?

La tarea del que cultiva esta rama del Folk-Lore no ha de ampliarse á buscar á cada refrán su partida de bautismo: sería gran pérdida de tiempo y empeño sobremanera vano. Si, prescindiendo de ciertas palabras, se hubiera preguntado al célebre Ducange qué palabras de su Diccionario de media é ínfima latinidad eran de Francia, España ó Italia, hubiera vacilado en la respuesta, y en muchos casos confesado, tan ingenuamente como acostumbran los sabios, su ignorancia; y tén-gase en cuenta que habérselas con palabras aisladas conservadas en diplomas no es tan difícil como con esa especie de *jaculatorias profanas* que no trasmigran ni vuelan menos que las semillas de algunas plantas. Las ciencias nuevas se hacen á las veces ridículas y odiosas á las veces por sobrado pretenciosas. ¡Aleje Dios de los estudios del Folk-Lore el desdén y el anatema que tan fácilmente lanza contra determinadas pretensiones la sociedad contemporánea!

Por fortuna, la Biblioteca del Sr. Machado y Álvarez, donde podría *tomar iglesia* esta obrilla, no tenía semejantes pretensiones; su encargo es recoger lo antiguo, restaurar, como el maestro de escuela de quien nos habla Walter Scott al principio de una de sus novelas, medio borradas lápidas é inscripciones de antiguos lucillos, y no desplegar los sudarios, ni menos ¡Dios nos libre! remover los huesos de los que no fueron más que lo puramente preciso para conocer cómo en su tiempo hablaban, sentían y pensaban.

El sabio Capmany decía: «Para hallar la legítima propiedad y primitiva significación de las palabras castellanas (y lo mismo decimos nosotros de las de cualquier lengua) no bastan el texto de los primeros autores y la autoridad de las públicas escrituras, puesto que su mayor antigüedad no pasa del siglo XIII; es necesario recurrir á la tradición verbal de los adagios ó proverbios, que deben reputarse generalmente por anteriores á toda prosa escrita. El Marqués de Santillana, por mandado del Rey D. Juan el II, de Castilla, formó una curiosa colección de estos adagios ó refranes castellanos usados en aquella edad, los cuales venían ya por común y vulgar tradición de tiempo inmemorial, por cuya razón los intituló: *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*, como si dijera, que dicen las viejas junto á la lumbre. Sin duda, son los primeros impresos, no sólo en lengua castellana, mas también en las demás vivas de Europa». Si así fuese, tan interesante ramo del Folk-Lore tendría por cultivador más antiguo á un prócer castellano, y por primer asilo nuestra rica literatura española.

En las *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*, pág. v, que es donde Capmany dijo lo que hemos copiado, se citan además las colecciones del Pinciano, de Pedro Vallés, publicada en Zaragoza, con el nombre de *Libro de refranes*, en 1549; la manuscrita de Arias Montano, en la Biblioteca del Escorial; las de Juan de Melo, Blasco de Garay, Juan de Malara y Juan Sorapán de Rivero, que al modo de la escuela salernitana expuso una *Medicina vulgar* en refranes. Pero estas colecciones formadas de dichos populares han quedado como patrimonio de los eruditos, los libros son raros y la memoria de algunos de ellos casi se ha perdido, al contrario de lo que ha pasado con los romances, que, si bien mutilados y muy alterados, aún son leídos por el pueblo.

Multitud de frases, que no merecen el nombre de romances, se recuerdan en la historia castellana. Como recuerdo de la batalla de Aljubarrota, ganada por los portugueses, á 14 de Agosto de 1385, quedaron aquellas palabras de D. Pedro González de Mendoza al Rey de Castilla:

«El caballo vos han muerto;  
sobid, Rey, en mi caballo,

y si no podéis subir,  
llegad, sobiros he en brazos.»

Y aquellas otras, que representan con las primeras el contraste de la deslealtad con la lealtad, y son tan despreciativas de la dignidad real como aquéllas encomiásticas; son las pronunciadas en Toledo por Pedro Sarmiento contra don Juan II, á quien recibió á tiros de *lombarda*, diciéndole:

«Tómate allá esa naranja  
que te envían de la Granja.» (1)

En todas las historias se conservan estas frases, que representan el espíritu de la época en que se pronunciaron. Como cada pueblo tiene su propio idioma, cada clase lo tuvo también antiguamente, hasta que, confundidos sentimientos y expresiones, vino la sociedad á teñirse de un solo color, y éste harto pálido, merced á la imitación que todos hacen de todos en nuestros días.

Expuesto lo que nos ha parecido conveniente acerca de los refranes en general, digamos algo de los que especialmente se refieren á Asturias.

ANTONIO BALBÍN DE UNQUERA.

(Continuará.)

---

(1) Ortiz y Sanz, *Historia general de España*, tomo V, pág. 362, ed. de Madrid de 1846.

---



# CRISIS POLÍTICA DE ESPAÑA

---

## DISCURSO

EN LOS

JUEGOS FLORALES DE SALAMANCA

POR

DON JOAQUÍN COSTA

SEÑORA:

Un prócer y literato aragonés, D. Enrique de Villena, restauró los Juegos Florales en Cataluña en el siglo XV; de Cataluña han venido después á Castilla, y se han propagado rápidamente por toda la Península; acaban de llamar por primera vez á las puertas de Salamanca. Será, pues, fuerza decir algo al brillante concurso acerca del origen de esta simpática y atractiva institución, que es de desear quede aclimatada desde hoy en la que fué «Atenas moderna» y ha presenciado en pasadas centurias tantas *justas* poéticas, consanguíneas de los Juegos Florales.

### **Origen de los Juegos Florales.**

Tuvo esta manera de certámenes su cuna en la ciudad de Tolosa (*Toulouse*), capital de la Provenza, condado independiente hasta el siglo XIII, refundido más tarde en la nacionalidad francesa. Con la pérdida de la independencia política y el establecimiento del tribunal de la Inquisición, la musa de

los trovadores provenzales, liberal y patriótica por excelencia, desertó castillos y plazas; y unos, los más comprometidos ó de genio más fogoso y aventurero, emigraron á Cataluña, á Aragón, á Castilla; otros, siguieron cultivando las tradiciones poéticas de su patria á escondidas de sus dominadores, reuniéndose secretamente en un jardín apartado de las cercanías de Tolosa para recitar, sentados debajo de un laurel, los cantos de los grandes maestros y acaudalarlos con fruto de la propia inspiración.

En esas reuniones nació, al cabo de tiempo, luego que se hubo calmado el furor de las persecuciones, la idea de convocar periódicamente á todos los poetas que trovaban en la lengua de *Oc*, para premiar con una violeta de oro la mejor de las composiciones que se presentaran al concurso. Celebróse el primero de tales certámenes hacia el año 1324. No mucho después, la nueva institución cobró vuelos y realce con motivo de haberla acogido bajo su patrocinio la Municipalidad tolosana, que se comprometió á costear con fondos de la ciudad la violeta de oro dada como premio. La corporación de los siete jueces ó mantenedores titulábase: «Consistorio del Gay saber».

Todo esto no fueron, sin embargo, más que precedentes: aquellas justas cesaron á mediados del siglo XV: los verdaderos Juegos Florales, tales como han llegado á nuestros días, fueron instaurados en 1495 por la liberalidad é iniciativa de una doncella tolosana que ha hecho célebre el nombre de Clemencia Isaura.

Nacida en un castillo de las cercanías de Tolosa, quedó huérfana y sola cuando apenas había salido de la infancia; educóse lejos de los placeres y de las agitaciones del mundo, entregada á las prácticas de la caridad y al cultivo de las letras, con más inclinación al claustro que al matrimonio. Pero un día, hízole tropezar su estrella con un apuesto doncel, trovador y poeta, hijo natural de un magnate de Tolosa, llamado Renato, que trovaba y componía muy diestramente y era maestro en armas y en letras, renombrado por su valor y gentileza. Clemencia se prendó de él, correspondiendo á la pasión que á su vez había encendido en el poeta.

El castillo de Clemencia disfrutaba de un parque florido y umbroso, en el cual había un lago de tranquilas aguas azules, y á orillas del lago un copudo sauce de colgantes frondas, y debajo del sauce una hornacina con la imagen de la Virgen María, que el pueblo había bautizado con el nombre de la Virgen del Sauce. Llegábase á ella por un enramado sendero guarnecido de violetas. Pues allí, al pie de aquel sauce, junto al nicho de la Virgen, se veían los dos amantes y se festejaban sus almas, hablando de amores y de poesía, en tanto llegaba la ansiada hora del enlace. Por desgracia, la guerra vino á interrumpir el idilio. Una tarde, Renato, con el corazón apretado, pronto á saltársele del pecho, anunció á su amada que le era preciso marchar con su padre y demás compañeros de armas á la lejana provincia del Artois, para defenderla del emperador Maximiliano. —«Á mi regreso, la dijo, serás mi esposa: te lo juro delante de la Virgen que nos está oyendo.» Seguidamente cogió una violeta, cuyos pétalos es sabido tienen figura de corazón, y presentándola á su enamorada señaló una hoja y dijo: —«Éste es mi corazón». Clemencia, entonces, acercó sus labios á la hoja y depositó un beso en ella. Luego, señalando la hoja inmediata de la flor, dijo: —«Y éste es el mío». Renato selló con ardientes besos el lugar donde había posado el índice su amada.

Aquella violeta cruzada por los besos de los dos amantes fué ofrecida á la Virgen y depositada en su mano. Y sucedió que, no bien la florecilla hubo sentido el contacto de la efigie, esponjóse como si cobrara nueva vida, y el color morado de sus pétalos empezó á palidecer, tomando un brillo de oro. Todavía subió de punto el asombro de Clemencia y Renato cuando vieron que también las violetas del suelo que festoneaban la senda habían tomado un matiz dorado, formando como una doble franja de luz para alumbrar á la gentil pareja en su triste regreso al castillo.

Pasó tiempo. Todos los días iba Clemencia á postrarse delante de su patrona, la Virgen del Sauce, y siempre, aun en lo más crudo del invierno, encontraba á la violeta erguida y lozana, como si sacara de influjos divinos abrigo, riego y alimento que la tierra no podía suministrarle. Pero llegó un día

en que el cielo se nubló para la desdichada doncella: no bien hubo llegado á la capilla, vió que la violeta, mustia y descolorida, se había plegado como en desmayo sobre los dedos de la Virgen. Acercóse inmutada y presa de mortal zozobra: de la hoja del corazón de Renato brotaba una gota de sangre viva.

—¡Renato ha muerto!—exclamó, lanzando un grito de angustia. Y cayó desplomada, perdido el conocimiento, á los pies de la Patrona. Á poco llegó la noticia de que efectivamente, en aquel mismo día, Renato y su padre habían perecido, combatiendo heroicamente, en la desastrosa jornada de Guiguenaste.

Clemencia entonces, que vivía sólo de su amor, hecho pedazos el corazón, «viuda de su alma, que parecía haberse volado con Renato», abrazada á su soledad, decidió retirarse á un claustro. Pero antes legó toda su fortuna para dotar unos certámenes que habían de fundarse en memoria del amado de su alma, y que efectivamente se fundaron, con el nombre de *Juegos Florales*; los cuales se han celebrado desde entonces (1495) todos los años, con un breve eclipse causado por la revolución francesa (1).

### **Clemencia Isaura, símbolo de la España de 1898.**

Se ha opinado por algunos que todo este episodio romancesco de los amores de Clemencia y Renato, de la gota de sangre viva manada de la violeta, de la doncella «viuda de su alma», como el insigne Balaguer la llama, no ha sucedido de verdad; que se trata sencillamente de una leyenda. Ni siquiera han faltado quienes pusieran en duda, y aun negaran, la existencia de Clemencia, conjeturando que tal vez este vocablo, de que la fantasía colectiva habría hecho una mujer, sea sencillamente el nombre con que los trovadores invocaban á la

---

(1) Relación de D. Víctor Balaguer, *Discurso leído en la fiesta inaugural de los Juegos Florales de Zaragoza*. Zaragoza, 1900, páginas 9-11, y *Los Juegos Florales en España*, Barcelona, 1895, págs. 13 y siguientes.

Virgen María, patrona de los Juegos Florales. Yo, que no soy crítico de Historia, pienso, diga la Historia lo que quiera, que Clemencia Isaura no ha existido: existe! Es España; España, «viuda de su alma», que se voló á la manigua con su hijo y amado Juan Soldado; España, de quien el Profeta de las Lamentaciones podría decir lo que de Jerusalén dijo hace veinticinco siglos: *facta est quasi vidua domina gentium*: la que fué reina de naciones ha quedado como viuda; España, que ve un día manar del mustio ramo de violetas ofrecido á la Madona un hilo de sangre anunciándola su viudez, la muerte de sus amores, el apagamiento de su hogar, la juventud sin guía, acaudillada por la demencia en las tierras de Colón y en las tierras de Magallanes, dejando regueros de cadáveres por toda la haz del planeta, á derecha é izquierda de la trocha criminal, y á lo largo de los caminos que llevan á Cavite, y en la Sierramorena de los hospitales, y en Santiago de Cuba por el lado de tierra y por el lado del mar, y en toda la longitud del Océano, poblado de tiburones, menos inclementes, menos asesinos que esos gobernantes cuya gobernación se ha reducido á gozar el país y prepararlo para que fuese pasto de los yankees...

¡Ah! Yo recuerdo todavía con espanto uno de los episodios más horribles de nuestras horribles guerras coloniales. El hecho sucedió hace tres años; copio literalmente de los periódicos del 13 de Julio de 1898: «Llamado por el coronel del regimiento de Álava, de guarnición en Cádiz, salió de Medina Sidonia un soldado perteneciente al mismo, acompañado de su anciana madre. Ésta no quería separarse de su hijo hasta el último momento, y, por carecer de recursos, hacían el viaje á pie por la carretera. La anciana, que no cesaba de llorar, se sintió indispuesta en mitad de la jornada; el hijo, arrodillado junto á ella, procuraba reanimarla, rociándole el rostro con agua de un regato próximo. Pero fué en vano: la pobre madre murió allí mismo, en brazos del infeliz soldado, desarrollándose una escena terrible de dolor y de desesperación. Los que acudieron en auxilio del atribulado mancebo, creyeron que había perdido la razón: tales eran los gritos que daba. El cadáver fué transportado á Chiclana, donde recibió cristia-

na sepultura. El soldado, ya solo, emprendió nuevamente el viaje por la carretera para incorporarse á su regimiento» (1).— Ahí tenéis, señores, en ese romance vivído, la versión española de Clemencia Isaura; ahí tenéis á España, tendida en medio de la polvorienta carretera, y al Renato español, enloquecido por el dolor, extraviada la vista, roto en pedazos el corazón, moviendo sus pasos como máquina, sin otro resorte que la disciplina, en demanda del puerto, para ir á morir por una patria que acaba de quedársele muerta entre las manos;— él, el hombre útil, el hombre necesario, el hombre del telar, del arado y de la mina, cuyas espaldas sustentaban como firme columna la nacionalidad, —mientras allá quedan triunfadores é indemnes los hijos del privilegio, el cuerpo menguado de oligarcas que gobiernan con nombre de partidos, sin más partidarios que los escasos millares de tricornios de la Guardia civil, el hampa rediviva de las covachuelas, los góticos del Parlamento, los vociferadores de la Marcha de Cádiz, los fracasados del bachillerato, señoritos de pueblo, los gomosos de la acera de las Calatravas, todo lo inútil, todo lo que estorba, la inmensa falange de tuberculosos del espíritu, la chusma parasitaria de chaqueta y levita, el fango social que inunda la plaza de toros, ebrio de vino y de salvajismo, el día de la rota de Santiago de Cuba, sin que haya en el Gobierno quien recoja el látigo de Cristo en el templo para cruzar el rostro á la horda, en desagravio siquiera y como homenaje al luto de la pobre hostia embarcada, del triste huérfano español...

### **La política en los Juegos Florales.**

Ya veis, señores, cómo los Juegos Florales españoles, sobre todo á partir de «aquella especie de juicio final de 1898», no cabían en el molde donde los troqueló D. Juan I de Aragón, el «amador de la gentileza»; cómo no podían ser ya ejercicios de ingenio y «de gay saber», so pena de que pareciesen corona de siemprevivas puesta sobre un sepulcro; cómo te-

---

(1) *El Liberal*, diario de Madrid, 13 de Julio de 1898.

nían que reflejar la universal preocupación, que es, por excelencia, social y política; cómo tenían que ser, conforme al dicho de una escritora célebre, «tribuna desde donde pueda decirse lo que en las Cortes no se ha podido ó no se ha querido decir» (1). Las cañas se han tornado lanzas; la violeta de antaño, rubia como de oro, se ha teñido de rojo con la sangre de nuestros desastres; y así, quien se arriesgue por la espesa floresta de *discursos* de los mantenedores, verá á Pi y Margall, en los Juegos Florales de Barcelona, defender el federalismo, ó sea la autonomía de las regiones, y á Balaguer, en Zaragoza y Calatayud, discutir y recomendar un regionalismo conciliador, y á Romero Robledo, en Ronda, distinguir entre reinas y reinas, y á Emilia Pardo Bazán, en Orense, afirmar la bancarrota del régimen parlamentario en España y la necesidad de una revolución muy honda y de un gobierno personal que la impulse y dirija, y á Guimerá, en Barcelona, plantear el problema del separatismo catalán, arrojándose con furores de poseído sobre Madrid, y á Unamuno, en Bilbao, embestir con igual formidable arranque á las patrias chicas y la lengua vascuence, y á Canalejas, en Almería, queriendo anticiparnos una perspectiva de lo que él haría si fuese Jefe del Gobierno, y á Jacinto Octavio Picón, en Calatayud, definir la libertad política, el centralismo y la oligarquía en su mutua relación y en relación con la existencia de la patria, y á la Comisión organizadora del certamen de Salamanca prestar mayor atención en sus temas á asuntos históricos y á prosaicas cuestiones de industria, de agricultura, de pedagogía, de psicología colectiva y de legislación social que á romances y lirismos sobre el clásico lema «Patria, Fides, Amor»...

Ahora comprenderéis también por qué, al llegar yo á Salamanca, aunque se trataba de Juegos Florales, no me ha ocurrido ir á coger flores en el ameno soto y huerto de Fr. Luis

---

(1) *Discurso leído en los Juegos Florales de Orense* por Emilia Pardo Bazán, 1901. El *Diario del Comercio*, de Barcelona, en su editorial de 31 de Agosto último, titulado «La política en los certámenes poéticos», discurre también sobre el hecho de que «los Juegos Florales han llegado á constituirse en tribuna pública, donde los políticos de nota, los encargados de regenerar á España, acuden á exponer sus ideas», etc.

de León, por las apacibles riberas del Tormes; he ido, ha ido mi espíritu, al calabozo de la Inquisición donde Fr. Luis escribió los *Nombres de Cristo*; á los archivos que guardan las memorias de la Junta de Población de Salamanca, formada en 1781; á la Institución de los Colegios Mayores y Menores incorporados á la Universidad, y sus becarios,—con objeto de recoger enseñanzas políticas para la España actual; y voy á deciros lo que he sacado de mi excursión.

### **Tres lecciones de Salamanca á España.**

El problema fundamental nuestro á la hora de ahora, y desde hace largos años—siglos quizá,—puede encerrarse en esta fórmula: «*Nivelarnos con Europa*, en lo físico lo mismo que en lo espiritual; que el español se eleve de la condición de avasallado á la dignidad de hombre; que alcance la plenitud de la libertad, así política como moral, ó dicho de otro modo: que deje de padecer hambre, hambre de pan, hambre de instrucción, hambre de justicia, estos tres coeficientes necesarios de la libertad».

Entre los problemas particulares en que ese fundamental se diversifica, reclaman con imperio, al par de otros, inmediata solución los siguientes tres: el problema social agrario; el problema de la renovación de nuestro ambiente intelectual, técnico, científico y pedagógico; y el problema de la reorganización del Estado. He aquí lo que acerca de ellos me ha dicho Salamanca:

I.<sup>o</sup> *Problema social agrario.*—Lo ha planteado perentoriamente, por toda la clase, el segador andaluz, el de la vivienda pocilga, el del doble gazpacho por alimento: las clases directoras y gobernantes no se han creído obligadas á interrumpir la placidez de su sueño; y una revolución del corte trágico de aquella que llevaron á cabo los pageses de remensa contra los «malos usos» de Cataluña, está á punto de alumbramiento. El fulminante se halla dispuesto; cabalmente, en una de las líneas de penetración inglesa en la Península: entre Gibraltar y

Ríotinto. La pólvora, ya lo he dicho en otra parte (1), está acabando de cubrir la haz de toda la Península.

En el Congreso de los Diputados, hace dos meses, un profesor elocuente recogía la fórmula iniciada por el Jefe del Gobierno francés M. Waldeck Rousseau en materia de reformas sociales: «Es preciso que el capital trabaje y que *el trabajador posea*». Ahora bien, para que el trabajador del campo posea, Salamanca me brinda tres maneras de solución. Una, la de diversos lugares de la provincia, tales como Fuentes de Oñoro y Villarino de Aires, consistente en la posesión colectiva de todas las tierras del término municipal y el reparto de ellas por sorteo, renovado cada tres años, entre los vecinos, exactamente lo mismo que en el *mir* ó comunidad rural de la Gran Rusia, considerado por muchos en Europa, así conservadores como libertarios, como el tipo de la sociedad del porvenir y la única racional solución del problema social. Otra, la usada en la comarca de la Armuña (séanme ejemplo los lugares de Forfoleda y Castellanos de Villiquera), basada en la posesión por el concejo de quiñones ó lotes fijos de tierra, indivisibles é inalienables, que el Ayuntamiento distribuye entre los vecinos para que la usufructúen de por vida; y coincide con el sistema del *allmend* suizo, en que tantos reformadores y sociólogos cifran el ideal por lo tocante á la organización de las tierras de labor y de pasto y á la posesión del instrumento-tierra por el cultivador. La tercera fórmula es la adoptada por la Junta de Población de Salamanca, hace poco más de un siglo, para la colonización de los doscientos despoblados que existían en su territorio: consiste en formar, por autoridad del Estado, sobre las tierras de propiedad particular, suertes ó labranzas de una cierta cabida y darlas á censo perpetuo á los repobladores ó colonos, con cargo de satisfacer un canon fijo á los respectivos dueños expropiados; y coincide en lo sustancial con las teorías del economista español Flórez Estrada y del doctor inglés Alfredo Wallace.—Con estas soluciones se dan la mano, en lo que

(1) En el Ateneo de Madrid, Marzo y Junio de 1901: *Oligarquía y caciquismo*, etc., Madrid, 1901, cuaderno I, págs. 45-46; cuaderno II, páginas 28 á 29 y 31-32.

toca al problema apuntado en el Congreso de los Diputados, los huertos comunales («suertes del Boalar») de Jaca, en Aragón, la institución de los «huertos obreros», creada por asociaciones de católicos en Francia, y los «allotments», parcelas ó suertes arrendables formadas por los Ayuntamientos de Inglaterra con arreglo á las leyes llamadas *allotment act* de 1887 á 1894.

Vengo á la segunda enseñanza, á la segunda lección recibida de Salamanca.

2.<sup>o</sup> *Problema de la renovación del ambiente intelectual español.*—Esa lección, esa enseñanza se halla representada por la Institución de los Colegios universitarios, y tiene cumplida expresión en el art. 33 de su Reglamento. No se limita la Junta, según él, á costear carrera y título á los becarios, sino que además los pensiona para que hagan un viaje científico al extranjero, con la mira de levantar por este medio el nivel intelectual del país, de promover en él los adelantos científicos, y en una palabra, de europeizarlo. Es, en pequeño, lo que hizo en grande el Japón después de 1860 para convertirse, como se ha convertido, en una gran potencia; lo que hizo Francia después de 1870 para redimirse, como se ha redimido, de su caída; lo que España tendrá que hacer si de veras quiere rescatar el tiempo perdido y librarse de desaparecer. No fué otro el espíritu de los fundadores de estos importantes institutos, al proponerse con ellos «proveer de hombres útiles á la Iglesia y al Estado». Sólo de uno de esos Colegios, el llamado Viejo ó de San Bartolomé, se calcula que salieron siete Cardenales, cien arzobispos y obispos, seis Padres del Concilio de Trento, once gobernadores del Reino, cuatro consejeros de Estado, diez presidentes de Castilla, veinticuatro presidentes de Italia, Indias, Órdenes, Hacienda y Cruzada, diez y ocho embajadores, otros diez y ocho capitanes generales y treinta y seis escritores.

Imaginad ahora que el Estado funda un Colegio como ese en Berlín, y otro en París, y otro en Oxford, y otro en Harvard ó New York, como los tenemos en Roma y en Bolonia; que los confía á la dirección de pedagogos serios y bien orientados; que se manda á ellos una docena de docenas de beca-

rios todos los años, y que cada década expiden de vuelta á España diez grandes químicos, y cien pedagogos sobresalientes, y seis hacendistas, once industriales, cincuenta agrónomos, cuatro epigrafistas y filólogos, seis historiadores, quince físicos y mecánicos, veintisiete ingenieros, arquitectos, matemáticos, artilleros y constructores navales, diez y ocho historiadores, médicos y naturalistas, treinta y seis jurisconsultos, filósofos, teólogos y economistas—para las Universidades, para los Seminarios, para las Escuelas Normales y especiales, para la gobernación, para las diócesis, para el Parlamento, para las explotaciones agrícolas, para las minas, para las fundiciones, para las manufacturas, para los ferrocarriles, para las maestranzas, para el libro y el periódico, para la administración pública, para el ejército,—que inventan, que agitan, que propagan, que organizan empresas, que atraen capitales á la luz, que jubilan todo lo rezagado, que ponen en fermentación la masa, infundiéndole un espíritu nuevo, que transforman los servicios públicos, que disputan su puesto á esos dos mil extranjeros que monopolizan ahora los sueldos más pingües del país y le dan aspecto de colonia... Imaginad que esto se hace, y España habrá revivido, se habrá reintegrado á Europa, sin haber dejado de ser España, y antes bien siendo más España de lo que ahora lo es, y más sobre todo de lo que lo será sin eso dentro de diez, dentro de veinte años.

Llego á la tercera lección, al tercero de los problemas enunciados.

3.<sup>o</sup> *Problema de la reorganización del Estado.*—La obra providencial de Oliverio Cromwell en Inglaterra, el gran servicio que prestó á su país consistió en una radical reorganización del Estado oficial: á eso se redujo en lo fundamental la revolución inglesa, naturalmente, hecha desde el poder. Ahora, nuestros gobernantes anuncian que han emprendido la reorganización de los servicios públicos, algo así como una refundición del Estado español; pero ¡ah! el autor de los *Nombres de Cristo* les diría que engañaban al país, si no fuese que han principiado por engañarse á sí propios. Esa llamada reorganización ni siquiera dejaría las cosas como están, sino que las pondría peor: esto me ha enseñado el insigne

Maestro de vuestra Universidad. ¿Y sabéis por qué? Porque los reorganizadores no se preocupan sino de mudar la letra de la ley, en vez de cumplirla y de hacerla cumplir. Existe una ley electoral: no rige, porque el cacique se ha apoderado de ella y porque el ciudadano español no ha adquirido todavía las aptitudes propias de elector, radicantes en la voluntad:—pues en vez de enderezar la gobernación á la represión física del cacique y á la formación del elector, educando la voluntad, los reorganizadores acuden al arbitrio vulgar de alterar los términos de la ley, haciendo otra nueva para la *Gaceta*. Existe una ley de procedimiento administrativo como apenas si cabe hacer otra mejor: no se cumple, porque el cacique la ha puesto á buen recaudo, encerrándola bajo siete llaves, y porque el funcionario español no ha adquirido todavía aptitudes de magistrado, cimentadas en la voluntad:—pues en vez de ejercitarse los gobernantes en la represión del cacique y en la creación indirecta del magistrado por el medio directo de labrar su basa, que es el ciudadano, salen del paso con reformar la letra de la ley y darle la inútil sanción de la *Gaceta* (1). Y es que reformar una ley cualquiera lo hace, y eso basta para entretener á la galería; al paso que reprimir al cacique no puede hacerlo quien lo es y carece de otro título que él para gobernar; y formar el carácter de un pueblo, educarle la voluntad, pide muchos millones, toda una revolución en el presupuesto de gastos de la Nación, y nuestros reorganizadores se adelantan á decir que no pueden ó no saben hacer tal revolución; que para ello necesitarían ¡aumentar los gastos! La reorganización es cosa dinámica, y ellos no entienden sino de mecanismos.—Oíd ahora los nobles 'con-

(1) Lo propio ha de decirse, v. gr., de los proyectos de ley Municipal y reforma del Jurado. Á propósito del cual escribe, con su habitual buen sentido, el diario de Madrid *El Español* (Salvador Canals), día 9 de Agosto último: «Como que el remedio de ésto es una cuestión de educación de caracteres y de creación de costumbres, más que de reformas legislativas. *Mientras en España no haya ciudadanos, ningún derecho de la ciudadanía será ejercitado regularmente, ni cumplido deber alguno cívico*; y los ciudadanos se crean por la educación en la escuela y por las costumbres del Estado en todas sus relaciones con el país. Por esto sospechamos que esa reforma, si se hiciese, sería completamente estéril...»—De esto trata la Memoria del Ateneo sobre *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*, Madrid, 1901, páginas 51-55, á propósito del pensamiento de reformar la ley electoral.

ceptos de Fr. Luis de León y reforzados, para hacerlos humanos, con otros de la misma fuente platónica expresados por el genio positivo de Juan Luis Vives.

El ideal de Fr. Luis es una nación sin Estado, ó más bien un Estado que diríamos á la moderna «libertario», en que la gracia divina, alumbrando interiormente las almas, hiciera veces de leyes, y donde el oficio de gobernante fuese como el de pastor, «el cual no consiste (dice) en dar leyes ni poner mandamientos, sino en apacentar y alimentar á los que gobierna, no guardando una regla uniforme con todos y en todos los tiempos, sino que en cada tiempo y ocasión ordena su gobierno conforme al caso particular del que rige». El gobierno por leyes es imperfecto, porque ellas son rígidas y de una misma manera siempre, mientras los casos á que han de aplicarse son infinitos y varían, según las circunstancias, por horas. «La perfecta gobernación es de ley viva, que entiende siempre lo mejor, y que quiera siempre aquello bueno que entiende; de manera que la ley sea el bueno y sano juicio del que gobierna, que se ajuste siempre con lo particular de aquél á quien rige.»

Desgraciadamente, el hombre, por el pecado original, quedó enfermo del entendimiento y de la voluntad; y entonces fueron necesarios los legisladores, tales como Moisés y los demás que antes ó después de él ordenaron repúblicas, los cuales hubieron de dictar, conforme á razón, normas de conducta con que los hombres se guiasen, sabiendo por ellas lo que es bueno y conviene seguir y lo que es malo y debe desecharse. No fué esto, sin embargo, suficiente, á causa de que no hay ninguno tan sabio y tan bueno que, ó no se equivoque ó no se abstenga de hacer aquello que ve que no es justo; y por eso es imperfecto el gobierno de los pueblos, y los legisladores han fracasado en el intento de hacer buenos á los hombres, que es á lo que las leyes van encaminadas. El único legislador que ha acertado con el verdadero gobierno es Cristo, con razón llamado *Pastor* en las Sagradas Escrituras, porque él no trató sólo con nuestro entendimiento, sino también con nuestra voluntad; porque las leyes que la autoridad humana dicta y pregona públicamente, ó escribe en los pape-

les con tinta, Cristo mediante la gracia las imprime en la voluntad de cada uno, inclinándola á apetecer todo lo justo que ellas ordenan y á aborrecer todo lo que prohiben; haciéndolas, por tanto, eficaces para el bien. Las leyes humanas dan luz al entendimiento, enseñan á los hombres cómo deben obrar para ser buenos; pero como no corrigen ni acaloran ó aficionan á la voluntad, surten á menudo efectos contraproducentes, engolosinando con lo vedado y siendo ocasión de que se quebranten otras leyes y se peque más gravemente y empeoren los hombres con los ordenamientos dirigidos á mejorarlos. Mientras que la otra manera de ley, puesta por Cristo, no sólo enseña á ser buenos, sino que de hecho *hace buenos*, logrando que lo que la verdad dice en el entendimiento que es justo, la voluntad aficionadamente lo tome por tal y lo ejecute (1).

Esta doctrina profundamente ética del gran maestro salmantino envuelve una conclusión, que nuestro Luis Vives había sacado poco antes, con algunos sabios de la antigüedad, en su obra *De causis corruptarum artium*; y pide un complemento, que en el siglo siguiente había de sacar D. Francisco de Quevedo Villegas en su libro *Política de Dios y gobierno de Cristo*. La consecuencia es que el gobernante no debe tanto preocuparse de dar leyes cuanto de formar hombres mediante la educación, que enderece al bien su voluntad; ó dicho de otro modo: que el arte de gobernar un país consiste principalmente en constituirse en ayo suyo y llevarlo á la escuela (2). El complemento es que, cuando el mal es muy hondo, no se ha de esperar á que lo remedie ó corrija por sí sola la gracia divina, ó digamos la educación, sino que debe coadyuvar á sus efectos la coacción exterior, conforme lo enseñó Jesús, verdadero «cirujano de hierro» aquel día,

(1) *Nombres de Cristo*, libro I, § 6: «llámase Cristo *Pastor*: ¿por qué le conviene este nombre, y cuál es el oficio de pastor?»;—libro II, § 2: «es Cristo llamado *Rey*, y de las cualidades que Dios puso en él para este oficio»;—libro II, § 3: «explícase qué cosa es paz, como Cristo es su autor y por tanto llamado *Príncipe de la Paz*». (*Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneira, tomo XXXVII, Madrid, 1855, págs. 88, 89, 91, 131, 143, etc.)

(2) «Eam esse primam eorum curam congruit, qui leges sanciant, ut pueri assuescant bonis rebus delectari, tristari malis...» (Lib. VII, cap. I, ap. *Opera omnia*, ed. Mayans, tomo VI, Valencia, 1785, págs. 227-228.)

armándose indignado de látigo y arrojando á viva fuerza del templo á los vendedores, numularios y logreros, en quienes dice Quevedo que se representan los ministros de la Corona, los procuradores en Cortes, los jueces y magistrados que asuelan y oprimen ó ayudan á oprimir al pueblo, los ricos y poderosos que desustancian á los labradores, los alcaldes y gobernadores que les echan todas las cargas y les encarecen el mal año y el socorro, los que, con pretexto de religión, hacen hacienda, los que compran las prelacías, los que comen las rentas de los pobres... Quevedo le dice al Rey que debe corregir *por sí* mismo a todas esas gentes; que, en sus manos, el látigo parecerá mejor que el cetro (1).

\*  
\* \*

«Pero esto ¿es un discurso de Juegos Florales, ó una disertación de Academia?—me diréis.—Porque es verdad que el mayor número de los temas del certamen ostentan el carácter más práctico y prosaico posible; son temas de legislación y de economía; pero el hombre no vive sólo de pan, y entre tema y tema no deja de haber algún romance.»

Así es, con efecto; la llamada al orden está en su lugar: vamos, pues, al romance. ¿Os parece que hablemos del Cid Campeador? Salamanca guarda de él un tan preciado recuerdo como el Santo Cristo de las Batallas, y yo he tenido algo que ver con su sepulcro.

### **Doble llave al sepulcro del Cid.**

Castilla lo vió un día partir para Levante á conquistar en tierra de moros, y reinar á poco sobre Valencia, ganada por el esfuerzo de su brazo soberano; y otro día vió á sus compañeros de armas volver vencidos á Castilla, llevando á hombros el cadáver del glorioso caudillo, que se repatriaba, y á

(1) Parte I, cap. 19; rúbrica «con qué gente se ha de enojar el Rey con demostración y azote». (*Biblioteca cit. de Autores Españoles*, tomo XXXIII, página 34.)

Valencia quedar otra vez en poder de la morisma. Pasaron siglos: Castilla se hizo España; y España vió un día partir para Occidente á Cristóbal Colón á descubrir tierras de paganos, y enarbolar á poco su bandera en unas islas desconocidas, apellidadas Antillas, avanzada de un mundo nuevo; y otro día ha visto á los hijos de los marineros de sus carabelas volver vencidos á la Península, llevando á hombros el cadáver del gran navegante, que se repatriaba, y á las Antillas quedar otra vez en poder de paganos, prostituidores de la justicia, oprobio de la civilización. Sepulcro del Cid; sepulcro de Colón: podría decirse que no hacen sino uno solo, el sepulcro de los progenitores de nuestra raza, acaso convertido en sepultura de la raza misma. ¡Cómo centellea el Romance-ro, esta divina creación literaria de nuestro pueblo, en torno suyo! ¡Cómo bate desde él sus alas, resplandecientes de luz, la leyenda de oro de nuestro pasado! Pero abridlo y mirad: del fondo de ese sepulcro veréis alzarse una enseñanza,—una enseñanza práctica del más subido precio, que nos es fuerza recoger...

Decididamente, no me sale el romance. Por cualquier camino que toméis, os sale al encuentro la política. Pero ¿es mía la culpa?

Sin embargo, no me rindo. Ese ambiente de epopeya que rodea el sepulcro de Mío Cid tiene un punto de contacto con aquella lección política, y en ese contacto la lección política cobra un tinte de grandeza que no puede menos de avasallar vuestra atención, si tal vez no también vuestra voluntad. ¡Ojalá la cantasen á diario los periódicos, estos sucesores de los juglares de la época del Campeador, hasta conseguir que una quinta parte siquiera de los españoles la hubiese escuchado!

Hace tres años, en un mensaje de la Cámara Agrícola del Alto Aragón al país, que ha alcanzado cierta resonancia, había yo estampado, á guisa de frontispicio de un plan ó programa de reconstitución nacional, junto con otros aforismos, uno metafórico que decía: «Doble llave al sepulcro del Cid, para que no vuelva á cabalgar» (1). Hubo quien vió en este

(1) Mensaje de 13 de Noviembre de 1898; apud *Reconstitución y europeización de España*.—Madrid, 1900, pág. 20.

enunciado del programa aragonés «la fórmula de nuestra regeneración» (1); pero no faltaron, en cambio, quienes la diputasen de herejía, entendiendo que el pensamiento era «hacer tabla rasa del pasado», de la tradición, del arte, de la historia, de la leyenda; borrar del corazón y de la memoria de los españoles las figuras del Campeador y de Don Quijote, para levantar á tales altares á un tenedor de libros; proscribir «la abnegación, el heroísmo, la generosidad, la nobleza, todo lo que hay de grande y de sincero en nuestro pueblo» (2). ¡Y me lo decían á mí, que diez y siete años antes había promovido la celebración de un Congreso de geografía colonial y la fundación de una Sociedad geográfica precisamente para eso, para adquirir vastas extensiones de territorio en el continente africano, que ensancharan el imperio del Cid y de Don Quijote en lo futuro! En el discurso inaugural de aquel Congreso decía esto, cuyo alcance y cuya transcendencia empezamos á ver ahora á la luz que se proyecta de nuestro desastre colonial, y que todavía mejor que allí encajaba en una solemnidad del género de ésta, consagrada al cultivo del ideal: «Como hace falta—decía—que un hemisferio se contraponga á otro hemisferio para asegurar el equilibrio material del astro, la humanidad terrestre necesita una raza española grande y poderosa, contrapuesta á la raza sajona, para sostener el equilibrio moral en el juego infinito de la historia: no correspondería á la grandeza de la habitación terráquea la grandeza del inquilino hombre si al lado del Sancho británico no se irguiese puro, luminoso, soñador, el Quijote español, llenando el mundo con sus locuras, afirmando á través de los siglos la utopia de la Edad de Oro y manteniendo perenne aquí abajo esa caballería espiritual que cree en algo, que siente pasión por algo, que se sacrifica por algo, y que con esa pasión y con esa fe y con ese sacrificio hace que la tierra sea algo más que una factoría y que un mercado donde se compra y se vende... Por esto os digo, señores: no ya por impulsos de vanagloria, no ya por sugerencias del patriotismo; por altos deberes de

(1) Luis Morote, *La moral de la derrota*.—Madrid, 1900, págs. 306-307.

(2) J. Martínez Ruiz, *Progreso*, periódico de Madrid, año II, núm. 59, Madrid 22 de Abril de 1900; y otros.

humanidad estamos obligados á fomentar el crecimiento y expansión de la raza española» (1). Éste había sido el alto fin de la convocatoria: de allí salieron varias expediciones á África, que dieron por resultado la adquisición de esos territorios del Muni y del Sahara occidental que Francia acaba de reconocernos, después de haberlos recortado y achicado muy diestramente, y en los cuales el país no ha puesto atención hasta el preciso momento en que no le sirven para nada.

En 1898, España había fracasado como Estado guerrero, y yo echaba doble llave al sepulcro del Cid para que no volviese á cabalgar; pero es porque antes me había asomado á él para conversar con el Cid repúblico, no con el Cid militar, y me había éste declarado en larga interview su pensamiento social y político, y le había yo dado publicidad hace diez y seis años, y acababa de tenerlo delante al delinear el programa alto-aragonés, programa, después, de Zaragoza.

### **El programa político del Cid Campeador.**

Dos trabajos publiqué en aquella ya remota fecha, acerca de la personalidad política del Campeador; y habéis de permitirme que los aduzca aquí, á un doble objeto: como medio de prueba para vindicarme, ya que se ha venido, sin ser buscada, la ocasión, y como necesario antecedente para algo que os tengo que proponer. Eran tales estudios: uno, titulado *Representación política del Cid en la epopeya española*, 1878; otro, *Programa político del Cid Campeador*, 1885.

En el segundo de ellos, consecuencia de un análisis crítico sobre la génesis de los monumentos que componen el ciclo histórico-literario del Campeador y su comparación con los cuerpos legales de su tiempo, singularmente el Fuero Viejo y las Partidas, decía esto que sigue:

«Considerado el Cid bajo este aspecto, como una catego-

(1) Discurso fecha 4 de Noviembre de 1883; apud *Estudios jurídicos y políticos*.—Madrid, 1884. (*Biblioteca Jurídica de Autores Españoles*, de Reus Bahamonde, vol. XIV, págs. 286 287.)

ría, no metafísica, sino nacional, como expresión sintética de la Nación en la unidad de todos los elementos sociales que la componían, como una resultante de todas las energías que han actuado en la dinámica de nuestra historia, podemos servirnos de él como de un criterio positivo, como de una regla práctica, y aprender de sus labios la ley de nuestro pasado y, consiguientemente, la norma de conducta que debemos observar en el presente. Si fuera lícito aplicar á las cosas antiguas nombres nuevos, diría que la figura del Cid representa todo un programa político y que su vida es una lucha incesante por llevar ese programa á la realidad: lucha religiosa contra el Papado, lucha nacional contra el Imperio, lucha territorial contra los sarracenos, lucha política contra los reyes. Ese programa podría resumirse en esto: respecto de Europa y el Imperio, la autarquía de la nación más absoluta; respecto del Pontificado, la condenación del ultramontanismo y la independencia civil del Estado; respecto de África, el rescate del territorio; respecto del Islam, la tolerancia, considerando á sus creyentes como elemento integrante de la nacionalidad; respecto de la Península, la unión federativa de sus reinos; respecto del organismo social, la concordia de todas sus clases; respecto del municipio, la autonomía civil y administrativa; tocante á las relaciones entre la autoridad y los súbditos, el imperio absoluto de la ley y de la Constitución mientras no se reformen por las vías legales; respecto del organismo del Estado, la monarquía representativa—(que no ha de confundirse con la parlamentaria),—ó sea el gobierno compartido por el rey, la nobleza y los concejos, el self government de las clases, el juicio por los pares, el rey obligado á estar á derecho como el último ciudadano; y por último, respecto de la tiranía, el derecho de insurrección.

Este programa fué la obra de cuatro siglos, como la figura misma de su mantenedor, el Cid: hace ochocientos años que principió á delinearle nuestro pueblo, y todavía dista mucho de haber perdido del todo su actualidad. Una parte de él se ha realizado; pero otra parte, y no pequeña, queda aún en estado de ideal. Todavía, la parte realizada no lo ha sido siempre por la acción espontánea de las fuerzas vivas del país, no

por un desenvolvimiento lógico, normal, de los gérmenes constitutivos de la sociedad española, sino por obra de la violencia y á influjo de causas exteriores y mecánicas, después de dolorosas interrupciones, que explican la inestabilidad de nuestras instituciones políticas y la desorientación en que viven así el pueblo como las clases directoras en orden á los ideales de la Nación y á los destinos de la raza hispana. Principia á echarse de menos mucho de lo antiguo y á dolerse de haberlo destruído: órdenes corporativos, universidades autónomas, gremios, fundaciones, montepíos, organismos provinciales y municipales, jurado, libertad civil, propiedad comunal, autoridad paterna, dignidad de la mujer casada ó viuda, están demandando, en todo ó en parte, una restauración, que no tardarán en conseguir. El programa de Mío Cid no ha pasado todavía al panteón de las historias muertas; y España debe estudiarlo seriamente, si alguna vez ha de vivir con vida propia, reanudando el hilo roto de sus tradiciones, y adquirir el equilibrio estable propio de todo pueblo que logra adaptar sus instituciones políticas á su temperamento y á su genio» (1).

Después de esto, digan cuanto quieran que he ofendido al pueblo español en la persona de su héroe predilecto, el Cid; que para resucitar al Lázaro español, todo cuanto se me ha alcanzado es sustituir en la dirección de la sociedad al héroe burgalés por un tenedor de libros de la Cámara de Comercio de Burgos.

### **El Cid en Santa Gadea, lección para la España actual.**

Y ahora, señores, aviven la atención, que voy á introducirles en la estancia más esplendorosa de cuantas componen nuestra incomparable epopeya. Entramos en plenos Juegos

---

(1) *Programa político del Cid Campeador*, ap. «Boletín de la Institución Libre de Enseñanza», núm. 205.—Madrid, tomo IX, pág. 241; 31 Agosto 1885.—Cf. *Representación política del Cid en la epopeya española*, en el mismo «Boletín», tomo II, Noviembre de 1878, y en «Estudios jurídicos y políticos» cit., 1884, págs. 86 y siguientes.

Florales. Siempre, entiéndase bien, con vistas á Consejos, Parlamentos y Tribunales. Estrofa sublime ésta, embeleso de diez generaciones, encierra, al propio tiempo, la más alta lección de política que el ciudadano español podría recibir en la crisis suprema que está atravesando nuestra patria.

Nos acercamos á la iglesia de Santa Águeda, en la ciudad de Burgos.

¿Recordáis? El rey Don Sancho había sido asesinado traídonamente por Bellido Dolfos al pie de los muros de Zamora. Ordenaban los Fueros castellanos que antes de que los brazos del Reino aclamasen al designado por la elección ó por el nacimiento para ceñir la corona, jurase no haber tenido parte en la muerte de su antecesor; y en el caso presente era esto tanto más obligado, cuanto que el pueblo tenía sospechas vehementes de que Bellido Dolfos había obrado en connivencia con Don Alfonso, hermano del asesinado y su sucesor legal en el trono. Según la versión del primitivo Romancero, aclamaron desde luego á Don Alfonso y le besaron la mano los leoneses, navarros y asturianos; pero no así el Cid, que se negó á reconocerlo en tanto no se purgara de aquella sospecha, proclamando bajo juramento su inocencia. Para él, no podía ser honradamente rey, no podía ejercer el poder político quien tuviese manchadas las manos con sangre del soberano. En todo caso, lo disponía la ley; y no era de razón que escapara á sus rigores quien iba á ser su encarnación, cima y remate del Estado, sentando en el solio tan mal ejemplo. «Si vos non salvardes dello, assi como es derecho, que yo nunca vos besse la mano», le dice el Cid en la Crónica general. Mal de su grado, allanóse Don Alfonso á tal exigencia, aceptando el procedimiento legal de purificación; y fué el Cid mismo quien le tomó el triple juramento sobre la cruz y los Santos Evangelios, aunque sabía que el Rey había de ofenderse y que él había de padecerlo.

El acto tuvo lugar en la iglesia de Santa Gadea, á presencia de «fieles» ó compurgadores, según ordenaba la ley, y con asistencia de pueblo, grandeza, clero.—«Rey Don Alfonso, venides me vos jurar por la muerte del Rey Don Sancho, vuestro hermano; que si lo matasteis ó fuisteis en consejo de

su muerte, decid que sí; é si vos mentira jurades, pregue á Dios que vos mate un traidor, habiendo tal muerte cual murió Don Sancho, mio señor.» Á esta terrible imprecación del Cid, el Rey contestó pronunciando la palabra sacramental *Amén*. Los romances y las crónicas añaden que se le mudó la color. Otras dos veces conjura el Cid al Rey, «echándole la confusión», que es como se decía, con las mismas rigorosas palabras de antes; y otras tantas responde el Rey *Amén*. Pero ya no puede reprimir por más tiempo la cólera que le hierve en el pecho, y amenaza al Cid por el rigor con que le ha apretado la jura. El Cid replica sosegadamente: «Lo mandaba la ley; yo no he hecho más sino cumplir mi deber, sin mirar al daño que pudiera seguirseme» (1).—Efectivamente, el despedido Don Alfonso lo destierra, y él acata la injusta orden del monarca, y se separa llorando de sus hijas, todavía pequeñas, y de su fiel mujer D.<sup>a</sup> Jimena, «como la uña de la carne», según la pintoresca expresión del juglar en la Crónica, sin tratar de resistir, porque varias leyes, que fueron recopiladas en el Fuero Viejo y pasaron más tarde á las Partidas, autorizaban al Rey para desaforar y echar de la tierra á un vasallo, no sólo «por malfetría», sino que también «sin merescimiento»; y él, custodio fiel de la ley cuando redundaba en menoscabo del soberano, no podía menos de mostrarse súbdito de la ley cuando redundaba en daño propio.—De aquella injusticia hubo el Cid una doble reparación: la suerte le consuela en su destierro, haciéndolo señor de un reino; y Don Alfonso acaba por solicitar su regreso á Castilla, á lo cual él no accede sino mediante condiciones que representan toda una revolución en el Estado, encaminadas á poner las leyes á cubierto de la arbitrariedad, á que tan inclinado se mostraba el monarca (romance 833).

Este glorioso momento de la vida del Campeador, en que se nos representa como una categoría de razón, cubiertos los arreos de guerrero con la toga de magistrado, austera encarnación de la ley, celoso guardador del sentido moral de la gobernación, constituye una de las más sublimes concepcio-

(1) Romancero general de Durán, números 811, 815, 817.

nes épicas de todos los siglos (1). Ni Prometeo encadenado por obra de los dioses vengativos, ni Rolando en su agonía sublime, ni Aquiles en su retraimiento y en su cólera, ni Moisés en su gloria le aventajan, y ni siquiera le igualan. Para esculpirlo, no le bastaría al cincel traducir la severa figura de la Nemesis griega; tendría que fundir con ella las cuatro virtudes teologales, Prudencia, Justicia, Fortaleza, Templanza, empapadas en el sentimiento ideal del cristianismo. Quien no sienta la grandeza moral de ese cuadro, rebosante de hermosura, preñado de idea; quien no se estremezca ante esa gigante apoteosis de la ley, del derecho, del deber, renuncie á penetrar en estos Juegos, «cuya sagrada misión es postular amores», decía Balaguer en 1896, «amores y fe» (*amor, fides*) tenemos que decir ahora, «para la Madre Patria». Ese hombre mudo y frío delante del *Cid conjurando al Rey bajo las bóvedas de Santa Gadea*, no tendrá corazón para sentir la majestad augusta de una patria caída, ni lágrimas para llorar sobre ella, ni indignación para vengarla, ni alientos en el pecho para emprender su restauración. No le servirá á España para gobernante; no le servirá ni siquiera como primera materia para español. Será sencillamente un bulto de carne para el censo.

El por qué es lo que vamos á ver ahora, vueltos ya de Santa Gadea á Salamanca.

Hemos visto que, para el Cid, no podía empuñar las riendas de la gobernación quien tuviera las manos teñidas con sangre del soberano, hermano en este caso del acusado. Si Don Alfonso hubiese contestado afirmativamente, declarando que sí, que había sido parte en la muerte de Don Sancho, el Cid le habría aplicado la ley penal como á otro cualquier ciu-

(1) «No conozco epopeya nacional ni de raza que haya levantado tan alto el principio de la justicia, ni rendídole tan fervoroso culto, como la epopeya española. La *Ley*, como la voluntad general, absorbiendo y anulando las voluntades particulares, exigiendo de ellas ciega, absoluta, incondicional sumisión, reduciendo al silencio todo interés individual que disuene de ella; el *Derecho*, como una categoría eterna, inmanente en el entendimiento divino, ingénita en la naturaleza humana, anterior á toda ley, superior á toda soberanía, ante cuya santidad y majestad augusta deben inclinar su frente todas las potestades de la tierra: tales son las notas más robustas y sonoras con que España ha contribuído á la sinfonia universal del arte europeo. Esa epopeya lleva un nombre querido de los españoles: el nombre del Cid Campeador...» (*Representación política del Cid en la epopeya española*, Boletín et loc. cit.)

dadano, no lo habría reconocido por su rey, no le habría permitido sentarse en el trono de Castilla. Pues eso que el Cid no habría hecho en el siglo XI, lo estamos haciendo nosotros en el XX. ¡Porque sufrimos que sigan mandándonos hombres que tienen manchadas las manos con la sangre de 100.000 hermanos, hijos del soberano, que es el pueblo! Desde hace tres años nos hallamos en una situación muy parecida á aquella que provocó la famosa contienda entre Don Alfonso VI de Castilla y el Campeador. El rey *Don Sancho*, atravesado por la traidora lanza de Bellido Dolfos, es el pueblo español, asesinado alevosamente por la América del Norte y su interesada auxiliar Inglaterra; *Don Alfonso*, hermano del asesinado, es el gobernante español, más yankee que los yankues, son los partidos españoles que han usufructuado el poder en los últimos veintiocho años, convictos de haber preparado y hecho posible con sus negligencias culpables el infame atentado; el *Cia* que haga cara á Don Alfonso, que ponga su veto á los políticos obstruyéndoles el acceso de la gobernación... ¡ah! el Cid no es nadie: debieron asumir ese papel las Asambleas de Zaragoza, y han hecho lo contrario: el Cid sigue encerrado en su sepulcro. Por eso tenemos que preocuparnos de provocar una nueva salida...

Eso de salir el Cid de su sepulcro para que decida en el pleito actualmente planteado entre la nación y sus gobernantes, no ha de pareceros una exorbitancia, ó excesiva prolongación de una figura retórica, pues si hemos de creer al Romancero, ó á las Crónicas calcadas en él, el héroe del Vivar ha abandonado más de una vez su enterramiento para montar su viejo caballo de guerra, siempre que por invasiones de extraños la independencia nacional ha peligrado; y no veo por qué ha de serle vedado salir del mismo modo para subir á estrados como juzgador, cuando por delitos de propios la mitad de la Nación ha perdido su independencia y la de la otra mitad corre grave peligro. Cuando en 1212 la invasión almohade puso de nuevo en litigio la causa de la patria española y de la civilización europea, hacía ya más de cien años que el Cid había muerto; y, sin embargo, cuentan las Crónicas que hallándose en León Alfonso VIII de Castilla ocupado en los

preparativos de la campaña, sintióse de noche un gran estruendo como de un ejército numeroso que cruzase á galope las calles de la ciudad; y como el Rey preguntara todo alarmado qué era aquello, contestó una voz que era el Cid con sus mesnadas que se dirigía apresuradamente á las Navas de Tolosa. Era el Cid de Valencia, el Cid de yelmo y tizona, que había resucitado. Ahora, el Cid que necesitamos resucite es el otro, el de toga, el de Santa Gadea. Llamemos todos con fuertes clamores y aldabonazos á las puertas de ese sepulcro, para que despierte su glorioso inquilino y venga en nuestra ayuda, ya que por propio movimiento no ha despertado. ¿Me preguntáis que dónde está? En nuestros propios pechos, en los pechos de los españoles, os respondo. Yo abrí ya el mío hace tres años; haced vosotros otro tanto, y no tardaremos en ver al Cid en estrados pronnnciando sentencia contra los culpables.

Como que tal vez se la encuentre ya hecha en la *Gaceta*. Y voy á decir en qué me fundo.

### **La sentencia contra Montojo: su aplicación á los gobernantes: renovación del personal de la política.**

En Septiembre de 1899, hace justos dos años, el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituido en Sala de Justicia, condenó al contraalmirante D. Patricio Montojo «á la pena de *separación del servicio*, que había de producir su pase á la situación de *reserva, con incapacidad para desempeñar destinos*», por delito de **negligencia**, considerando que, si bien durante el combate naval de Cavite se había conducido bizarramente y cumplido á entera satisfacción sus deberes, cometió una *omisión punible*, luego de terminado el combate, saliendo del Arsenal á Cavite y marchando de Cavite á Manila sin participárselo al Comandante ni dejarle órdenes ni instrucciones.

Es regla que la cuerda se tire para todos ó para ninguno. Por esto, muy lógicamente, el *Boletín del Centro Naval*, de

Buenos Aires decía que el Consejo Supremo que dictó esa sentencia contra Montojo debió tener valor para abordar el proceso entero de la guerra, descubriendo en él á los verdaderos culpables. Pero, á la verdad, no hacía eso falta, porque todos estamos en el secreto: con aquella sentencia, el Consejo de Guerra y Marina ha condenado á todos nuestros gobernantes de los últimos veintiocho años, culpables por omisión, culpables de negligencia, no diré en el mismo grado que el general Montojo: en grado infinitamente mayor. Exhibiré tres ejemplares:—Uno, en el género militar. La escuadrilla de Montojo no pudo abrigarse en Subic, como habría convenido, porque la boca del puerto no estaba defendida con torpedos; y no estaba defendida con torpedos, porque los gobernantes no se habían cuidado de mandarlos de la Península sino cuando ya no podían llegar á tiempo, habiendo tenido que volverse desde Aden el vapor que los conducía.—Otro, en el género político. El General Martínez Campos no pudo entablar negociaciones serias con los insurrectos para una nueva paz del Zanjón, porque no podía ofrecerles el régimen autonómico; y le faltaba esa base indispensable de negociación, porque los gobernantes no se resolvieron á mandar leyes autonómicas á Cuba hasta el preciso momento en que se había hecho ya tarde para desarmar con ellas la insurrección y evitar que la guerra civil declinase en extranjera.—Otro, por último, en el género diplomático. No haber aceptado el ofrecimiento de sus buenos oficios hecho por el presidente Cleveland en la famosa nota de Mr. Olney con fecha 4 de Abril de 1896.

Cada una de esas omisiones y negligencias vale por todas las que produjeron la condena de Montojo. Pues todas tres no son sino muestra: ¡como ellas hay cientos! Cientos, digo, en la génesis inmediata y en el curso y desarrollo de la guerra. Porque las otras, las generales, de los treinta años últimos, confesadas por ellos, las que han dado de sí una nación sin constituir, sombra y apariencias de nación, las que han acabado de determinar la bancarrota de la patria, omisiones en cuanto á política pedagógica, en política agraria y comercial, en política social, en política financiera, en política exterior y

colonial, en política naval y militar, en política judicial, en policía de abastos, de transportes, de higiene pública, de montes, de correos, de crédito territorial, de descentralización, esas no son cientos ni miles: son sencillamente incontables (1). ¡La gobernación española ha sido entera una inmensa y continuada omisión, una inmensa negligencia!

La consecuencia no puede ser más obvia. Por la misma razón que el contraalmirante Montojo ha sido expulsado de la Armada, los otros almirantes y contraalmirantes de la nave del Estado deben ser expulsados de la gobernación. Esta consecuencia viene con retraso; pero miremos que no venga además con daño. El día del protocolo de Washington á más tardar, y en su defecto el día del tratado de París, la nación, tumultuosamente, sin formación de proceso, como Francia el día de la capitulación de Sedán, debió expulsar de los Ministerios y Consejos á todos esos Montojos de la política, así civiles como militares, que habían conducido á España al deshonor y á la muerte, y declararlos incapacitados para gobernar, lo mismo que á sus antecesores desde la fecha de la pacificación de 1875, y eso por dos razones: por una razón de prudencia política, y por una razón de pública honestidad. No lo hizo: no se dió cuenta: la aldea se fué á la iglesia á

---

(1) Un periódico liberal, *El Español*, escribía el pasado mes: «= No es que no haya habido nada que hacer. ¿Cómo, si todo está por hacer en el Estado, y casi todo por crear en la Nación? No hay un problema en estos días de regeneración á todo trapo que no existiera y que no alcanzara toda importancia hace veinte años.—Lo que hay es que ni liberales ni conservadores, constituidos en partido, han tenido ideas sobre ellos ni se han considerado con misión alguna colectiva que realizar. Aparte la consolidación de la Restauración (los conservadores) y los proyectos democráticos (los liberales), cada cual iba por su lado ó no iba por ninguno... Y en ese *aparte* no había casi nada: la política colonial, la política financiera, la política militar, la política internacional, la política pedagógica, la agricultura, el comercio, la industria, las relaciones sociales. ¡Una friolera! ¿Qué fuerzas habían de tener ni qué habían de hacer partidos que no eran nada ni significaban nada en nada de eso?» (23 Agosto 1901.)

En 1895 el Sr. Silvela (D. Francisco) había escrito lo siguiente: «Asombra y entristece contemplar lo poco que en veinte años de monarquía y de paz hemos hecho para mejorar los organismos administrativos, el estado de nuestro crédito, la regularidad de nuestra vida municipal y provincial, el régimen mercantil con nuestras provincias hermanas de Ultramar, nuestra situación monetaria, nuestras cuestiones de ferrocarriles y de obras públicas; habiendo vivido al día, sin hacer ni intentar nada que salga de la rutina conocida en cosas y personas». (De una carta política publicada en el diario *El Tiempo*.)

orar por sus soldados muertos; la ciudad se marchó á los toros; ni la aldea ni la ciudad miraron por lo suyo: fueron negligentes. Pero un año después, cuando se hizo pública la sentencia del Consejo de Guerra y Marina contra el bravo vencido de Cavite, ¿cómo fué posible que la conciencia pública no se conmoviera, que la Nación consintiera que de varios culpables se inhabilitase á uno, cabalmente el menor, y se rehabilitase á los demás, dejándoles volver á gozar del país, ni más ni menos que si hubiesen triunfado sobre yankees y sobre tagalos?

Hablo del pueblo, me dirijo á la conciencia nacional; porque del Parlamento, de ese mecanismo creado artificialmente por los culpables para brazo suyo, estaba descontado que se limitaría á acusar la categoría.—Al llegar á Madrid la noticia del desastre de Cavite, un grupo de diputados liberales presentó al Congreso una proposición pidiéndole que «expresara su dolorosa indignación por el hecho de que *la negligencia é imprevisiones* del actual Ministro de Marina y de otros que anteriormente ocuparon aquel cargo, convierte en estériles para la patria los sacrificios de nuestros marinos» (3 Mayo 1898); y un diputado republicano y otro diputado carlista demostraron en la misma sesión que las negligencias de los ministros de la Guerra y de Marina habían determinado aquella derrota. Efectivamente, los ministros de la Guerra y de Marina habían sido mucho más negligentes que Montojo. Pero ahí paró todo.—Hace dos meses, un senador, jefe de grupo, apoyó una enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona, fundada en la tesis de que el Jefe del Gobierno se halla incapacitado para gobernar por haber dado lugar con sus imprevisiones y negligencias á que estallase la guerra y después á que se resolviese tan trágica é ignominiosamente (1). Pero todo

---

(1) El Sr. Duque de Tetuán, sesiones del 6 á 10 de Julio.—En igual sentido el Sr. Conde de Esteban Collantes, el día 15: «En todo país, sin excluir los más prostituidos, aquellos que por su imprevisión y por su desgracia llevaron á la nación al desmembramiento y á la ruina, por un sentimiento natural de decoro, de patriotismo y de prudencia se han retirado á la vida privada; y constituye un escarnio y una provocación al país, además de un peligro para el porvenir, llamar á tales hombres al poder, en tanto grado, que si el país lo tolera y no se han de producir por ese solo hecho más trastornos y catástrofes

ha quedado en eso.—Otro senador, en el mismo día, hizo ver que no era natural ni prudente que ocuparan el poder, á los pocos meses de la catástrofe, aquellos á quienes la opinión señala como causantes, diciendo de ellos que habían engañado al país y á la Reina y prevaricado por ignorancia inexcusable; y anunció que presentaría una proposición para que se depurasen esas responsabilidades, á fin de que antes de las nuevas elecciones sepa el país, sepan las clases neutras que se congregaron en Zaragoza, quiénes son los verdaderos culpables y responsables... (1)

No se canse, Sr. Portuondo; no se canse, Sr. Duque de Tetuán; no se canse, Sr. Conde de Esteban Collantes: nada de eso fué menester hacer en 1868 en España, en 1870 en Francia; sabemos ya quiénes son los culpables y responsables: son los acusados, y son además los acusadores; y ¡no se trata ya de instruir un sumario, sino de ejecutar una sentencia! No tendrá ya el Cid que preguntarles si han sido parte en la muerte de su soberano, el pueblo; en la muerte de su madre, la Nación; no tendrá que tomarles juramento, porque están confesos: es hecho probado. La cuestión no es ya ésa: la cuestión es si sabremos ser en nuestras circunstancias justos, dignos y previsores como lo fué en las suyas el Campeador; si nos decidiremos en sazón á abrir el sepulcro del gran Justicia castellano para que reponga en el fiel la balanza del derecho, desequilibrada por nuestro abandono y nuestra cobardía, dando á Montojo la satisfacción que le es debida, lanzando de la vida pública á los que delinquieron como él y sustituyéndolos por hombres nuevos.

¿Lo hacemos? Habremos vuelto por España, por su honor

---

que las que ya se entreven, es preciso afirmar que España ha caído en un estado no sólo de postración, sino de abyección además, que justifica el que en los países civilizados se la tenga por un país perdido».

(1) Presentada por el Sr. Portuondo esa proposición, el Senado no la tomó en consideración por haberse opuesto á ello el Jefe del Gobierno, señor Sagasta, fundado en que tal información «no conduciría á ningún fin práctico, y en cambio había de servir para la discordia y la desconfianza entre los hombres políticos y entre los partidos, en los momentos en que es más necesaria la concordia de éstos y la armonía de aquéllos, en presencia de los grandes problemas nacionales que nos abruma...» (Sesión del día 20 de Julio de 1901)

y por su interés; y acaso todavía la veamos levantarse de entre los muertos y gozar una segunda juventud. ¿No lo hacemos, no lo hace el pueblo, la nación, y sigue ésta sumisa á aquellos sus sayones y depredadores, abrazada á ese su pecado mortal? Pues la sentencia de Montojo le será aplicada á ella.

### **La sentencia de Montojo aplicada subsidiariamente á la Nación.**

No creáis, no, que todo ha concluído; que la historia se contentará con decir: «una injusticia más». No penséis que Montojo va á quedarse solo. También el mundo moral busca su nivel. Esa sentencia que el pueblo español, por negligencia, deje de aplicar á los negligentes de la gobernación, le será aplicada á él por una sanción más alta que la de estos menudos tribunales que conocemos.

«Considerando, dirá el tribunal de la historia, que España se ha hecho digna de elogio, como el contraalmirante Montojo, por su bravura y presencia de ánimo en la guerra, pero que, como Montojo también, y más calificadamente que él, se ha hecho culpable de una omisión punible, absteniéndose de incapacitar para la gobernación á los que con sus omisiones punibles ocasionaron el desastre de 1898, --se la separa del servicio activo de la historia, con incapacidad para desempeñar destino alguno en la humanidad, pasando á situación de jubilada, lo mismo que Roma, que Egipto, que Grecia, que Cartago; lo mismo que Polonia...»

Orientados los sucesos en esa dirección, no es difícil adelantarse á la primera etapa. Puede temerse que los españoles seguirán mostrándose dignos de tales repúblicas; que se resolverán á despedirlos y poner otros, como ellos se resolvieron á mandar torpedos á Manila y autonomía á Cuba, quiero decir, en última extremidad, forzados por los sucesos, en el instante preciso en que el cambio de personal, por tardío, no sirva para nada. Los nuevos gobernantes nombrados, elegidos ó aclamados atropelladamente y renovados de quin-

ce en quince días, se encontrarán consumido el caudal de tiempo que la reconstitución y transformación de España reclamaba, y que Europa, forzada por sus circunstancias, nos concedía; y sucederá esto que, para una hipótesis casi igual, anunciaba en el Senado hace dos meses el Sr. Duque de Tetuán: «En vez de ser considerada España como *factor* de segundo, tercero ó ulterior grado, será estimada como *materia de compensación*, teniendo que sufrir nuevos sonrojos y nuevos despojos territoriales todavía más dolorosos que los ya sufridos en Ultramar».

### **Las mujeres de Salamanca contra los cartagineses.**

Acaso pensaréis que debo tener muy fría la sangre para poder hacer así, serenamente, cálculos que valen poco menos que por una autopsia. Pero ¡si vieseis cómo tengo escaldados los labios por la hiel que me sube á borbotones del pecho, no ahora, desde hace mucho tiempo, al sentir frío y yerto el pecho de los demás! Hace años que vengo aplicando el termómetro á la sangre de los españoles, y observo con espanto cómo va descendiendo rápidamente la temperatura, á punto de que ya hoy empiece á dudar de sí en las venas de los españoles queda todavía alguna sangre. ¡Todo el calor se les ha concentrado en la lengua! ¿Comprendéis ahora cómo ha podido ser que de una sangre en ebullición saliesen tan sombríos augurios? Es, señores míos, que no tengo ninguna fe en vosotros: si alguna me quedara, la pondría más bien en las mujeres.

Hace tres meses, cuando la ilustre Pardo Bazán, honor de las letras españolas, leyó en los Juegos Florales de Orense aquel discurso varonil, de tanta resonancia, sobre los males de la patria, hube de decirle, al felicitarla, que me parecía que en España no quedan ya más hombres... que las mujeres. En ninguna parte podría esto decirse con tanta razón como en Salamanca, donde ya una vez las mujeres rescataron la patria que los hombres habían dejado perder.

Refiere el suceso un escritor griego, Plutarco. Sitiada la ciudad por un cuerpo de ejército que acaudillaba Aníbal, tuvo que someterse y capitular. Pero no bien Aníbal hubo vuelto la espalda, Salamanca hizo con lo capitulado lo que, andando los siglos, había de hacer impiamente España con el pacto del Zanjón y con el pacto de Biacnabató: negarse pasivamente á cumplirlo. Como era natural, Aníbal volvió á sitiar á Salamanca, y ya no se contentó con menos que con expulsar de la ciudad á la población libre y combatiente que se había rendido á discreción, y despojarla de todas sus riquezas, especialmente de las armas. Acampó Aníbal á los capitulados, prisioneros de guerra, en un barrio extramuros, confiando su custodia á una guarnición africana. Pero no había hecho cuenta con las mujeres; y las mujeres habían discurrido sacar escondidas debajo del vestido las espadas, á su salida de la ciudad; y con ellas, mientras el grueso del ejército vencedor estaba entregado al saqueo, arremetieron á los guardas, armaron á sus maridos y los excitaron á huir á los montes para que llevaran á otra parte la guerra contra el extranjero, uniéndose á los ólcades y á los carpetanos. Así lo hicieron, con efecto; y cuenta Polyeno, uno de los escritores de Estrategia de la antigüedad, que Aníbal, maravillado del valor y fortaleza de aquellas arrojadas hembras, no sólo las devolvió á sus maridos, sino que «les restituyó además la ciudad y los bienes». ¿Lo oís, señoras? La patria que los hombres no habían sabido defender, las mujeres la rescataron. ¿Estaban justificados unos Juegos Florales, centenario puede decirse de aquel suceso, donde se rindiera pleito homenaje á una reina de Salamanca?

Alguna vez, cuando me acuerdo de aquella reflexión del P. Guevara, que los malos triunfan en este mundo por la cobardía de los buenos, sueño que las mujeres españolas, á la voz de las salmantinas, empuñan otra vez las armas y salvan la patria perdida por nosotros, acometiendo, no ya á los cartagineses, quiero decir, á los ingleses ó á los yanquis, sino á los españoles mismos, á sus propios maridos... ¡por cobardes!

Sí, señoras mías: aquellos tagalos de Filipinas, á quienes nos costaba trabajo tomar en serio y reconocer por hombres,

han sabido vencer á nuestros gobernantes; han sabido vencerlos los cubanos; ¡y nosotros nos dejamos vencer de esos vencidos! ¿Tendrán razón los rifeños de Melilla para zaherirnos y denostarnos llamándonos «gallinas?»

### **Una crisis constitucional dentro de la total crisis de la Nación.**

En este punto, ignoro por qué género de asociación de ideas, llama otra vez á mi memoria aquel concepto de doña Emilia Pardo Bazán conforme al cual los Juegos Florales serían una como tribuna supletoria de la parlamentaria, para decir desde ella al país, á las instituciones, á los poderes lo que en las Cortes no se haya podido ó no se haya querido decir. Y me retrae la memoria este concepto, porque en las Cortes acaba de presentarse una cuestión de suma delicadeza y transcendencia, relacionada estrechamente con la materia de este discurso, y sobre la cual los iniciadores de ella no se han pronunciado; y puede ser de alto interés para la causa pública que suplamos aquí ese, al parecer, no justificado silencio.

Me refiero á la agravación que supone en la crisis general de la Nación la crisis del Poder moderador. Hace hoy justos dos meses, un tan sincero monárquico y dinástico como el Sr. Conde de Esteban Collantes pronunciaba en el Senado estas palabras, que copio textualmente: «Se aproxima una época crítica para la historia de España: la mayoría del Rey D. Alfonso XIII; ese agosto joven va muy pronto á regir un pueblo para él completamente desconocido» (15 Julio 1901). Y á la misma hora, en el Congreso de los Diputados, otro monárquico tan fervoroso é incondicional como el Sr. Maura afirmaba la misma crisis con más graves conceptos: «No esperemos, no mintamos, porque no lo creerá nadie, que un niño de diez y seis años no sólo va á poder ejercer las prerrogativas atribuídas á la Corona por la Constitución, sino que va á poder suplir la ausencia de las Cortes, de los comicios, de la oposición, de la prensa y de los partidos; que va á poder hacer veces de todo esto» (15 Julio). ¿Queréis ahora, se-

ñores, que os diga lo que tal hecho significa? Pues significa que encima de no tener España Parlamento, que encima de no tener poder legislativo, va á carecer también de Poder moderador; significa la concentración de los dos poderes en el ejecutivo, que ya antes había absorbido al judicial.

Pues todavía no está en eso el mayor peligro; hay algo peor: que se cierren los ojos á él y quieran cerrársele al país para que no lo vea; que se resuelva la cuestión por el cómodo arbitrio de suprimirla. El Sr. Canalejas, que al día siguiente, en el Congreso también, hablaba de las «naturales deficiencias de la edad» y afirmaba que «la Monarquía naciente carece de preparación» (16 Julio), un mes más tarde, sin que las premisas de hecho hayan cambiado lo más mínimo, sin que se haya obrado ningún milagro, «se felicita de la próxima transmisión de poderes al Rey, pues aunque éste ha permanecido alejado hasta ahora de los negocios del Estado, llegará á ellos con la madurez de espíritu y la excelente preparación que requieren las actuales circunstancias de la Nación» (1). ¡El que se diga esto, el que pueda decirse esto, es más grave que el eclipse mismo del Poder moderador! A esa próxima transmisión de poderes al Rey, un hombre á quien nadie tachará de radical, de apasionado ó de irreflexivo, el Sr. Gamazo, la califica de *demencia*, como no se logre improvisar una cosa que el Sr. Canalejas dice que no puede improvisarse: el saneamiento de la representación parlamentaria. «¿Habrá quien pretenda (dice el jefe de la disidencia liberal, también en el Congreso de los Diputados) que el nuevo monarca, á quien no asiste la experiencia que su augusta madre pudo adquirir en los cinco años en que compartió el trono y ha podido cultivar y aumentar por su directa intervención en los negocios públicos durante los catorce años de regencia; habrá quien pretenda, digo, que al nuevo monarca se le reserve como ensayo la resolución de las crisis políticas posibles, sin la brújula indispensable del Parlamento y la opinión? Eso sería una demencia; eso no se podrá pedir...» (10 Diciembre 1900).

(1) *Le Figaro*, de París («la transmission des pouvoirs n'est pas tout à fait l'inconnu, etc.»), el *Heraldo de Madrid* y la *Correspondencia de España* del día 16 de Agosto de 1901.

Bueno es hacer constar que, en opinión del Sr. Gamazo, lo que llamamos Parlamento, propiamente no lo es, porque no es el país quien lo engendra: «una persona recibe la confianza de la Corona (dice), y esa persona *nombra* á los diputados, y esos diputados juzgan, para absolverlo siempre, al que los nombró». Y el Sr. Canalejas, con su indiscutible autoridad, añade que al examinar los poderes de los diputados como presidente de la Comisión de actas, «ha confirmado su juicio de que en España no se han realizado verdaderas elecciones ni vamos en camino de que se realicen». (Congreso, 16 de Julio.)

Como veis, parece que hemos desembocado en un callejón sin salida. Sin embargo, la tiene; tiene dos, ambas lógicas, ambas naturales: una, desde el punto de vista republicano; otra, desde el punto de vista monárquico, consistente ésta en cosa tan sencilla y tan obvia como aplazar la mayor edad del Rey. El legislador de la restauración, Cánovas del Castillo, la fijó en los diez y seis años por una circunstancia accidental, según es sabido; mas ahora las circunstancias han cambiado, y dice una máxima de derecho «distingue tempora, concordabis jura». A raíz de la Restauración, no pudieron prever quienes no habían de saber prevenirlo, que al alborear el nuevo siglo, España habría quedado desgarrada y como muerta, sin fe, sin esperanza, sin voluntad, sin destinos que cumplir en el mundo, inerte y pasiva como un despojo arrojado á la playa por los temporales, en derredor del cual rondarían cautelosamente las naciones-buitres, codiciosas de tal presa; no pudieron prever que el oficio de rey, difícil siempre—sobre todo en España, por una razón que expresaba Cánovas y ha reforzado Azcárate (1),—se habría complicado

---

(1) «En cuanto á la vida del Estado, yo recuerdo lo que habéis dicho aquí todos. Siempre que me he sentado detrás del banco azul, siendo miembro de la Comisión de actas, he oído, unas veces al Sr. Cánovas y otras al señor Sagasta, lamentarse de que en España no hay cuerpo electoral; y en una ocasión, el Sr. Cánovas, con quien tenía yo el honor de discutir, decía que por eso, mientras en Inglaterra era facilísimo el papel de Jefe del Estado, porque el cuerpo electoral marcaba el camino y al Rey no le tocaba más que seguirle, en España era por todo extremo difícil, porque, faltando el cuerpo electoral, hay las Cortes que quiere el Gobierno y hay el Gobierno que quiere el Rey; de donde resulta que esa regeneración individual y social, que tiene

al extremo de hacerse casi imposible con esa quiebra de todos los factores componentes de la Nación, y que el intento de restaurarla reclamaría del Jefe del Estado una intervención *personal* muy activa é intensa, y tanto como activa ilustrada, y más aún que ilustrada genial y de grandes vuelos; que esa función propulsora y reguladora sería como nunca vital, *función histórica* puede decirse, y que constituiría verdaderamente una demencia dejar tal función sin órgano, ó lo que es igual, investir con ella, por rutina mental y por mal entendidos respetos constitucionales, á un joven recién salido del bachillerato, con agravio de la razón, del país y de la Corona misma. Pero el que no se previese esto hace un cuarto de siglo, no constituye ningún pie forzado para la generación actual. El Sr. Maura llama *providencial, inevitable*, á esta crisis de la realeza; mas ¿porqué? ¿Acaso la Constitución española forma parte del régimen astronómico de los mundos, que los hombres no podemos alterar? Con la misma tinta con que se escribió aquel artículo puede borrarse ahora é interlinear otro nuevo. ¡No emulemos al baturro del cuento maldiciendo los *incominientes*, ni aumentemos con una fatalidad de aprensión las ciertas é incontrastables que han torcido el curso de nuestros destinos! El más grande de los antiguos maestros de política monárquica, el P. Mariana, á quien no agradaba que los niños reinasen, «por oponerse á ello la misma naturaleza», no veía inconveniente en que se mudase la Constitución si las circunstancias habían mudado. «Bien consideradas las cosas (éstas son sus palabras), ¿qué es lo que puede oponerse á que por la voluntad de los pueblos se cambie,

---

por condición primera la regeneración del Estado, va á depender dentro de algunos meses de un muchacho de diez y seis años.» «Es un absurdo inconcebible, añade, que exigiéndose la edad de veinticinco años para votar, basten los dieciseis para reinar, para nombrar Ministros, de cuyo nombramiento depende toda la vida del Estado.» (*Congreso de los Diputados*, 18 Diciembre 1900: Extracto oficial, núm. 24, pá5. 21.)—También para *Le Temps*, de París (2 Septiembre 1901), constituye una grave incógnita el advenimiento de un soberano de diez y seis años... en un país de centralización artificial, donde el sistema constitucional y parlamentario no pasa de ser una ficción, una apariencia, un adorno. A falta de la práctica sincera de este régimen (añade), los partidos tienden á asegurarse el poder ó la influencia por el solo camino de Palacio.»

exigiéndolo así las circunstancias, lo que para el bien público fué establecido por los mismos pueblos?» (1).

Que no existen soluciones *naturales* fuera de esas dos lo prueba el que no haya acertado á encontrarla ninguno de aquellos tres perspicaces jóvenes, residuo flotante, no único, que los partidos viejos en su descomposición van dejando en las orillas. Y los remedios que proponen para contrarrestar los efectos de aquellas deficiencias del Poder real no son practicables.—Al Sr. Conde de Esteban Collantes no se le ocurre más sino «que todos ayudemos al Rey; que todos pospongamos nuestras conveniencias en aras del interés supremo de la patria». Decir esto es tanto como declarar que no existe remedio en lo humano, y que sea lo que Dios quiera.—El Sr. Maura se encierra en un círculo vicioso: el Poder real va á tener que suplir las deficiencias de otros órganos constitucionales, entre ellos el Parlamento, y el Parlamento va á tener que suplir las deficiencias del Poder real. Por lo pronto, el Parlamento es fruto vedado á España para mucho tiempo, ya que no hemos de tomar por tal una categoría abstracta aunque volviera á decorársela con tratamiento de Majestad. Se engaña con una ilusión generosa quien funde en él ningún género de cálculos para lo presente. En todo caso, sería imposible que hiciese veces de Corona, que ejerciera funciones de poder legislativo y funciones de poder moderador, siendo juez y parte á un mismo tiempo, para dirimir sus propios conflictos con el poder ejecutivo y con la opinión.—El Sr. Canalejas reconoce que los partidos políticos del régimen han quedado reducidos á una plana mayor sin soldados, y plana mayor acusada y censurada *con razón*, «porque, dice, han sido grandes nuestros errores y son enormes y tremendas nuestras responsabilidades»; y cree hallar el remedio en que la masa neutra salga de su retraimiento á la vida pública, no para exigirles á ellos esas responsabilidades, sino, al contrario, para tomarlos por mentores y formarles mesnada: «bajo la disciplina y enseñanza nuestra», dice. Cosa seguramente muy hermosa, pero como lo son la República de Tomás Moro y la Salento de Fenelón.

(1) *Del Rey y la institución real*, libro I, capítulo 4.

## Retraso de la revolución. Avisos de un resucitado.

Dicho esto, vamos á concluir.

Solían antes los mantenedores de Juegos Florales rematar su discurso con una paráfrasis del clásico lema *Fides, Amor, Patria*, estas tres cuerdas de la lira de los antiguos trovadores. Mas ahora, la llama abrasadora de nuestros desastres las ha fundido en una sola: fe en la patria y amor á la patria, siquiera los optimistas tengan más fe que amor y los pesimistas sintamos más amor que fe.—Hubo un tiempo, allá en los orígenes míticos de las primitivas civilizaciones, en que la lira fué instrumento por excelencia político; como que á sus acentos, pulsada por Orfeo y Anfión, los hombres, vagantes por los montes, solos y sueltos como fieras, sentíanse atraídos al calor de la vida civil, y las piedras, como si cobrasen un alma, poníanse en movimiento y se alzaban por sí mismas unas sobre otras para formar murallas, viviendas, ciudades. Tal origen tuvieron, por ejemplo, los afamados muros de Tebas, fundada por Anfión en los tiempos heroicos de Grecia. Y todavía muchos siglos después los poetas llamaban á la ley *lyra regnorum*.

Pues bien; de este género de lira creadora hemos menester nosotros ahora, vueltos á la condición de aquellos hombres primitivos, anteriores á toda patria,—si no para construirnos una, para reconstruir la heredada y subvertida. Hé ahí, señores, por qué he debido dar la preferencia á la lira de Orfeo y Anfión, menos mística, más ciudadana, y por lo mismo más acomodada á nuestra situación, y también más afine al genio de nuestra epopeya y al de nuestra raza, que la lira de Arnaldo Vidal y Molinier; ahí tenéis por qué el histórico lema de estos Juegos, reducido á un concepto único por obra de aquella apocalipsis nuestra de 1898, se me ha desdoblado luego en estos otros, *Prudencia, Justicia, Fortaleza, Templanza*, con la siguiente significación que resume todo el pensamiento de mi discurso:

1.º JUSTICIA.—Aplicación de la sentencia de Montojo á los gobernantes de los últimos veinticinco ó treinta años que la opinión señala como responsables por el mismo delito de negligencia penado por ella; y consiguiente sustitución de tales hombres por otros nuevos en la dirección política de la sociedad española.

2.º PRUDENCIA.—En el supuesto de la monarquía actual, aplazamiento de la mayor edad del Rey: en otro caso, lo que es propio del supuesto republicano.

3.º FORTALEZA.—En toda hipótesis, revolución radical, instantánea y arrolladora, hecha desde el poder, sobre la pauta del plan de gobierno ó programa de reformas acordado por la Asamblea Nacional de Productores (Zaragoza, 1899) y desarrollado en el Ateneo de Madrid (1901), común ya, en lo fundamental, á todas las parcialidades políticas (1); y caso de tardarse, levantamiento de abajo hasta todo el límite de lo necesario.

4.º TEMPLANZA.—Sobre la base de lo segundo, para hacer practicable lo primero y llevar á cabo lo tercero,—formación de un instrumento nuevo de gobierno, «partido nacional», con elementos intelectuales y económicos de los no complicados directamente en las responsabilidades de la caída de la Nación (2).

De esa revolución desde el poder, que Maura define «las reformas hechas en el Gobierno *radicalmente, rápidamente, brutalmente*»,—«no hay, como él mismo dice, ni muestra ni esperanza» (3). ¡El Estado duerme! Mas ¿por qué? En obra

(1) *Reconstitución y europeización de España; programa para un partido nacional*. Madrid, 1900, págs. 87, 140, 194 y otras; *Oligarquía y caciquismo*. Madrid, 1901, cuad. I, págs. 83, y sus concordantes.

(2) He tratado la materia de propósito en diversos trabajos, á los cuales me remito, excusándome de entrar aquí en más detalle. *O liga, ó partido*, conferencia en la Asociación de la Prensa, de Madrid, 19 Diciembre de 1898; y *Quiénes deben gobernar después de la catástrofe*, conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, 3 Enero de 1900 (en el libro «Reconstitución y europeización de España», Madrid, 1900, págs. 43 y siguientes y 261 y siguientes); *Las elecciones generales y la Liga* (en la «Revista Nacional», 1.º de Mayo 1899, págs. 55 y siguientes); *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*, lecturas en el Ateneo de Madrid, Marzo á Junio de 1901 (cuaderno I, págs. 47 y 82; II, 44 y siguientes, 54-59).

(3) Congreso de los Diputados, 15 de Julio de 1901.

de meses, esa revolución ha sido planteada en toda su extensión, en cuanto á lo económico y financiero, en la isla de Puerto Rico, según acaba de revelarnos documentalmente un diario madrileño (1); pero es porque allí el personal directivo ha mudado de raíz, pasando el gobierno de manos españolas á manos yankees. ¿Será sino de nuestra nación que esa revolución desde el poder, reclamada un día y otro día desde hace tres años, no haya de hacerse hásta tanto que se haya obrado la renovación del personal gobernante en la misma forma y en idénticos términos que en Puerto Rico? No vale rechazar indignados el humillante supuesto. Como en otro tiempo se amortizó la propiedad, se ha amortizado ahora el poder, vinculándose en unos cuantos magnates, hijos los más de la clase media y del pueblo, que cuando se han visto arriba, no se han acordado del pueblo más que para enviarlo al matadero de Cuba y Filipinas; y sería justo castigo á nuestra falta de espíritu de justicia, á nuestra desidia, á nuestro aguante, á nuestra cobardía, que fuesen los extranjeros quienes nos librasen de esas nuevas «manos muertas», quienes realizaran esa nueva *desamortización*, sustituyendo el personal fracasado, no con otro personal español, sino con personal propio, como en Puerto Rico, después de habernos reducido á *nación interior*, sin contacto con el mar, convertidas las provincias periféricas en un cordón ominoso de portugueses y de gibraltares.

Yo no sé si á estas alturas vale ya la pena llevar la atención á los honrados advertimientos de Quevedo, ó si, aun escuchados, sería tiempo todavía de que surtieran algún efecto. «El Rey, decía el gran moralista á Felipe IV, ha de velar por que duerman todos, siendo centinela del sueño de su pueblo. Quien duerme, no reina. De modorras y letargos de príncipes enfermaron (*adolescieron*) muchas repúblicas y monarquías. Los cetros piden más sudor que los arados, y sudor teñido de las venas.» Por desgracia, nunca los cetros de nuestros gobernantes han sudado más que los arados, ni tan

(1) *Heraldo de Madrid*, 16 Agosto de 1901, con referencia á la *Memoria* de Mr. Hollander, tesorero de Hacienda de la isla, documento singularmente instructivo.

to, ni menos: ¡no han sudado nada! Desde la muerte de Cisneros, el Estado español ha vivido en perpetuo domingo; un domingo inacabable de 380 años, interrumpido apenas, aquí ó allá, irregularmente por algunos breves instantes dados á la faena. Por esto *adolesció* la Nación y ha caído pesadamente, como cuerpo muerto, en la sima donde se abisman todos los durmientes y todos los holgazanes de la historia. Pero ya, llegado á lo más hondo de su caída, juegan con fuego los que siguen de vacación, impenitentes y contumaces, mientras la inmensa muchedumbre, extenuada y jadeante, arrastra su agonía sin consuelo y sin esperanza, encorvada como una bestia sobre el surco, calcinándose al sol, muriéndose de hambre y de sueño, enfermos los ojos de llorar, devorada por la injusticia, y sin más ideales en el alma que el asno ó el buey que les acompañan, humildes Cirineos, en su calvario. Oigan, oigan esto que desde el Purgatorio ha venido á decirles ese mismo Felipe IV á quien Quevedo prodigó tan sin fruto la miel de sus evangélicas enseñanzas. Son muy pocas líneas, pero de oro, y pertenecen á un papel de últimos del siglo XVII, escrito por autor incierto, gran conocedor de las interioridades de la corte y de la política, acaso D. Luis de Salazar y Castro, y publicado en el tomo XXXVI de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra con el título de «*Pía junta* en el Panteón del Escorial de los vivos y de los muertos».

Supone que, hallándose en el Panteón de los Reyes el Prior del Escorial, el valido, Duque de Medinaceli, y el Obispo Furrero, con gran tumulto y vocerío por causa de D. Juan de Austria, que acababa de resucitar y corría detrás de ellos, el nicho ó sarcófago de Felipe IV se abre, y el Rey, que se hallaba sepultado hacía ya varios años, se incorpora gravemente y entra en conversación con los consternados visitantes. No bien hubo terminado D. Juan la larga relación que le hace sobre los sucesos de la corte y la crítica situación de España, volvióse el Rey hacia el prior, diciéndole estas palabras, que encierran todo un doctrinal de príncipes, y tan fresco como si la tinta no hubiera acabado todavía de secarse:— «Id, señor Prior, y decidle de mi parte á mi hijo [Carlos II] que *no duerma*

*tanto si no quiere despertar sin reino, y que trate de gobernar por sí, pues es su oficio, que á mí, en esta vida, no me han hecho penar tanto por las flaquezas en que he caído como por las omisiones con que goberné; que no piense que cumple con su obligación sentándose un rato en el despacho á hacer cuatro decretos de cajón y firmar todo lo que le mande el valido; que vea, que averigüe, que examine, que consulte, que forme juicio de los que consultan, leyendo; que mire que no es tiempo de burlas y entretenimientos, pues el reino se le viene á plomo encima»...—Dijo, y sin hablarle palabra al de Medina-celi, que estaba más muerto que vivo, volviéndole las espaldas, se entró en su urna, diciendo: ¡Pobre Rey! ¡Pobre reino!» (1).*

Nada más por mi parte, después de lo dicho tan admirablemente por el bien sentido monarca, como no sea recomendar á la reina... á la reina de la fiesta, que lea despacio estos prudentes y razonables y desinteresados consejos, y los vuelva á leer, y los medite, y se haga perfecto cargo de su alcance y significación, porque tal vez en ellos encontrará la clave ó una de las claves de nuestra presente situación y de nuestras desventuras, que es tanto como decir brújula para las nuevas jornadas. Á los «neutros» que me escuchan, un recuerdo negro: á poco de la fecha de aquel papel, Francia é Inglaterra ajustaban un tratado para repartirse á España, y tropas francesas y austriacas invadían por contrarios lados la Península, encendiendo una guerra que, como la separatista de Cuba, fué á un tiempo civil y extranjera.

### **Conclusión. ¿Vamos á dejar así las cosas?**

Ahora, al despedirme de Salamanca, quisiera dejarle una recomendación.

Dentro de un rato se habrán apagado los últimos ecos de esta fiesta; habrá quedado mudo y oscuro este salón. Y yo

(1) Biblioteca cit. de Rivadeneyra, tomo XXXVI (*Curiosidades bibliográficas*), Madrid, 1855, pág. 551 y siguientes.

me pregunto: de esta comunión en que han vivido nuestras almas unas cuantas horas, ¿no va á quedar nada? ¿No nos hemos juntado más que para una función de fuegos artificiales? Estos Juegos Florales ¿habrán sido una retórica más, añadida á tantas infinitas retóricas con que hemos hecho de España un país clorótico, anémico y sin consistencia, semejante á una caña hueca? ¿Tampoco por aquí clareará la aurora de un renacimiento? ¿Las víctimas de ayer van á seguir siendo víctimas, y los sayones, sayones? ¿Vamos á dejar así las cosas, el país honrado debajo, los culpables encima?

Si eso hubiera de ser, encontraría preferible que llamáramos de una vez al extranjero, y que estos Juegos Florales se celebrasen el año que viene en lengua inglesa.

¡Oh! no. ¡Por España y por el español! No dejéis penetrar el frío en vuestros pechos, encendidos ahora en amor y piedad para la madre España! ¡Arriba los corazones! ¡Justicia, Prudencia, Fortaleza! Cultivemos el amargo recuerdo de la derrota, para que no se nos vaya de la memoria, como parece querría ya marcharse, y obre en nuestra alma como un acicate y una energía y un revulsivo salvador. Obligemos á los hombres públicos á retirarse á la vida privada, para que el pueblo pueda salir á la vida pública. Ganemos el tiempo perdido, desterrando la palabra *mañana* del diccionario de la regeneración. Que el gobernante gobierne vestido de blusa, calzón corto y alpargata, sin más uniforme que ése, para que no olvide que ya se ha gobernado demasiado para la levita y para la americana. Fortalezcamos el vínculo nacional, y demos al propio tiempo testimonio de cristianos y de previsores, de hombres justos y de hombres de honor, ocupándonos de las clases trabajadoras y desvalidas, en el mismo grado siquiera en que se preocupan de ellas en Europa, con ser allí menor la necesidad; y no sea para unos edad de hierro la que para otros es edad de oro; y la vida media se reparta equitativamente entre todas las clases sociales, dejando de ser de veintiocho años para aquéllas mientras para éstas es de cincuenta y cinco, ¡casi un doble! No olvidemos que al lado de la política de peso muerto, que es cabalmente la de lujo y la que nos arruina, existe otra política humilde, barata, casi gratuita, que, sin

embargo, abraza más de las cuatro quintas partes de la vida de los españoles, y tan viva como la que representan la escuela de niños, el juzgado municipal, el servicio militar, el socorro del pobre y los caminos vecinales; y que todo debe descender á ese nivel, que todo debe quedar en ese nivel,— todo, menos el juzgado municipal, menos la escuela de niños, menos las instituciones de previsión, menos los caminos vecinales, menos el servicio militar. Hagamos ó promovamos una revolución en el presupuesto de gastos de la Nación, que permita gastar en muy breve plazo 150 millones en edificar escuelas, y otros 150 en formar maestros, y el doble siquiera en fomentar la producción mediante caminos, obras hidráulicas, huertos comunales, enseñanza técnica de labriegos, rebaja del impuesto de consumos, etc., para que las clases pobres dejen de necesitar á la infancia en el campo y en el taller y puedan mandarla á la escuela; y sea por fin la escuela Covadonga espiritual que expulse de nuestro suelo el Africa que espiritualmente ha vuelto á invadirnos. Deshinchemos esos grandes nombres, Sagunto, Numancia, Otumba, Lepanto, con que se envenena á nuestra juventud en las escuelas, y pasémosles una esponja. Desmontemos de su pedestal al Gran Capitán y al Duque de Alba, á Leyva y Hernán Cortés, á Alejandro Farnesio y Don Juan de Austria, y elevemos á él á Fernando de Aragón é Isabel de Castilla, á Cisneros y Legazpi, á Hernández de Oviedo, á Lacerda, á Alonso de Herrera, á Nebrija y Hervás, á Luis Vives y Vitoria, á Antonio Agustín, á Servet, al P. Salvatierra, á Cervantes, á Pedro de Valencia, á San José de Calasanz, á Belluga y Olavide, á Campomanes, á Floridablanca, á Aranda y Pignatelli, á Quer, á Martínez Marina, á Flórez Estrada, á todos esos que caminaron, en todo ó en parte, por la derecha vía, y en cuyos pensamientos y en cuyas obras podrían haber tomado rumbo y encendido su lámpara los creyentes en una España nueva. Resistamos la nueva política militar, en que los fracasados de la vieja nos embarcan locamente para seguir desangrando á las clases trabajadoras y consumir en pólvora y en rancho recursos que aseguran no hay para obras públicas ni para escuelas. Apliquemos al litoral de la Península y á sus archipiélagos y

presidios lo que el general Mozo ha dicho hace pocas semanas de las Canarias: que no las salvará la fuerza material, sino, si acaso, la fuerza moral. El honor y la seguridad de la Nación no se hallan hoy en manos de los soldados: están en manos de los que aran la tierra, de los que cavan la viña, de los que plantan el naranjo, de los que pastorean la manada, de los que arrancan el mineral, de los que forjan el hierro, de los que equipan la nave, de los que tejen el algodón, de los que conducen el tren, de los que represan la lluvia, de los que construyen los puentes, de los que estampan los libros, de los que acaudalan la ciencia, de los que hacen los hombres y los ciudadanos educando á la niñez. De esas escuelas saldrán los soldados, de esas forjas saldrán los cañones, de esos montes bajarán los navíos, de esos canales nacerá la sangre, de ese hierro brotará la fortaleza, de ese algodón y de ese cáñamo y de esos árboles saldrán las tiendas de campaña y las velas y el asta sagrada que ha de desplegar al viento la bandera rejuvenecida de la patria.

---



# LA VIRGEN DEL SAGRARIO

EN LA CATEDRAL DE TOLEDO (1)

---

.....

Sobre cuatro altas y anchas gradas movibles de madera, que van apiramidando, y están chapeadas de plata repujada, en ordenados simétricos casetones, no del mejor gusto,—álzase la mesa del altar de la *Virgen del Sagrario*, el cual es portátil y también de madera, con rico frontal bordado, levantándose encima de la indicada mesa otras tres y más pequeñas gradas en las que descansa, por último, el suntuoso trono de la imagen. Mandado labrar en reemplazo del antiguo (2), ya mediada la centuria XVII.<sup>a</sup>, por el Arzobispo Moscoso y Sandoval y por el Cabildo, es al exterior de plata dorada, y obra de los aurífices Virgilio Fanelli, florentino, y Juan Ortiz de Revilla, madrileño, quienes dieron por terminada la empresa, con varias vicisitudes y con arreglo al proyecto de Sebastián de Herrera, el año de 1674.

En los moldurados recuadros de sus frentes, destacan de alto relieve otros tantos medallones, con ángeles y figuras que, en varias y no siempre las más naturales y adecuadas actitudes, tañen diversos instrumentos, ú ostentan alusivos atributos de la virginidad y pureza de María, descollando entre otros

---

(1) Forma este trabajo parte del libro que, con el título de *Toledo Histórica, Monumental y Artística*, prepara el autor para la imprenta.

(2) No era, con verdad, mucho más antiguo, á juzgar por la lámina que publica Pedro de Herrera en su *Descripción de la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario* (Madrid, 1617), y «por una pintura al óleo que hay con su marco á los pies de la iglesia-capilla del *Hospital del Rey*»; pero menos suntuoso sin duda ó menos en armonía con el mal gusto predominante, quedó sin uso, y cual se asegura, fué, con otras muchas alhajas, fundido en la Casa de Moneda de Madrid durante la guerra de la Independencia» (Parro, *Toledo en la mano*, tomo I, pág. 450, nota).

varios adornos, en el medallón del frente principal, que presentan dos ángeles y flanquean femeniles estatuillas sedentes,— la escena milagrosa de la *Descensión* y entrega á San Ildefonso de la casulla que, cual presente de predilección, baja desde los cielos la Santa Virgen Madre, como aparecen en partes diferentes, para memoria, los escudos cardenalicios de Moscoso y Sandoval y de su sucesor inmediato D. Pascual de Aragón, acompañados de los indispensables y propios de los canónigos Obreros D. Pedro López de Iñarra é Isasi y D. Gaspar de Rivadeneyra, quienes obtenían tal dignidad, respectivamente, cuando tuvo principio y terminó la obra.

No es ésta, fuerza se hace confesarlo, de tanto valor artístico como riqueza; pero sí de mucha visualidad y grande efecto, y no indigna de ser apreciada, aunque fruto de época bien decadente. Completan el trono, surgiendo al uno y al otro de sus extremos latitudinales sobre la plataforma, dos grupos de cuatro estriadas columnas (1) asentadas en cuadrilongos pedestales, y encima de cuyos labrados capiteles clásicos descansan, unidos y formando cuerpo, otros trozos de cornisa en los que apoya y voltea moldurada y fría arcatura de medio punto, convertida en *gloria* merced á los flameados y derechos rayos que, alternando, la circuyen exteriormente, y por la que trepan, se encaraman y juguetean entre nubes desnudos ángeles, algunos de los cuales aparecen sentados en las cornisas, y todos en constante movimiento.

Sentadas también en la clave de este arco están las efigies del Padre y del Hijo, fingiendo sostener otra pequeña *gloria*, calada y radiada, cuyo interior ocupa el orbe, coronado por una cruz, mientras, completando con ellas la representación del misterio de la Santísima Trinidad, como remate del monumento, entre nubes y resplandores radiados, de la clave referida pende el Espíritu Santo en figura de paloma, con las alas extendidas y en actitud de remontar el vuelo. No se ha menester gran sagacidad de criterio para advertir, sin necesidad de mayor examen, que si algunos detalles y figuras no

---

(1) Sustituyen desde fines del siglo XVIII á las primitivas, que eran salomónicas; en esta época fué dorado también el trono.

carecen individualmente de belleza y de mérito en este ponderado trono, el conjunto, en medio de la riqueza que respira por la materia en que el monumento está labrado, así como la composición y el dibujo, no revelan en Sebastián de Herrera, autor de la traza preferida por el Cabildo, en éste y en el Prelado que la eligieron, y en Fanelli y Ortiz de Revilla, autores del trabajo, sino que, penetrados del mal gusto dominante, eran incapaces de concebir cosa distinta, por más que en justicia, y por lo que á los últimos se refiere, la ejecución sea prolija y esmerada.

Cubierta de suntuosísimas vestiduras, de tan subido precio como de valor material crecido, bordadas en oro ó plata, recamadas con profusión de pedrería, y con gran número de joyas adornadas; teniendo con frecuencia en los movibles y sobrepuestos brazos la efigie postiza de su Divino Hijo, ataviada con fausto y con riqueza no menores, y ambas ciñendo monumental y exótica corona,—ofrécese, levantada y en pie en las apariencias, dentro de aquella *gloria* que la circunda, y sobre la plataforma del referido trono, la imagen reverenciada y milagrosa de la *Virgen del Sagrario*, á quien los toledanos rinden y han rendido culto ardentísimo y constante; su amparo, su esperanza, su protectora en toda clase de tribulaciones y miserias; á quien alzan siempre los ojos implorando compasión y misericordia; en quien confían fervorosos llenos de fe sincera, y de cuyo amor y predilección manifiestos tantos y tan expresivos testimonios conservan en la memoria y en el alma!

Desde que para inútil ostentación de mundanal magnificencia se introdujo en mal hora la costumbre de vestir las imágenes, muéstrase ésta de *Nuestra Señora del Sagrario* con el extraño aspecto que hoy presenta: á aquella sociedad desvanecida, linajuda y fastuosa del siglo XVII,—aun estofadas y adornadas de oro,—humildes é indignas del esplendor del culto debieron parecer sin duda las fingidas vestiduras con las cuales la mano del artista ofrecía cubiertas las imágenes de talla en mármol y en madera, que de la Santa Madre de Dios habían venido figurando en altares y en nichos hasta entonces, y exaltado la fe principalmente de San Ildefonso.

Berceo y Alfonso el Sabio, cantores entusiastas de la Virgen.

No era dado á aquellas infatuadas generaciones comprender la Majestad Divina sin algo de lo que constituía la humana, ni la Corte Celestial sin los vanos esplendores palatinos; y así, aquellas damas, cubiertas de riquísimos brocados, de joyeles y diamantes, que asistían en la corte suntuosa de los Austrias, y de quienes la pintura nos ha legado retratos peregrinos, idearon, de buena fe, vestir la imagen de María, la Reina de los cielos, tal como ellas iban: de costosas telas, de alhajas y de aderezos, en traje de corte, que el lapso de los tiempos ha ido amanerando y desfigurando al par; hueco, pomposo, como el *tontillo* que supone; con regio y amplio manto que bajó de la cabeza á los hombros, y que hoy desciende con mortificante y antinatural rigidez hasta la fimbria del delantero, ciñendo, por último, a las sienes de la efigie remedo exagerado de imperial corona, por la cual se completa la deformación de la figura.

De esta suerte nacieron en aquella centuria las llamadas *Virgenes de devanadera*, que no tienen sino cabeza y manos; de esta suerte, y en esta disposición, se habituaron las gentes á adorar á María en los altares; y la tradición piadosa, dando fuerza incontrastable al capricho irreverente de una edad, perpetúa sin conciencia tal costumbre, hasta el punto de estimar por su parte irreverente y pecaminoso el propósito de presentar á María en otra forma, despojándola de aquellos vanos atavíos (1). Subyugados por el poderío de la corriente, y ahogado

---

(1) No somos nosotros los primeros ni los únicos en dolernos de tal costumbre, que no es privativa de Toledo: el respetable P. Fr. José Coll, Menor Observante, entre los contemporáneos, y refiriéndose á la imagen de *Nuestra Señora de los Milagros*, venerada en *La Rábida* (Huelva), después de hacernos el honor de reproducir la descripción que de la escultura hicimos en nuestro libro de *Huelva* (Barcelona, 1891, págs. 377 á 380), escribe, dando cuenta de otra profanación que, por lo frecuente, no debía parecer sino muy natural y justificada: «El cuerpo del Niño Jesús y el de su Madre Santísima han sido labrados en una misma piedra; pero *hace algunos años que aserraron aquél por la cintura á fin de poderlo vestir*». «Ahora bien, prosigue: si el aserrar el Niño fué un verdadero acto de profanación, el vestir al Hijo y á la Madre viene á constituir un atentado que la *estética y la verdadera devoción condenan* de consuno. Que se vista el esqueleto de un simulacro, santo y bueno; pero cuando éste es macizo como el de la Rábida, y *tan venerable por su antigüedad, origen, vicisitudes y milagros, esto es imperdonable*» (*Colón y la*

en ella sin duda el buen sentido, los capitulares de Toledo diéronse prisa á vestir la imagen veneranda del *Sagrario*; y oponiéndose á ello la escultura, destrozáronla sin piedad, cometiendo insigne profanación, en la que perdió su simbolismo antiguo. Quitáronle el Niño, que le era propio, á fin de poder vestirla, «convirtiéndola en maniquí», para lo cual le fueron amputados ambos brazos, que «son postizos, y se baxan y levantan según se quiere» (1), «ora para que la coloquen el Niño Dios, como de ordinario le tiene, asido con ambas manos delante de su pecho, ora para reunir las en actitud de orar por nosotros, que es como las lleva cuando la presentan en ciertas funciones sin su Divino Hijo» (2).

Otra dificultad ofrecía la escultura, y fué obviada con igual diligencia y no más complicada industria: sentada en su correspondiente sitial, á pesar de las mutilaciones hechas, hubiera sido por ello imposible vestirla; y para que resultase en pie y en la forma apetecida, fué entonces levantada la imagen sobre alta peana ó tambor, que afecta la figura de un cono truncado, al cual debía adaptarse por su parte inferior la vestidura, dando por tanto á la efigie las proporciones naturales, y la apariencia con que se muestra sobre su trono; de manera, que sólo de ella quedan al descubierto el rostro, velado en la obscuridad ambiente, y las manos, que son *postizas*, como el Niño, produciendo el efecto de ser una de tantas imágenes *de alcusa* ó *de devanadera*, según desde el siglo XVII han sido acostumbradas, para desdoro del arte.

---

*Rábida*, págs. 52 y 53 de la ed. primera, 31 y 32 de la segunda de 1892). El Sr. Moraleda y Esteban (pág. 82 de su monografía acerca de la *Virgen del Sagrario* de Toledo) copia parte de estas palabras; pero haciéndolas referir á esta última Virgen. Nuestro antiguo maestro y buen amigo, ya difunto, el docto académico de la Historia D. Vicente de la Fuente, quien no parecerá sospechoso, condena también tal costumbre, y aludiendo á la efigie de Toledo, dice que afecta «tosca figura de *botijón* con que se la viste desde el siglo XVII, con admirable opulencia, pero depravadísimo gusto». «Las charras de Salamanca van cargadas de oro y pedrería—añade;—pero son *charras*», agregando que la forma actual de la imagen es la que «unos llaman *de alcuzón*, y otros, por ludibrio, *de botijón*» (Cartas publicadas al fin de su opúsculo por el Sr. Moraleda, pág. 88).

(1) «Fray Gaspar de Jesús María, al folio de su disparatada historia de la Caridad de Illescas, *Columna de Israel en la Carpetania*» (cita del Sr. D. Vicente de la Fuente, pág. 87 de la monografía del Sr. Moraleda).

(2) Parro, Op. cit. t. I, pág. 424.

Y, sin embargo: como la de *Santa María la Blanca*, venerada sobre el *altar de Prima* en el *Coro*, como la de *Nuestra Señora de la Antigua*, en la *Capilla* del comendador don Gutiérrez de Cárdenas,—ésta de la *Virgen del Sagrario* tiene también su historia y su leyenda. Aquéllas, la de *la Blanca* y la de *la Antigua*, según la tradición sin fundamento ha pretendido, fueron en la Catedral primitiva veneradas, y ambas ocultas por los cristianos, antes de que los musulmanes se apoderasen de Toledo, en dos distintos pozos: el uno, que suponen debajo del altar del *Coro*, y el otro, que afirman existía en paraje no lejano de la *Capilla*, donde hoy la imagen figura (1). La *del Sagrario*, por su parte, no sólo recibía también culto en la iglesia visigoda, sino que estuvo como titular del templo colocada en el altar mayor, y á ella se abrazó además la Divina Madre de Jesús la noche memorable de su aparición milagrosa á San Ildefonso, por cuyo contacto «fué extraordinaria la devoción que siempre se la tuvo, y se asegura que los godos la ocultaron cuando la invasión de las sarracenos, en un sitio desconocido, habiendo sido descubierta muchos años después de la Reconquista» (2).

Labradas, cual hemos visto, en la XV.<sup>a</sup> centuria así la de la llamada hoy *la Blanca* como la de la *Capilla* del Comendador don Gutierre (3), si no es ya lícito seguir dando crédito

(1) Parro, t. I, pág. 167 (nota), y 513 y 514. De la primera tradición se muestra este escritor dudoso; á la segunda no opone reparo alguno.

(2) Parro, t. I, pág. 426. Refiriéndose á todas estas tradiciones, decía en Diciembre de 1889 el Sr. D. Vicente de la Fuente en carta dirigida y publicada por el Sr. Moraleda: «Lo mismo de esa [imagen] del Sagrario que de otras, hay que decir todas las mentiras que se han amontonado, y falsificó en esa ciudad (Toledo) el P. Román de la Higuera (por caridad y casi por desprecio, no conviene nombrarle), fingiendo los falsos cronicones de Flavio Dextro, Luitprando, Hamberto y el Arcipreste [Julián], etc. Publicólas el P. Argáiz, que de puro crédulo pecaba en tonto» (Opúsculo del Sr. Moraleda, págs. 88 y 89).

(3) Como consecuencia de las manifestaciones del Sr. La Fuente, persona de tan notoria piedad como lo es el Sr. Moraleda y Esteban no vacila en calificar de *novela de Nuestra Señora de la Antigua* la tradición propalada respecto de esta efigie por Blas Ortiz, y sin contradicción reproducida (pág. 91 de la cit. monogr. del Sr. Moraleda). Por lo que hace á las ocultaciones de imágenes, alhajas y ornamentos sagrados, al tiempo de la invasión musulme, no habremos de ser en verdad nosotros quienes las neguemos en absoluto, cual inverosímiles por lo menos, después del hallazgo de Guarrazar, en la jurisdicción de Toledo, por más que sea cosa sabida la veneración que siempre

á la tradición, parece todo argüir que ha habido un tiempo, probablemente el siglo XVI, en el cual, conservada vagamente la memoria de la existencia de una antigua imagen de la Virgen, y perdida la de aquélla de las tres que pudiera serlo, quedaron confundidas unas y otras en el público concepto, y así, en esta confusión de antigüedad, ya inaceptable, han continuado hasta nuestros propios días. Que en la iglesia de Santa María, consagrada al culto católico por Recaredo en 587 de nuestra era, hubo efigie y simulacro de la Santa Madre de Dios, no es en buena lógica para discutido; que después de la consagración de la *Mezquita-Aljama* de Toledo, hecha por el Arzobispo don Bernardo en los días de Alfonso VI, existió en el templo imagen de Nuestra Señora, resulta incuestionable á todas luces; que existió también durante el siglo XII, en que era denominado aquél *Santa María la Mayor*, para distinguirlo de *Santa María de Alfizém* ó *de la Ciudadela*, no hay para qué dudarlo; que la hubo asimismo en el siguiente siglo XIII.<sup>o</sup>, demás de acreditarlo sobradamente la razón ya citada, lo demuestra Gonzalo de Berceo en el XVIII.<sup>o</sup> de sus *Milagros de Nuestra Sennora* (1), y con él, años más tarde, don Alfonso *el Sabio* en la LXIX.<sup>a</sup> de sus *Cantigas*; que gozaba de grande y singular prestigio, y que á ella iban en tradicional romería los fieles durante la XIV.<sup>a</sup> centuria, pónelo, entre otros, de manifiesto, el famoso canciller Pero López de Ayala en el *Rimado de Palacio*,—si bien da allí á la imagen el nombre de *Santa María la Blanca*, con que era conocida,—al escribir (copla 744):

«Otrosí prometí luégo mi romería  
á la ymágen blanca de la Vírgen María  
que estaba en Toledo, é que allí me ofreçía  
con mis joyas é donas, segunt que yo deuía,»

tuvieron los mulsumanes para con la Virgen María, á quien el Korán menciona con gran respeto, y á quien todavía invocan las mujeres en África.

(1) Es el que refiere Vinc Bela en su *Espejo de la Historia* (lib. II. cap. 81) como acaecido el año 657, y que el Sr. Moraleda copia á la pág. 18 de su cit. monogr., habiéndolo sido el que dió causa á una de tantas persecuciones de que fueron víctima los judíos en Toledo. Berceo florece en la primera mitad del siglo XIII, siendo probable pasase de esta vida en 1262 ó 1263, pues en memoria de 1264 se hace mención de él por referencia, y como si ya no existiera (Sánchez, *Colecc. de poesías castell.*, pról. del t. III, cit. en la *Hist. crítica de la Literat. esp.*, t. III, pág. 246, nota).

circunscribiendo aún más en el cantar que le dedica adelante (copla 749), y que glosa después (coplas 856 á 858):

«Sennora mía muy franca,  
por tí cuydo ir muy cedo  
seruir tu ymágen blanca  
de la iglesia de Toledo.»

Deducir de tales testimonios que la desfigurada efigie de la *Virgen del Sagrario* es la misma venerada hasta la invasión musulme, durante los últimos años del siglo XI.<sup>o</sup>, y en todo el XII.<sup>o</sup>, antójase nos harto aventurado, no habiendo necesidad de refutar, á lo que entendemos, el gratuito y apócrifo supuesto de su ocultación en los días de la invasión referida, y el de su hallazgo «en un sitio desconocido» (1), años después de la reconquista de Toledo. Que pudo ser la que existía en tiempo de Berceo († 1263) y de Alfonso X (1252 á 1284), y aquella á que alude Pero López de Ayala, parece tanto más verosímil, cuanto que todo en la imagen hace semblante de corroborarlo, mereciendo además, con efecto, los nombres de *la Blanca* que, por la materia en que está labrada exteriormente, le da aquel prócer, y de *la Antigua*, que suena ya desde el siglo XVI, si bien refiriendo con manifiesto error el apelativo, á diferente efigie.

Sentada, cual dijimos, y como ocurre con el mayor número de las correspondientes á este período de los tiempos medioevales, hállase la imagen de María, llenando por completo su figura el deformado sitial en que descansa. Trabajada en madera interiormente, muéstrase recubierta de blanca plata; y cual todas sus congéneres y contemporáneas, ofrécese con cierta rigidez presentada de frente. Cubre sus hombros con un manto, que se supone ceñido por detrás al cuello, y

(1) Así en Parro (t. I, pág. 246). Escritores hay también que afirman estuvo «oculta en un subterráneo próximo á la *Capilla de la Descensión*, según unos, y según otros, en un pozo sito al pie de la *Capilla* de la mal llamada *Nuestra Señora de la Antigua*, de cuyo lugar fué descubierta merced á un vivo resplandor de luz sobrenatural que hizo fijar la atención de creyentes é incrédulos, y pensar que algo divino se ocultaba allí; esto es lo más probable—añaden con excesiva buena fe;—la tradición mozárabe así lo perpetuó» (Moraleda, monogr. cit., págs. 13 y 14).

que enriquece vistosa fimbria de filigranada labor, sobrepuesta y dorada, avalorada á trechos con notoria abundancia por preciosas piedras de forma, tamaño y matices diferentes, la cual prenda se abre simétrica con vigorosos pliegues por delante, fingiendo agudo y pronunciado descote. Afiblado sobre el pecho por un gran broche ó joyel rectangular, dorado, sobrepuesto y de labor filigranada como la de la fimbria, con un gran rubí al medio, dos pequeños á la parte de la derecha y dos piedras verdes á la de la izquierda,—el manto se extiende en doble pabellón por delante del torso de la efigie, para dejar caer en forma casi cuadrada los dos opuestos cabos ó alas sobre los muñones de los brazos, que exceden poco de los del descompuesto sitial, donde el manto desaparece, confundido con el asiento.

Por debajo de esta prenda, aparece la túnica, asimismo de plata blanca, dibujando el cuerpo, y plegada no sin arte á la cintura, donde va sujeta por resaltado ceñidor, que se anuda sencillamente, y donde es de advertir un gancho de aquel metal; el regazo es plano, á manera de asiento, y en él tuvo la efigie de su Divino Hijo; y desde las rodillas baja la túnica, formando con notoria ingenuidad ondulosos pliegues por delante, pliegues que corta en sentido horizontal una orla de filigrana dorada y piedras preciosas, semejante á la del manto y á la que sirve de ribete á la falda, por bajo de la cual asoman los pies, cuyo calzado, de punta casi redonda, lleva desde ella hasta la gargantilla ó boca, oculta bajo el ropaje, una faja ó listón recto, de labor de filigrana sobrepuesta, con una rosa, hecha á punzón, á cada lado.

Desde los hombros, y formando parte de la propia escultura, sube el *amículo* ó toca, de plata, que envuelve y cubre la cabeza de la imagen, y que, adornado á modo de rostrillo por su correspondiente orla filigranada y *gemma*, como las del manto y la parte baja de la túnica, se acomodaba al natural movimiento del busto, plegándose en la bóveda del cráneo. La obscuridad en que habitualmente queda el extremo superior de la efigie impide examinar el rostro de la misma, pues como, para evitar que las costosas ropas puedan incendiarse, las velas arden sólo en el altar y en las gradas, y la

luz no llega á la escultura,—el vuelo del vestido ó basquiña, el bulto, en especial, del Niño que colocan en las manos de aquélla, y aun la misma pieza que sirve de peana, proyectan grande sombra, nunca suficientemente esclarecida, apareciendo á simple vista el rostro como labrado en madera oscura, casi negra; pero al reconocer de cerca la imagen, la ilusión desaparece por completo.

Encajada en el descote formado por el manto, y en la oquedad del *amiculo*, la cabeza, correspondiendo ó procediendo acaso de otra efigie de María, posterior, según parece, al cuerpo, está, con efecto, labrada en madera, pintada á la encáustica y pulimentada; tiene el cuello delgado y largo, en proporción; el rostro prolongado y estrecho; facciones acentuadas, pero agradables; nariz pronunciada, y ojos pequeños y abiertos. Algo exagerada la encarnadura del cuello, hállase en el semblante tan manchada á trechos, por el humo de las candelas sin duda, que aquél en totalidad resulta negro, apareciendo de este color, sobre el de la carne, gran parte de las mejillas, la barba, la nariz, los ojos y la frente, á causa de lo cual no es de extrañar que se suponga negra la imagen por quien no la vea bien de cerca; tiene el cabello rubio, partido en la frente, sujeto por una cinta de talla en madera, colorida y también pulimentada, que parece continuación de la orla de filigrana del *amiculo*, y que va adornada por cruzadas líneas, incisas y menudas, advirtiéndose que en torno de la cabeza se halla cortado y clavado el *amiculo* de plata referido, circunstancia que favorece sobre modo el supuesto de que esta parte de la efigie fué extraña al resto, y acomodada allí, pues es indudable que, unida al *amiculo*, hubo de tener la diadema, por la cual estuvo coronada.

Despiadadamente mutilada desde los hombros, carece de brazos, con lo que ha perdido su simbolismo, según notamos arriba, recubriendo planchas de plata lisa la mutilación de aquéllos, y resultando, en virtud de tales profanaciones, deformado por completo el sitial, revestido todo él, no obstante, de láminas de plata sin labor alguna, disposición no explicable si fué la desventurada reforma hecha para vestir la escultura. De tal magnitud han sido las reformas á que aludi-

mos, que en el mencionado sitio nada subsiste de la labor y figura en él primitivas, ni puede ya saberse si fué ó contuvo algún relicario, según uso y costumbre en los tiempos en que la efigie fué labrada (1).

No ha faltado quien, estimando cual nosotros extraña la cabeza á la escultura, suponga y crea que sólo ella perteneció á la primitiva imagen á que la tradición piadosa alude, tallado el cuerpo para su conservación y veneración en los altares; y aun cuando parece que ésta fué agregación posterior, hecha para sustituir y reemplazar la cabeza propia de la referida imagen, destruída ó deteriorada por cualquier incidente desconocido, no se hace difícil concluir, con el ejemplo de otras muchas efigies de alma de madera, cubiertas de cobre esmaltado ó de plata, y existentes, por fortuna, en varias iglesias de España y del extranjero, así como también en Museos y Colecciones particulares (2), que ésta de la venerada *Virgen del Sagrario*, ni es la que figuró en el altar del templo consagrado por Recaredo, ni aquélla á que se abrazó María Santísima al aparecerse á San Ildefonso, cual quiere la leyenda (3),

(1) Podemos ofrecer á nuestros lectores estas noticias respecto de la venerada imagen, cuyo examen pretendieron tantos en vano,—merced á la exquisita galantería del ilustrado Sr. D. Salvador Sánchez Valdepeñas, Canónigo Obreiro en la Santa Iglesia Primada, quien nos facilitó el estudio, aprovechando la coyuntura de haber sido desnudada la efigie para vestirla de nuevo, el 14 de Agosto de 1901. Reciba, pues, el Sr. Sánchez Valdepeñas público testimonio de nuestra gratitud al permitirnos con toda libertad la inspección de la imagen, examinada ya antes que por nosotros por el Sr. Moraleda y Esteban, quien, á pesar de ello, afirma que el rostro es de madera oscura, casi negra, que el cabello cae desmelenado, sin llegar á los hombros, y que la silla es *curul*, ó sea de tijera, todo lo cual no es rigurosamente exacto (V. el opúsculo de este escritor, págs. 8, 9 y 10).

(2) En la *Exposición de arte retrospectivo* de la *Universal* de París de 1900 figuró, con el núm. 1.597, una efigie de la Virgen con el Niño en condiciones idénticas que la del *Sagrario* de Toledo; es propiedad de la iglesia de Conques, está sentada en silla sin respaldo, de frente, es de facciones desproporcionadas, lleva manto, corona *gemmata*, como la que tuvo, indudablemente, esta del *Sagrario*, cabello suelto, que le cae hasta los hombros, con ondas en la frente, y lleva al Niño sentado sobre la rodilla izquierda, correspondiendo al siglo XIII (pág. 75 del *Catálogo*). De España, entre otras, recordamos la tan celebrada de Salamanca, que es de plata y cobre esmaltado, la de Husillos, notabilísima, y varias más de la misma época.

(3) El Arzobispo Cixila, que escribe al mediar del siglo VIII, no hace mención de tal circunstancia al referir el milagro de la *Descensión*; el Beneficiado de Ubeda, en su *Poema de San Ildefonso*, escrito en el siglo XIV, hace ya, además, aparecer la Virgen en el lecho de muerte de la madre de aquel santo.

ni la que ocultaron los cristianos al tiempo de la invasión mahometana y fué hallada años después del de 1085, ni la reverenciada en la Catedral durante el siglo XII, sino la que, labrada en los días de Alfonso VIII.º ó de San Fernando verosímilmente, siendo Arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada, existía cuando Berceo cantaba los *Milagros de Nuestra Señora*, que es reputada la mejor de sus obras, cuando Alfonso X escribía sus *Cantigas et loores á Sancta María*, y cuando el canciller y antiguo alcaide de Toledo Pero López de Ayala se dirigía á ella un siglo después, dedicándole sus cantares.

Obra es, pues, de la XIII.<sup>a</sup> centuria, como antes que nosotros apuntó reputado iconógrafo (1), y no hay dudar en que tuvo nombre de *Blanca*, porque siendo toda ella, cual queda advertido, de plata blanca, á excepción de la fimbria del manto y de la basquiña, y del joyel del pecho, que son dorados (2), y sin incluir el rostro,—aún más debía parecerlo cuando, cercada de luces, reverberasen en su figura las luminarias sobre el fondo obscuro del retablo. En lo que no hay conformidad total por parte de los escritores—demostrando así la confusión lastimosa de que hablamos arriba, respecto de las existentes como antiguas en la Catedral,—es en el lugar en que fué esta notable imagen adorada, no ofreciéndose en la actualidad el problema en condiciones de ser satisfactoriamente resuelto, pues, si bien todos se muestran de acuerdo en afirmar que, después de su fortuito y supuesto hallazgo, fué restituída ó colocada en el altar mayor, como titular que era del templo, y que allí se le dió culto hasta la demolición de la *Mezquita*, consagrada en iglesia, en cuya época presumen pudo ser trasladada, «bien á la basílica de los Concilios, ya restaurada, ó á una de las parroquias mozárabes, acaso á *Nuestra Señora de Alficén*, templo de importancia por enton-

(1) El Sr. D. Vicente de la Fuente, en carta al Sr. Moraleda, ya citada, y publicada por éste en su monografía de *La Virgen del Sagrario*, pág. 87.

(2) La iglesia de Crespín Nord, en Francia, presentó en la *Exposición de arte retrospectivo*, celebrada conjuntamente con la *Universal* de 1900, un *brazo-relicario*, de plata, del siglo XIII, cuya orla es igual á la del manto, vestido y *amículo* de esta Virgen (V. la pág. 98 del *Catálogo de la Exposición* memorada).

ces», —mientras unos dicen que «por lo pronto» fué llevada al referido altar y «luego», sin fijar tiempo, «traída á el ante-sagrario ó Relicario, de donde la viene el título bajo el cual es conocida y famosa», otros aseguran con Pisa que, concluido el retablo mayor, en fecha que no señalan, y que pudo ser del siglo XIV, «fué colocada en él, en el lugar de preferencia, hasta que hacia el año 1504, al construir, de orden del Emmo. Sr. Cardenal D. Fray Francisco Jiménez de Cisneros el retablo que hoy existe, fué *definitivamente* trasladada á la puerta del *Sagrario ó Relicario*» (1).

Sea como quiera, esta imagen del siglo XIII, probablemente francesa, fué, ha sido y es la de mayor devoción en el templo, y tanto que, además de la romería á que alude Pero López de Ayala, y antes y después de la construcción de la actual *Capilla* y del *Relicario*, era en Agosto y en la octava del Corpus festejada con danzas y con autos que con gran suntuosidad celebraba el Cabildo, según consta en documentos de esta iglesia (2), no habiendo decaído la predilección que hacia ella muestran, llenos de gratitud, los toledanos, pues por su intercesión han logrado en todo tiempo singulares beneficios (3); y deplorando la incomprensible obstinación con que se mantiene deformada y oculta la imagen, cuya

(1) La primera indicación es de Parro (t. I, pág. 429); la segunda, de Pisa, es seguida por el Sr. Moraleda (pág. 14 de su citada monografía). Pero en tal caso se nos ocurre preguntar: ¿cómo, si hasta principios del siglo XVI permaneció en lugar preferente del retablo primitivo, pudo el Cardenal Mendoza (1483 á 1495), al labrar de nuevo la portada del *Relicario*, hacer para la imagen en tal obra nicho más decoroso que aquel en que hasta entonces había figurado?

(2) El malogrado é insigne maestro D. Francisco Asenjo Barbieri, nuestro amigo y compañero que fué en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, tuvo la fortuna de examinar el riquísimo Archivo de esta Catedral Primada en tiempos de la incautación; y en la revista quincenal ilustrada que con el título de *Toledo* publicaba en esta ciudad el año 1889 el desventurado D. José María Ovejero, dió á conocer y reprodujo, llamándoles *Miñajas de la historia*, muy interesantes documentos de los siglos XVI y XVII, relativos á danzas y autos celebrados en esta Catedral en las ocasiones referidas. Los lectores que lo desearan, pueden consultar dichos documentos en los números VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV y XVI de dicha revista. Lástima que no sean más conocidos.

(3) El Sr. Moraleda consagra el capítulo V de su opúsculo citado á conmemorar los milagros de la imagen, y el VI á enumerar las procesiones y rogativas verificadas con ella.

altura en total es de 91 centímetros, habrá de llamar después de ella la atención la peana ó tambor sobre la cual se muestra, pieza suplementaria de 42 centímetros de alto, á la que se ajusta el vuelo de la basquiña que la cubre, pero que está chapeada de plata blanca; con labores impresas y á espacios regulares distribuídas, y por la que aparece en pie la imagen bajo las ricas ropas con que de ordinario es vestida.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.

---

# DE LAS HUELGAS AGRARIAS EN ESPAÑA <sup>(1)</sup>

## II

Los sociólogos que han estudiado las últimas huelgas industriales de nuestro país, sobre todo las de Asturias y Bilbao, determinan como una de sus causas principales el gran desarrollo industrial y las exorbitantes ganancias de los patronos, al paso que los obreros seguían en las mismas condiciones de trabajo y jornal de la época anterior á estos beneficios y riquezas, producto, al cabo, en gran parte por lo menos, del esfuerzo y penalidades del trabajador.

Sin entrar á examinar ahora la mayor ó menor exactitud de estas apreciaciones, basta para nuestro propósito consignar que sería de todo punto absurdo y contrario á la realidad atribuir á esa causa las huelgas agrarias del último verano. No es un secreto para nadie la situación precaria de nuestra agricultura, ni cabe duda de que, en vez de pingües rendimientos y ganancias, el agricultor liquida sus cosechas con menguado beneficio, cuando no con pérdida, y ruina algunas veces. No hay población agrícola donde no se conozcan y señalen muchos labradores arruinados y caídos en pobreza por causa de malas cosechas, y de la situación angustiosa que arrastra la agricultura hace ya tiempo por recargo de tributos, depreciación del producto, *costo, creciente cada año, de la producción*, y otros motivos que no hay necesidad de examinar ahora. Basta consignar el hecho, que no creemos pueda ser negado fundamentalmente por nadie, porque es de toda evidencia, y vienen á confirmarlo hasta los mismos hacendistas á la española, atentos sólo á reforzar el presupuesto y no muy escrupulosos en

---

(1) Véase la pág. 426 de este tomo.

la manera de conseguirlo. No queda ya Ministro de Hacienda ni funcionario de aquel departamento, donde sólo se atiende á cobrar, sin echar cuenta de los males y ruinas producidos por el cobro, que no declare á nuestra agricultura enormemente recargada en la tributación, reconociendo indispensable y de justicia aliviar sus impuestos cuanto el desahogo de la Hacienda lo permita.

Conócese en todas las comarcas agrícolas determinado número de familias que deben su bienestar, su posición, y aun sus riquezas algunas, según informa la tradición local, á explotaciones agrarias de sus antecesores; pero de los dedicados en la actualidad al honrado ejercicio de la labor y el cultivo de la tierra ninguno llega á reunir una mediana fortuna, como no sea por excepción, debida á circunstancias especiales, diferentes del negocio puramente agrícola. Los más de los labradores sufren hoy una vida penosa de apuros y ahogos teniendo que malbaratar el producto de sus cosechas, rara vez bueno en tierras cansadas tras largos siglos de cultivo y faltas de la humedad necesaria, comidos por la usura y obligados á dejarse embargar frecuentemente por el comisionado de apremios ó por el usurero. Un estudio estadístico, cuya exposición alargaría este trabajo demasiado, de los bienes embargados por el Estado por falta de pago de contribuciones, y de los juicios ejecutivos tramitados en los juzgados de nuestras regiones puramente agrícolas y la comparación bajo este concepto con las demás de España que ejercitan otras industrias, sería la prueba más palmaria de la triste situación á que unas y otras causas han traído á esta principal riqueza de nuestro país, que apenas lo parece hoy, como no sea para los efectos de la tributación. Pero no se necesita demostrar más lo que nadie contradice y es reconocido por todos.

Quedamos, por consiguiente, en que, si las huelgas industriales pueden parecer á algunos efecto de las grandes ganancias de empresarios y patronos, esta pretendida causa no puede racionalmente aplicarse á las huelgas agrarias, cuando el negocio del campo decae de día en día y el labrador padece una vida angustiosa, arruinándose con frecuencia por efecto del negocio mismo.

Determinan también, como causa de las huelgas, la carestía de las subsistencias, lo insuficiente del jornal y la duración excesiva de la jornada de trabajo.

Á los del campo no corresponde, seguramente, esta última causa, porque, descontadas las horas de comidas y cigarros, nunca pasa de las ocho sacramentales la jornada de un bracero en las faenas retribuídas á jornal. Y esto viene de tiempo inmemorial en los trabajos agrícolas. Así, cuando en todas partes los obreros industriales pugnaban por la jornada de ocho horas, nunca los braceros comprendían entre sus peticiones y exigencias ésta, que era de las principales y sigue siéndolo para los obreros de fábricas y talleres y otros ramos de la industria; como que estaba de antemano conseguida y sancionada por la práctica en las faenas agrícolas.

Relaciónase con este punto el trabajo á destajo, indispensable todavía para ciertas faenas, como la siega de las mieses, y aunque las escuelas socialistas piden por lo general la abolición del destajo, justo es notar que todos los buenos trabajadores desean su conservación, como es natural tratándose de una forma de retribución que proporciona al trabajador mayores ganancias.

De la carestía de las subsistencias se habla mucho, prescindiendo de que el jornal ha aumentado también considerablemente aunque pretendan algunos negarlo, contra la evidencia de los hechos. Mucho peor se encuentran en este punto los empleados oficiales de toda especie, obligados á mayores gastos y cuyo sueldo se acorta al paso que aumentan aquéllos.

Todas las cuentas y cifras, hechas por los periódicos y sus *reporters* á raíz de las huelgas agrarias del último verano, quedan destruídas por un hecho patente é indudable. No siendo bastantes los braceros de algunas comarcas andaluzas para las faenas agrícolas de ciertos meses del año, acuden muchos trabajadores de provincias próximas, como Granada, Málaga y alguna otra, y también de provincias más lejanas, como Soria, de donde inmigran temporalmente muchos trabajadores en Andalucía, y también de Zamora, León y otras partes. Pues bien, todos éstos vuelven á su tierra con una cantidad

de dinero sobrante mucho mayor que la invertida en su manutención, y á pesar de que la mayor parte de ellos llevan consigo el sobrante de lo ganado en sus trabajos, es considerable la cantidad que expiden á su país por letras y muy principalmente por libranzas del Giro mutuo. Con más espacio, nos proponemos pedir y ordenar los datos de este capital cuantioso que representa retribución de trabajos, hechos á jornal la mayor parte, y prueba que éste no es tan insuficiente y exiguo como se pretende.

Además, los pueblos de Andalucía donde ha habido huelgas este verano son precisamente aquellos en que se pagaba jornal más alto, y resultaría, por tanto, el absurdo, de admitir esta causa de las huelgas, que tenían bastante para vivir los que cobran menos, y no alcanza para lo mismo á los que cobran más.

No, ni las huelgas se producen por la insuficiencia del jornal, ni éste es tan exiguo como se supone, ni el jornal muy alto beneficia al trabajador, cuando éste no tiene los hábitos de orden, arreglo y economía, que no abundan por desgracia en los braceros del Mediodía de la Península. Y de que esta última afirmación está perfectamente ajustada á la realidad de los hechos, mucho más elocuentes y persuasivos que todas las retóricas sentimentales, y aun que las teorías científicas más erizadas de argumentos y apotegmas, pruébalo por manera inconcusa é irrefutable, entre otros muchos ejemplos, lo acontecido en Jerez de la Frontera, cuando el alza extraordinaria de los mostos y la escasez de brazos hizo subir á una altura fabulosa el salario, llegándose á pagar el de cava de viñas á precios hoy increíbles. ¿Qué benefició realmente á los trabajadores aquel jornal estupendo? Hízoles mucho mal, por el contrario. Dejándose llevar de su carácter alegre, expansivo, imprevisor, accesible sobre todo á los estímulos de la vanidad y la ostentación de frívolas y aparatosas exterioridades, gastaban en ellas con irreflexiva imprudencia aquel jornal crecidísimo, sin economizar nada de él y consumiéndolo casi al día. Compraban galas y vistosas preseas á sus mujeres y á sus hijas para lucirlas confundiendo á sus rivales, colgaban de sus bolsillos gruesas cadenas doradas, calzaban

botas de charol para cavar la tierra y se hacían llevar en coche al sitio del trabajo. Aquello duró poco, vino la baja de los mostos y la depreciación de las viñas, y la reducción del jornal por consiguiente. Mas, la desesperación de no poder mantener aquellos lujos y aquellos alardes engendró la negrura del espíritu y del corazón, explotados por los directores extranjeros, fundadores de la *Mano Negra*, de funesta recordación en la provincia de Cádiz y en toda España.

Bien sabemos que se atribuirá todo esto á la falta de instrucción y educación de la clase obrera. Sea en buen hora, y no entremos sobre este punto en cuestiones, ya que nadie más partidario de la instrucción, y sobre todo de la educación popular, que el autor de estas líneas. Mas como también se atribuyen por algunos las huelgas, ó sus excesos, á la falta de instrucción popular, bueno es advertir de paso que la instrucción, necesaria y buena siempre, no libra ni precave, sin embargo, de ciertos extravíos; que no ignorantes, sino pensadores ilustres, crearon el socialismo alemán de la cátedra con todas sus derivaciones y sus excesos; que acertó quien afirmaba no haber disparate ni absurdo que no encontrase holgado asiento en la cabeza de algún filósofo; que hombres de superior cultura son Kropotkin, Elíseo Reclus y tantos otros de su escuela, y que ni siquiera fueron analfabetos Angiolillo, Caserio, Bresci y Gzolgosz.

Pero, no perdamos más tiempo en refutar las opiniones que atribuyen las huelgas á las causas enumeradas, y á otras varias que podrán ser, cuando más, ocasionales, accidentales y nunca bastante eficaces por sí solas para producir el hecho de la huelga. Esas causas existieron en tiempos anteriores en mucho mayor grado y proporciones más considerables que hoy, y no había huelgas, sin embargo. No queriendo hablar el lenguaje de la sinceridad y completa buena fe, ó equivocándose sencillamente, se acepta por los socialistas más ó menos disfrazados, defensores constantes del obrero contra el patrono, creer en semejantes motivos de las huelgas para disculparlas en todo caso, presentándolas como recursos lícitos en defensa de legítimos derechos, conculcados y atropellados por los patronos, que son siempre unos pícaros malvados,

merecedores de sufrir los procederes y castigos de la tan aborrecida Inquisición. El desorden de las ideas y el extravío del juicio han llegado á punto de que un Ministro de la Corona, de los más cultos y elocuentes del partido liberal, haya proclamado *santas* á las huelgas desde el banco del Gobierno en una sesión no lejana de la Cámara de diputados, no sin verdadera estupefacción de hasta los más avanzados en ideas que escuchaban su tan hermosa como en este punto descarriada palabra.

Todas las causas á que ese mismo Ministro atribuía las huelgas en aquel elocuente discurso existieron antes sin producirlas, con proporciones verdaderamente aterradoras á las veces. No ya la carestía, sino la falta completa de las subsistencias, produjeron épocas de miseria y de hambre, y no hubo huelgas. No hablemos de la carne, artículo de verdadero lujo en nuestra pobre España; pero calculen nuestros lectores cuál sería la situación de la clase pobre cuando el trigo valía á cinco duros la fanega, lo cual ha sucedido varias veces en el siglo anterior, ganando entonces el bracero y el menestral la mitad, y aun menos, del jornal que hoy perciben. Hacíanse entonces buenas fortunas con las labores del campo y otros negocios, era el jornal más reducido y exiguo que el de hoy, y no había huelgas.

Mas ¿á qué cansarnos insistiendo sobre este punto, que se presenta con caracteres de evidencia á todo juicio sereno, imparcial, justo y no extraviado por los prejuicios y las pasiones de escuela y de partido?

No, esas causas que se presentan como determinantes de las huelgas no son su causa verdadera, fundamental, esencial y eficiente. Esta causa no es otra que el *socialismo*, las predicciones y propagandas socialistas, la organización de los trabajadores desde que Karl Marx echó los fundamentos de la *Internacional* y la disciplina y subordinación de los obreros á las órdenes y resoluciones de sus directores, así como también á las excitaciones y manejos de los que, sin serlo, tienen algún interés en agitar, conmover y revolver las mu-

chedumbres, aprovechándose como instrumento de la masa preparada á otros fines para perseguir los suyos particulares, casi siempre bastardos y egoístas, cuando no criminales.

Estas son las verdaderas causas de todas las huelgas, y si existe algún otro motivo aparente que pueda presentarse por los directores locales del movimiento como origen del mismo, no pasa de ser el pretexto de ocasión para mantener la intranquilidad, la alarma, la amenaza y la guerra contra el capital y el patrono hasta cambiar la constitución social del Universo, conquistando los fines que aquella Asociación se propone, bien conocidos ya y proclamados á diario por sus adeptos en escritos, discursos, manifestaciones, *meetings* y toda clase de medios de publicidad. Si los motivos que se alegan para producir ó mantener una huelga cesan por accederse á las exigencias formuladas, poco dura la paz y la aparente concordia, y pronto se presentan otros nuevos pretextos para volver al mismo estado de guerra, persistiendo en él constantemente. Y como no se disimula ya la finalidad á que se dirigen estas maniobras, y se proclama abierta y arrogantemente por los jefes y directores, y aun por los mismos asociados, mientras ese fin no se conquiste por completo, es el colmo de la candidez creer que con ciertas concesiones y paliativos ha de desarmarse al que declara haberse armado y esgrimir sus armas para conseguir un fin ya conocido y que ni siquiera se disimula.

La gran transformación económico-social producida por la libertad del trabajo y la supresión de los gremios, dejó por el momento al obrero aislado, y sin el apoyo que antes le prestaban las agrupaciones gremiales de que formaba parte, á cambio de las trabas con que le sujetaba el interés de los maestros. Combinóse á poco con esta situación de aislamiento y falta de protección y ayuda el enorme desarrollo industrial debido al descubrimiento de las aplicaciones del vapor, á los adelantos de la maquinaria y al creciente predominio de los intereses materiales, viniendo al fin á extremar las fatigas y angustias del obrero la fiebre del lucro en los patronos, la agru-

pación de capitales para acometer grandes empresas y la exclusiva atención de las Compañías y Sociedades mercantiles á obtener mayores ganancias, sin rendir muchas veces el debido tributo á los altos principios morales impuestos por los sentimientos humanitarios, que no puede experimentar una Compañía anónima, ni una empresa mercantil, cuyos accionistas no tienen contacto con los obreros, ni conocen sus necesidades, ni aun las condiciones más ó menos duras en que arriendan su personal esfuerzo.

De todo este conjunto de circunstancias vino muy pronto la reacción natural, como no podía menos de acontecer, mucho más en una época informada por principios de igualdad, de aversión á toda clase de superioridades, de amor á la humanidad, recto ó extraviado, y de elevación de los pequeños y abatimiento de los grandes. De aquí el *socialismo moderno*, pues aunque en realidad hayan existido siempre ideas y aun prácticas *socialistas*, nunca se han sistematizado en cuerpos de doctrina científica como en el siglo XIX, produciendo resultado en los hechos, influyendo tan poderosamente en la manera de ser de los pueblos y en sus leyes y en sus Gobiernos, y constituyendo á la hora presente el problema más grave y capital para el porvenir del mundo. Ni la *República* de Platón, ni la *Utopía* de Tomás Moro, ni la *Ciudad del Sol* de Campanella pasaron de entretenidas extravagancias del ingenio, sin influjo ni resultado alguno en la vida de la humanidad. Poca mayor eficacia alcanzaron en época reciente los sistemas de San Simón, Fourier y otros utopistas del último siglo. Alcance y efectividad muy diferente tienen hoy los sistemas y las doctrinas socialistas de los reformadores actuales; como que se llevan al terreno de la acción y se practican.

Su impulso ha ido mucho más allá de lo que se proponían, sin duda, los maestros de las escuelas socialistas, cuya aplicación se ensaya actualmente, y combinándose con las pasiones humanas, libres hoy de todo freno, llega á las más rabiosas sectas anarquistas, cuyo ideal es la destrucción violenta, iracunda y cruel de todo lo existente en cosas y personas.

Mas, á la verdad, todo este gran movimiento social, encerrado en los límites de un siglo, y principalmente en el último

tercio del anterior, se ha referido principal y casi exclusivamente al trabajo industrial. Aunque haya existido también el *socialismo agrario*, desde los tiempos de los Gracos, y aun mucho antes, y aunque ocupe su parte en las modernas teorías de los flamantes reformadores, no habían empezado estas teorías hasta ahora á practicarse, organizada y sistemáticamente. La condición del bracero no se había transformado por completo, como la del menestral con la abolición de los gremios, y seguía poco más ó menos como antes. No existían verdaderos gremios de los diversos trabajos agrarios, y el nombre de alguna *cofradía* que se apellidase *de los hortelanos*, por ejemplo, ó de algún otro cultivo agrario, no significaba otra cosa que un tributo á la piedad general de aquellos tiempos.

Fundada la Asociación Internacional de Trabajadores principalmente para los obreros industriales, reclutó desde luego y rápidamente sus prosélitos entre los mineros, cuyo trabajo es el más penoso, aflictivo, triste y propenso á ideas y pasiones sombrías y subversivas, se extendió por las fábricas y talleres del universo mundo y, últimamente, reúne y congrega también en sus filas á los trabajadores de los campos, habiendo escogido muy principalmente para este objeto ciertas regiones agrícolas de España, que, por motivos varios, se prestan, y hasta se brindan, á conseguir fácilmente éxitos favorables á los propulsores de este movimiento. Éstos, sin embargo, trabajan para otros. Ellos reclutan, afilian, organizan, propagan, cultivan el árbol, y otro recoge el fruto: el *socialismo* prepara, el *anarquismo* consigue.

Esto ha sucedido precisamente con los dos intentos de la Internacional en los campos de Andalucía. El primero, ya lejano de algunos años, produjo los horrores de la *Mano Negra*, á pesar de que el anarquismo andaba entonces en sus comienzos y con pocos adeptos, como no fuera en Rusia con la secta nihilista. Reprimióse duramente aquel movimiento y, aunque en época revolucionaria, la Internacional fué declarada ilegítima y penable, después de grandes discusiones parlamentarias, bajo un Gobierno del Sr. Sagasta. Retoñó, sin embargo, aquella Asociación no hace muchos años, invadiendo una noche sus afiliados, armados de hoces, la ciudad de

Jerez, con gran terror de aquel vecindario y alarma de la Nación entera; pero los rescoldos están encendidos todavía, se ha soplado mucho sobre ellos en todo el año corriente, y pueden producir un incendio cuando menos se espere.

El segundo intento ha sido el del último verano y, ya preparado y organizado todo para una huelga general, viéronse, poco antes de las agrarias de Lebrija, Carmona y otros pueblos, y de las industriales de Sevilla, conocidos anarquistas, expulsados ó huídos de Barcelona, recorrer algunas comarcas andaluzas; el famoso anarquista italiano Malatesta estuvo en la provincia de Cádiz, y quizá también en la de Sevilla, y el mismo carácter de aquel movimiento parece dejar traslucir en él una intervención eficaz del anarquismo. Ya en la primera parte de este trabajo apuntamos algunas ideas que explican cómo cualquier movimiento de socialismo agrario en aquellas comarcas será aprovechado por el anarquismo para sus fines destructores. Y, de todas suertes, aquellas huelgas agrarias, ni las industriales de Sevilla, Cádiz y Huelva, que con ellas se relacionan estrechamente, ni fueron ni son espontáneas, sino efecto de las órdenes é instrucciones recibidas de fuera de España, única causa verdadera de todas las huelgas actuales en nuestro país.

La semilla sembrada y cultivada por unos y otros ha encontrado suelo propicio en Andalucía para germinar y desarrollarse copiosa y fructuosamente. Díganlo si no las huelgas agrarias de este verano y las que amenazan para el venidero, y quizás antes; la industrial de obreros en hierros y metales, no terminada de suerte que aleje fundados temores de reproducirse pronto; las varias, y ya casi perennes en Sevilla, de corcho taponeros, cargadores del muelle, fulistas, carpinteros, albañiles y demás menestrales agremiados, el escandaloso *meeting* del domingo 13, y los consiguientes motines, desórdenes, incendios y saqueos de los días 14 y 15.

Ni anarquistas ni socialistas de todas castas podrán quejarse ciertamente de que Sevilla no responda con brillantez á sus requerimientos.

LORENZO DOMÍNGUEZ.

Octubre de 1901.

(Continuará.)

# BOCETOS FILOSÓFICOS

---

## I

### SÓCRATES

Sócrates, que fué una *dialéctica viva*, un *mártir de la verdad*, es retratado por Rabelais, en el prólogo á *Gargantua*, del siguiente modo: «Alcibiades, en el diálogo de Platón, el *Banquete*, alabando á su maestro Sócrates, príncipe de los filósofos, le compara á los Silenos. Eran en otro tiempo los Silenos cajitas semejantes á las que vemos ahora en las tiendas con pinturas en la tapa de figuras alegres y frívolas, como arpías, sátiros, papanatas, mandrias y otras pinturas caprichosas para excitar la risa de las gentes, cual Sileno, maestro del buen Baco; pero en su interior contenían drogas finas, como bálsamo, ámbar gris, caña dulce, almizcle y pedrerías preciosas. Así parecía ser Sócrates: visto por fuera, no valía ni un cebollino; feo de cuerpo, ridículo en su aspecto, de nariz afilada, con mirada de toro, fisonomía alocada, sencillo en sus costumbres, descuidado en el vestir, pobre, desgraciado con las mujeres, inepto para los oficios de la república, dado á la bebida y disimulando siempre su divino saber. Pero al abrir la caja se hallaba dentro una celestial é inapreciable droga, entendimiento semidivino, virtudes admirables, valor invencible, sobriedad sin igual y desprecio increíble de todo aquello por lo cual los hombres se mueren, trabajan y batallan».

Lange, en su obra magistral *Histoire du Matérialisme*, se expresa en estos términos: «Todos los retratos de Sócrates nos le representan como hombre de gran energía física é intelectual, naturaleza ruda, tenaz, severa, sobria, valerosa en la lucha. El imperio sobre sí no era la calma natural de un alma

apacible, sino la superioridad de una gran inteligencia dominando un temperamento de fogosa sensibilidad. Sócrates concentró todas sus facultades, todos sus esfuerzos, todo el amor secreto de su pensamiento en el estudio de algunas cuestiones importantes. La sinceridad que le animaba, el celo que le consumía, prestaban á su palabra una maravillosa influencia. Era el único que superaba á Alcibiades; lo patético de sus discursos, sin galas retóricas, arrancaba lágrimas á los oyentes. Sócrates era un apóstol, con ardientes deseos de comunicar á sus conciudadanos y á la juventud el fuego que le entusiasmaba. Su obra le parecía santa y, á través de la maliciosa ironía de su dialéctica, se descubría la convicción enérgica que sólo percibe y aprecia las ideas que le preocupan».

Los dos retratos contienen, desde su punto de vista propio, gran parte de verdad é interesan porque en Sócrates el hombre es inseparable del filósofo. Su prolongada y modesta existencia, coronada con una muerte gloriosa, su personalidad consagrada por completo á la reforma del pensamiento y de la conducta de sus conciudadanos, su carácter rico y complejo, mezcla de la paciencia y templanza del santo con el valor y la audacia del soldado, concertando la prosa de la vida real con la poesía de la vida ideal, todo constituye, en efecto, obra hecha de una pieza, poema de armonía, todo revela la hermosa conjunción á que aspiran las almas superiores para poner al unísono las ideas que conciben con la vida que realizan.

Nació Sócrates en Atenas, el año 470 antes de nuestra era, cuando terminaban las guerras médicas, alcanzando la época más próspera de su patria y siendo contemporáneo de las glorias más ilustres de la misma. Sus padres fueron el escultor Sofrónico y la partera Fenareta. Se dice que pulió piedra y aun trabajó como escultor durante su juventud. Se conservaba en Atenas un grupo, *Las tres Gracias veladas*, que se atribuía al buril de Sócrates. Á pesar de la pobreza de su familia, recibió Sócrates la educación liberal á que estaba obligado todo ciudadano en Atenas (la gimnástica, la música y la gramática), y con ella la de la atmósfera intelectual y moral de su tiempo.

Aunque Jenofonte dice que Sócrates fué *αὐτουργός της φιλοσοφίας*,

su propio maestro en filosofía, opinión á la cual se inclina Ritter, es indudable que, si no fué discípulo de nadie, oyó con su curiosidad insaciable y universal á todos los grandes maestros de su tiempo, señaladamente á Protágoras y á Pródico. Como maestro de música (palabra que significaba armonía y que abrazaba todo el saber que depende de las nueve Musas) tuvo á Damon, que le hizo leer á Anaxágoras, cuyas doctrinas le impresionaron mucho. También estudió geometría y física y oyó á varios sofistas y á Parmenides y á los Eleatas. No es, pues, Sócrates un *buen hombre* de mediana cultura que concibe luego como por encanto un pensamiento fecundo, sino que cuando se puso á construir por sí mismo su propia filosofía, se hallaba ya orientado en las corrientes generales de la que después se ha conocido con el nombre de filosofía antesocrática. Ni era tampoco hombre tan ridículo de aspecto como lo pinta Rabelais con su rica imaginación. No es Sócrates rústico ni cínico. No semeja nunca (pues no hace gala de su pobreza, aunque no considera que le deshonne) al fraile mendigante, ni al yoghi indio, ni al asceta. Según Jenofonte, era modesto en el vestir, repitiendo, ante el lujo de las tiendas en Atenas, «cuánta bagatela que yo no necesito para nada», pero sin abandonar los cuidados de su persona. Se bañaba con frecuencia, se dedicaba á los ejercicios gimnásticos aun durante su vejez y, á pesar de su templanza ejemplar, se entregaba á la alegría (el vino, dice, despierta la alegría, como el aceite la llama), reía francamente y hablaba con ingenio y gracia.

Merced al desenvolvimiento independiente y espontáneo de su cultura, se sintiera ó no estimulado por la consulta que según Plutarco se hizo al oráculo de Delfos, Sócrates abandonó la profesión de su padre, y en la flor de su edad se consagró al peligroso apostolado de la enseñanza y de la virtud, misión que no abandonó sino con el último aliento de su vida, porque desde sus comienzos consideró que le era encomendada por su voz interior, τὸ δαιμόνιον (el Dios). Á las advertencias de su *demonio* (en griego significa divino) se acoge Sócrates para alejarse de los negocios públicos, estimando en mucho la vida moral para sacrificarla á la vida política, pues

por lo visto es antiguo el divorcio que separa á ambas. No huyó, sin embargo, egoístamente el cumplimiento inflexible de los deberes del ciudadano y siempre reveló poseer las dos virtudes cívicas por excelencia, valor y justicia.

Soldado en Delium, Potideo y Amphipolis, sufría Sócrates, sin quejarse, todas las privaciones, marchaba descalzo sobre el hielo y soportaba el hambre y el cansancio mejor que los demás. En dos combates salvó la vida á Alcibiades y á Jenofonte y renunció al premio del valor y de la victoria, que querían concederle, en favor del primero. Igual tranquilidad de ánimo y posesión de sí mostró Sócrates formando parte como pritáneo (juez) de los 50 elegidos entre los 500 que habían de juzgar á los generales, acusados de no haber recogido durante la batalla de los Arginusas los soldados caídos al mar. Elegido presidente, se opuso á las violencias y amenazas de la demagogia, y sólo contra todos los defendió ante el pueblo. Más tarde, bajo la dominación de los Treinta Tiranos, se negó á ir á prender á León de Salamina y se quedó tranquilo en su casa, pagando tributo á la justicia y esperando una medida violenta, de que se vió libre por el momento á causa de la derrota de los Treinta Tiranos por Trasíbulo. El terror sanguinario con que diezmaba el partido aristocrático á la patria fué acremente censurado por Sócrates, que comparaba política tan insensata á la conducta de un boyero que sólo se ocupase en disminuir las cualidades y el número del ganado cuya custodia se le encomendara.

En su vida privada y doméstica no puede ser juzgado Sócrates con el criterio de hoy, ya que las costumbres eran distintas de las actuales, la representación de la mujer muy otra y menos digna de la que ha adquirido y viene adquiriendo, y la familia un vínculo que carecía de la intimidad del afecto para ser considerada, ante todo, como un tributo pagado á la ciudad con los hijos. Casó Sócrates (aunque ningún dato precisa la época) con Jantipa, de la cual tuvo tres hijos, sin que se haya comprobado un matrimonio anterior que se le supone. El apostolado gratuito de la enseñanza, contra la costumbre de los sofistas de hacer valer sus lecciones, viviendo, como dice Schopenhauer, no de la filosofía, sino para ella y la ma-

nera especial que tenía de enseñar en las calles, en las tiendas y en el Liceo, á toda hora y momento, obligaron á Sócrates á vivir en la plaza pública, rodeado de sus amigos. Casado, como todos los griegos, por tener familia y pagar su tributo al Estado (el único fin del matrimonio era tener hijos), convencido de que, casado ó soltero, el hombre siempre se arrepiente de su última resolución, *soportó Sócrates á su mujer* como marido repetuoso, paciente y fiel. Debía ser Jantipa mujer algo violenta. Jenofonte la consideraba la más insoporable de todas las presentes, pasadas y futuras, y añade Aulo Gelio que Sócrates decía que contrajo tal unión para poner á prueba su paciencia, en la seguridad de que, si podía vivir con ella, le sería fácil vivir con todo el mundo, á la manera que el que quiere ser buen jinete se adiestra montando los caballos más fogosos. Tuvo, en efecto, ocasiones para probar su paciencia. Refieren que Jantipa despojó á Sócrates de su manto en la calle para obligarle á irse á casa, que otra vez disputó con él y cariñosamente arrojó sobre él una vasija con líquido sospechoso, limitándose el paciente marido á decir: «Ya sé yo que cuando Jantipa truena, llueve». Muestras de resignación estoica que daba también con las gentes. Cuando discutía, consentía Sócrates que se mofasen de él, que le insultaran y aun golpearan, vengándose de tan groseros ultrajes con alguna frase ingeniosa. Irritado uno con quien discutía, le dió un bofetón, lamentándose Sócrates de no saber cuándo era preciso ponerse un casco antes de salir de casa; otro le dió un puntapié, y cuando se admiraban de su paciencia, contestó: «Porque un asno me dé una coz, ¿he de procesarle?»

Si la crítica no ha de extremar los acentos duros y los toques grotescos, es preciso reconocer que Jantipa, á pesar de su carácter, cuidó con abnegación maternal á sus hijos, amó ciegamente á su marido, y tal vez (los datos en este punto sólo autorizan vagas inferencias), queriendo mucho á aquéllos y á éste, careció, según dice Chaignet, de arte para hacerse amar de ellos. Desde luego, Sócrates que, como dice Platón en su diálogo *Theages*, creía que el maestro no puede comunicar su ciencia y su virtud á sus discípulos si no les ama y es amado por ellos, que proclamaba la *simpatía mutua* como

necesidad de la enseñanza (sano principio pedagógico que hoy se reconoce cuando se recomienda que en la obra de la educación todo se intente por amor y nada por fuerza), concentró sus afectos en los que le rodeaban y oían. Fué Sócrates por tal motivo acusado de amistad hipócrita y mal definida con personas del mismo sexo. Prendado de la juventud y de la belleza, se declara Sócrates amante de Alcibiades y afirma que sólo sabe lo que es una cosa, el amor. Pero á pesar de los versos atribuídos á Aspasia, de la insinuación malévola de una palabra ingeniosa de Cicerón y de la ligereza con que Boileau le llama amigo equívoco de Alcibiades, el amor de Sócrates se refería á la *belleza interior*, no á la belleza física; seducía intelectual, no físicamente; se sacrificaba á la Venus Urania, no á la Venus terrestre, proponiéndose purificar, hacer más bella y mejor el alma de aquel á quien se ama. Si hubiera Sócrates confundido el amor y la amistad, ¿no le habría zaherido Aristófanes y no hubieran hecho de ello sus acusadores capítulo de cargo? La acusación de corromper la juventud se refería en el proceso al intelecto, no á las costumbres.

Sócrates, que nunca escribió nada (pues siete cartas que le atribuye Leo Allazzi se consideran apócrifas), difundía su enseñanza en conversaciones constantes, *diálogos socráticos*. Eran los diálogos de Sócrates, según se puede inferir de la lectura de Platón y de Jenefonte, admirable consorcio de ciencia sutil, de gusto refinado, de talento, de gracia y de facundia elegantes con pensamientos ingeniosos, sin afectación, expresados en un lenguaje, ya familiar, ya sublime, y siempre natural y propio. Su risa de sátiro, mezcla de espíritu crítico á lo Voltaire con el éxtasis del místico, daba á Sócrates arma invencible en la dialéctica. Perro de caza, al cual ninguna astucia hace perder la pista de las ideas, según dice Platón, operador hábil y atrevido, *partero* del espíritu, sella los labios y gana el pensamiento de los que le escuchan, obligando á callar, ya humilladas, ya modestas, á la ignorancia y á la vanidad. Sirena y dios de la discusión llega á apellidarle Aristóxenes. *Ridendo, pariterque monendo*, con la miel de la abejática deja clavado el aguijón de su ironía. De asistir á los diá-

logos de Sócrates ó de intervenir en ellos, se salía siempre mejor y más instruído, según dice Jenefonte.

No es lícito, sin embargo, precipitar el juicio y del entusiasmo de los amigos y discípulos (siempre cortos en número) de Sócrates inferir á una apoteosis en vida como si el célebre filósofo fuera el hombre del día. Á pesar de la cultura de su inmortal ciudad, Sócrates á los cuarenta y cinco años de edad era poco popular. Se le censuraba su desvío de la vida política, su ausencia del Foro y de la Asamblea, sus bur-las contra los muchos vicios de la democracia imperante, ya en decadencia con las guerras del Peloponeso, y sus ataques al culto público, garantía de la existencia del Estado. Porque contra lo que generalmente se cree y aun acepta crítico tan minucioso como Zeller, que en la cultura helénica no arraigó la intolerancia religiosa, hay que reconocer la existencia de una ortodoxia estrecha y fanática, apoyada en los intereses de una orgullosa casta sacerdotal y en la fe ciega de las masas, ávidas de los favores divinos (religión nacional), ortodoxia que obligó á Protágoras á huir, después que su escrito sobre los dioses fué quemado por orden de la magistratura, que tuvo preso á Anaxágoras, que condenó á beber la cicuta á Sócrates y que hizo á Aristóteles ausentarse de Atenas para impedir un seguudo atentado contra los fueros del pensamiento. La ley de unidad, que preside las evoluciones del mundo natural, rige también las transformaciones de las ideas en la lucha de lo pasado contra lo porvenir. Lo viejo, que resiste á lo nuevo y contra ello lucha, hace que toda moral, superior á la época en que se produce, parezca una inmoralidad y que todo progreso religioso tome forma de irreligión, como si amar la verdad, que desde luego ha de ser lo divino, tuviera equivalente en el ateísmo. La cicuta, la cruz ó la hoguera representan, salvo diferencia de tiempo, las sacudidas violentas de la vida galvanizada con que la odiosa intolerancia se opone á las nuevas verdades.

Aristófanes, poeta cómico, del partido aristocrático, defensor de las antiguas tradiciones, ridiculiza en su célebre comedia *Las Nubes* la personalidad y la enseñanza de Sócrates é indirectamente contribuye á la acusación y proceso, que die-

ron por resultado su muerte, pues, en medio de sangrientas burlas, aparece retratado en la comedia aristofanesca Sócrates como un innovador peligroso. La causa principal de la acusación y proceso de Sócrates se halla en sus *doctrinas filosóficas*, lo mismo en lo que toca á la enseñanza considerada como contraria á los intereses del Estado, que en lo que se refiere á sus tendencias políticas y á la incredulidad religiosa; pero, sin mencionar á Aristófanes entre los autores de la muerte de Sócrates, es preciso consignar la responsabilidad que le alcanza, pues los que acusaron al filósofo convirtieron en capítulos de cargo las calumnias del poeta. Melito, en documento por él firmado, acusaba á Sócrates de no reconocer los dioses del Estado, de introducir innovaciones en el culto de las divinidades y de seducir ó corromper á la juventud con doctrinas peligrosas.

Citado Sócrates ante el tribunal de los Heliastas, acusado del crimen de haber empleado cuarenta años de su vida en enseñar á sus conciudadanos la verdad tal como la concebía, con un menosprecio heroico de la muerte, se sentía inclinado á no defenderse, y aun rechazó un hermoso discurso que á ese fin le entregó su amigo Lysias, diciéndole que, aunque el discurso era bello, no se compadecía su natural sencillez con suntuosas vestiduras, ni le convenía coronarse de rosas, á pesar de la belleza de éstas. Se defendió sólo por cumplir con la ley, sin impetrar gracia, sin rebajar su carácter ni consentir que pasara sin protesta el inicuo atropello que en su persona se hacía de los fueros del pensamiento. Según dice Cicerón, se defendió como un maestro y como un hombre superior, creyéndose y proclamándose inocente. Fué condenado por tres votos de mayoría.

Las *Apologías* de Platón y de Jenofonte (la última tenida como apócrifa por Schleiermacher, Grote y otros eruditos (1), fueron escritas después de la muerte del filósofo, para

(1) Á pesar de las críticas minuciosas y casi propias de trabajos de benedictino que se han hecho para apreciar auténticamente la vida y doctrinas de Sócrates, no hay más remedio que resignarse á establecer una concordancia (la posible) entre los escritos de Platón y de Jenofonte.—DÖHRING (*Die Lehre des Sokrates als sociales Reformsystem*, Munich, 1895) defiende los *Memorables* como una obra sistemática, propia para reconstruir toda la doctrina de

rehabilitar su honrosa memoria ante la posteridad. La *Apología* de Platón (que asistió al juicio) se considera reproducción bastante exacta del sentido y del tono de la defensa de Sócrates. Todo comentario es pálido ante la belleza con que se destaca en la *Apología* la apacible serenidad de Sócrates y el fondo de verdad que caracteriza á su espíritu. Lo tierno y lo sublime, lo santo y lo heroico caminan á la par. Pasó treinta días en la prisión, conversando tranquilamente con sus amigos y discípulos. Cuando su mujer entró sollozando y quejándose de la injusticia, replicó: «¿Preferirías acaso que la sentencia fuera justa?» Luego que salieron las mujeres tomó de manos del verdugo la copa con la cicuta y apuró el veneno, advirtiéndole á su fiel amigo Critón (fueron sus últimas palabras) que debía á Esculapio el sacrificio de un gallo, y que no olvidase el pago de semejante deuda. «Así murió, dice Platón, el mejor, el más sabio y el más justo de los hombres.» La refulgente aureola que rodea su muerte proyecta densas sombras en el horizonte luminoso de la cultura helénica. La serenidad estoica con que Sócrates, á los setenta años de edad, paga

---

Sócrates siquiera Jenofonte sea un intérprete del pensamiento de su maestro tan imperito que, según la comparación de Hegel, nos transmite las ideas de Sócrates, como un agente factura bultos de mercancías, cuyo contenido ignora. Por tal motivo, no se debe seguir con Platón y con Jenofonte el mismo método de interpretación. En un pensador sistemático como Platón se puede sospechar que las contradicciones deben encontrar su conciliación y que las oposiciones aparentes tendrán su solución concreta. Inversamente, la contradicción es la atmósfera natural, el medio en el cual vive y se mueve un hombre de acción y corto de alcances como Jenofonte, anheloso de reglas y leyes fijas, soldado para quien la disciplina constituye un hábito y una necesidad é incapaz de comprender la dialéctica de Sócrates. Así, por ejemplo, la moral de Jenofonte es utilitaria, la de Sócrates no; la de aquél es imperativa y de precepto y la de su maestro es siempre interrogativa y dialéctica, ayudando, como buen partero, al conocimiento y concepción del bien, pero no gustando de imponerlo como mandato.—K. JOEL (*Der echte und der Xenophontische Sokrates*, Berlín, 1893) juzga más desfavorablemente los *Memorables*, obra, si rica en intuiciones históricas, demasiado filosófica, según él, para los filólogos, y bastante filológica para que la acepten sin reserva los filósofos. Pone muy en duda el valor de la obra de Jenofonte como fuente para el estudio de la filosofía socrática; señala en ella muchas incoherencias filosóficas y pretende que para concordar las verdades parciales allí esparcidas hay que recurrir á otros testimonios. Entre ellos, invoca como el más importante el de Aristóteles, pero si éste conoció á Sócrates por la enseñanza de Platón en la Academia, resulta que los diálogos platónicos son el complemento obligado de los *Memorables* de Jenofonte para el conocimiento de la doctrina socrática.

tributo á leyes injustas, esparce un ambiente ennegrecido y melancólico en el cielo riente de la vida ateniense. Aplazó Sócrates el juicio definitivo, cuando, al entrar en la prisión, despidiéndose de sus discípulos, les dijo: «Ha llegado el momento de separarnos, yo para morir, vosotros para vivir, ¿quién de nosotros lleva la mejor parte? *Sólo Dios lo sabe*».

\*  
\* \*

Sócrates *vivió su muerte*, realizó la *ευθανασία*, el más bello ideal de tantos como concibiera el genio inmortal de los helenos. Pero no desmerece *su obra*, aun comparada con vida tan honrada y muerte tan gloriosa. Sócrates, que, como dice Cicerón, fué el primero que hizo bajar del cielo á la tierra la filosofía, la concibió, ante todo, como sabiduría, como filosofía práctica ó arte de vivir, entendiendo que no se es sabio sino á condición de ser bueno. Es el *padre de la filosofía*; cuantas investigaciones filosóficas pulularon en el suelo fecundo de la Grecia, la Academia, el Liceo, el Estoicismo, la doctrina epicúrea, aun el escepticismo pirroniano, todas toman su entronque en la enseñanza socrática. Al relativismo estéril de los sofistas opone Sócrates la duda (metódica después en Descartes, crítica más tarde en Kant) para promover nuevas reformas. Según Sócrates, ha de tener el hombre interés en conocerse á sí mismo para fijar los límites de su conocimiento (especie de crítica de la razón), apareciendo como precursor de la psicología, siquiera él sea, más que nada, *moralista*. Lo que llena el pensamiento y la vida de Sócrates es el sentimiento moral, el sentimiento del bien y de lo justo. Él fué el que le inspiró valor militar en Delium y en Potideo y cívico ante el pueblo y los Treinta Tiranos, el que le animó en su lucha contra los sofistas, el que no le consintió humillarse ante sus jueces, el que le hizo rechazar toda tentativa de fuga y el que le confortó para sobrellevar con calma y dignidad su muerte. El sentimiento moral le hizo presentir (contra el error crasísimo de Aristóteles, que llegó á explicar y justificar la esclavitud) que es más justo el que trabaja que el que sueña con los brazos cruzados en los medios de subsistencia. Y con-

tra lo que generalmente se cree, Sócrates fué un *metafísico*. Estimulado por la lectura de Anaxágoras, que concebía una inteligencia motriz, refiriendo lo intelectual á lo físico mediante la idea de *causa eficiente*, Sócrates enlaza lo intelectual con lo moral en virtud de la idea de *causa final*, base de la doctrina socrática. Ocupa, por tanto, Sócrates en el génesis de las hipótesis metafísicas posición intermedia entre Anaxágoras y Platón. Los jónicos sólo concebían la causa física, Anaxágoras la intelectual ó eficiente, y Platón la ejemplar ó idea. Busca Sócrates la unidad de la moral y de la metafísica en la noción práctica y especulativa de la causa final.

Preocupado Sócrates por un ideal casi sobrehumano de la ciencia, se burla irónicamente del saber que ostentan los hombres (él sólo sabe que no sabe nada). Hiere las convicciones de la generalidad y compara su misión á la de las parteras: *no producir nada y ayudar á los demás á que produzcan*. Si conocía, según declaración propia, que no sabía nada, por lo menos conocía lo que es el saber. Γνωθι σεαυτὸν, concómete á ti mismo, dice Sócrates, lo cual implica que hemos de reconocer nuestra propia ignorancia y lo que debe ser la verdadera ciencia, elevándonos de lo particular á lo general, de donde resulta que el estudio psicológico es un medio para llegar á la lógica y desde ésta á la moral y con ella á la metafísica. ¿Método? La *ironía* para refutar el error y la *mayéutica* para descubrir la verdad. Con la *broma seria* de su ironía, Sócrates refuta el error de los adversarios, volviendo contra ellos sus propias armas merced á deducciones sutiles, y se convierte en sofista de la buena causa (de noble raza, dice Platón), con el argumento de la reducción al absurdo. Efectuada la purificación intelectual, aparece la purificación moral por el lazo delicado que une el pensamiento con el corazón, pues para conocer la verdad es preciso amarla como buena. Con la mayéutica Sócrates demuestra que cada uno es su propio maestro y que la espontaneidad de la ciencia sólo requiere circunstancia favorable—interrogación ó pregunta—para concebir y ayudar á *parir* lo verdadero (compara su misión con el oficio de su madre).

En la ciencia implícita de Sócrates se halla el germen de

la ciencia ideal de su discípulo Platón, que dirá después «el saber es la reminiscencia». Con los dos procedimientos, con la ironía y la mayéutica, el método socrático ó dialéctica se reduce á una experimentación moral y lógica por medio del diálogo discursivo en toda la variedad de sus formas, desde la familiaridad más sencilla hasta la emoción más sublime. Después de deducir sutilmente el absurdo de la opinión que refuta, Sócrates vuelve á lo visible y desde ello induce al principio íntimo, elemento capital de la definición, *τεοτι*, lo que es. El principio es un género, y en él coloca Sócrates la definición que no excluye las diferencias lógicas para concebir como distintas las ideas. La diferencia *distingue* y el género *explica*. El género es para Sócrates la razón de lo particular, *λογος*; pero á través de las formas lógicas de la definición se investiga el fondo metafísico, pues la tendencia principal de la dialéctica socrática consiste en no separar el pensamiento del ser. Si al *γένος*, género, se sustituye *εἶδος*, idea, se concebirá el parentesco intelectual de Platón con Sócrates.

Concebida por Sócrates la cualidad innata de la ciencia, habrá de suponerse el mundo lleno de leyes, razones ó ideas, referidas todas á la ley, razón é idea del bien, optimismo que desarrollan después los estoicos. La antítesis de la naturaleza y de la razón no aparece como definitiva; Sócrates busca, mediante la dialéctica, la síntesis de ambas. La razón se expresa en la naturaleza de las cosas. ¿De qué modo? Para él, en la voz interior, en su *demonio* (1).

(1) Acerca de la interpretación que diera el gran maestro á lo demoniaco, han disertado en la antigüedad Plutarco (*De Genio Socratis*) y Apuleyo (*De Deo Socratis*); después los historiadores de la filosofía, desde Olearius hasta Zeller, y muy especialmente Schleiermacher (en su traducción alemana de Platón), Ast (*Vie et écrits de Platón*), Rœsicher (*Aristophane et son temps*) y Chaignet (*Vie de Socrate*). Como testimonios auténticos (que sirven de base á las interpretaciones) se cita á Platón, que en la *Apología* afirma que Sócrates abrigaba la convicción de que sentía y vivía dentro de él algo demoniaco (divino) que le anticipaba el conocimiento de las cosas futuras, y á Jenofonte, que en *Memorabilia* dice que el demonio llegaba á prescribir á Sócrates lo que debía hacer y aquello de que debía abstenerse. Demonio, Dios, voz interior (simbolizado á veces en una hermosa mujer vestida de blanco), la idea socrática de anticipación de lo porvenir puede ser interpretada como equivalente al don de la previsión, carácter el más acentuado de la racionalidad humana. Extraño como es el fenómeno (aunque no deje de ser frecuente en

¡El demonio! ¡Lo divino! Parecen palabras é ideas de contrabando en la cultura moderna ante la borrasca que en ella impera de un positivismo desenfrenado. La obsesión de los hechos fustiga casi cruelmente la curiosidad del intelecto, que, anheloso de penetrar en la *selva negra* del pensamiento por suprimir el misterio, se envuelve en él y, convirtiendo lo excepcional en normal, en su afán explicativo ve en todo desequilibrio, insania y hasta locura. Ya citan los biógrafos de Sócrates su éxtasis y rigidez, durante veinticuatro horas, en el sitio de Potideo, ya apuntan las ocasiones en que se detenía y abandonaba á sus amigos para oír la voz interior, ora enumeran genialidades que pugnan con el buen sentido cual antecedentes explicativos de una interpretación patológica. Y Sócrates, que, según el propio Lelut, murió como había vivido, con completa racionalidad y en perpetuo equilibrio, va á aumentar la población numerosa de la insania como alucinado, sonámbulo, cataléptico, etc. (1).

Existe una literatura numerosa dedicada á interpretar la significación y alcance del *demonio socrático*, y sin embargo, la explicación del fenómeno debe surgir de la doctrina, de la persona y de la vida de Sócrates, del primero que concibe como principio de todo una *causa final*, que de algún modo ha de traducirse en lo que regula. Sea voz, sea símbolo visible, se limite á reglas de abstención, prescriba algo positivo, el fenómeno demoniaco tiene desde luego un carácter psicológico (ilusión de óptica psicológica lo denomina Stapfer),

---

otros) y diversas las explicaciones que sugiere, no da mayor luz para éstas el nombre que algunas veces da Sócrates á su demonio, το απειρον, lo indefinido. Quizá, como dice Tiedemann, «la profundidad de la meditación producía en Sócrates una insensibilidad rayana en el éxtasis», tomando entonces por realidad tangible los pensamientos que iluminaban su espíritu. Como en varios casos fué interrogado y se negó á explicarse acerca del particular, queda el fenómeno sentido por Sócrates cual tierra abonada para toda clase de conjeturas, aun las más extravagantes. Sin ser exclusivo del gran filósofo griego, el fenómeno, con su repetición (pues de él han hablado otros muchos, algunos tenidos por genios), revela lo que dice V. Hugo (*W. Shakespeare*): «que lo inefable que nos rodea, lo maravilloso, es problema eterno que á veces se aleja y en ocasiones se acerca, pero que siempre se reproduce con más y más exigencias como fórmula del enigma en que se encierra lo inescrutable del destino humano».

(1) Véase LELUT, *Du Démone de Socrate*, y P. DESPINE, *Le sonambulisme de Socrate R. Philosophique*, t. IX.

quiera se traduzca después en una manifestación más ó menos sensible. La ironía de Sócrates implica un entusiasmo que raya á veces en misticismo y nada tiene de particular que gustara adiestrarse en menospreciar el cuerpo, en dominarlo y en exaltar el imperio de la voluntad. En Sócrates existe en germen un Diógenes.

Exagerando Sócrates el dominio de la espontaneidad, admirando lo que ella le enseñaba, no queriendo, en su modestia, atribuirlo á sí mismo, lo refirió á una *gracia natural* concedida á las almas virtuosas y concibió que lo espontáneo es lo demoniaco ó lo divino (1). Con la tendencia de los clásicos á personificar todas las cosas, el mismo Platón, en el *Timeo*, habla de lo superior del alma, la razón, como un demonio doméstico. El instinto natural, raíz viva de la espontaneidad, diversificado en sentido común, moral, religioso, práctico, etc., exaltado por la meditación y personificado por la tendencia antropomórfica, puede servir también de elemento explicativo del demonio socrático.

*La voz interior* de Sócrates puede haber sido efecto del hábito que adquirimos de pronunciar mentalmente palabras cuando pensamos (el lenguaje es una cópula mental), tomando cuerpo toda idea, aun en la meditación interior, en sonidos imaginados, cuando no oídos. La rapidez del fenómeno (unión indivisa del pensamiento con la palabra) le presta cierto carácter de impersonalidad que se explica en parte también por el poder sugestivo de las ideas. Es lo que expresan las expresiones semimetafóricas, voz de la conciencia, de la pasión, del corazón, etc., y si la metáfora no contiene toda la verdad, expresa una parte de ella, si no la explica por completo, la sugiere (2).

(1) El doctor Paul Sollier, en su artículo de la *Revue Encyclopédique* (Octubre 94) *Lesmiracles selon la science*, hablando del genio familiar de Sócrates, de Tasso, que escribía sus poesías dictadas por un demonio, de Pascal, etc., dice: «Al desenvolverse, en estos hombres de genio, la idea de un modo inconsciente, se formulaba de tal suerte que les hacía creer que procedía, más que de sí mismos, de otra parte».

(2) Lo demoniaco es el enigma indescifrable del mundo y de la vida, el poder secreto y misterioso que todos sienten, que ningún filósofo explica y que el creyente procura dar por resuelto. Es lo insoluble para la inteligencia y para la razón; no forma parte de mí mismo, pero estoy sometido á ello, dice Goethe.

Con tales indicaciones, el demonio de Sócrates se ofrece como una ilusión interior, que *identifica lo subjetivo con lo objetivo*. Sócrates objetiva ó personifica su propio pensamiento y las palabras con que espontáneamente lo expresa. La intuición espontánea toma cierto carácter de impersonalidad, la facilidad con que aparece inclina á creer que el alma no obra, sino que recibe el pensamiento hecho, y como lo recibido se considera verdadero y bueno, quien lo envía lo hace movido por el amor (misticismo).

No vemos la necesidad de interpretaciones patológicas, de argucias explicativas, de presunciones de signos de demencia, etc., cuando el fenómeno de la voz interior y demoniaca de Sócrates se explica en la doctrina del gran Maestro de Atenas y de toda la cultura cristiano-europea. Porque la doctrina de Sócrates es el principio generador de la platónica y aristotélica, cuya divergencia es hoy rechazada por la crítica, que considera la corriente central del platonismo y aristotelismo como *el pan espiritual* de la generación presente y como el sedimento de todo saber.

U. GONZÁLEZ SERRANO.

---

Y añade: «Pensando mucho, sintiendo más y hablando poco, sufro imposiciones (el *Deum passus est* de los inspirados) que sirven de indicio á mis presentimientos acerca del hombre—laberintos sobre laberintos».

---



# EL FUERO DE NAVARRA

ANTE

## LOS CÓDIGOS GENERALES

---

### I

#### **Concepto jurídico de la palabra fuero.**

Créese, cuando de fueros se habla, en relación á las provincias Vascongadas, que tanto en éstas como en el resto de España se entiende bien lo que dice y pueda significar la palabra fuero; y que tal denominación es tan exclusiva como sagrada, como igualmente que á su eco venerando toda sanción, toda solemnidad legal, toda fuerza de cosa juzgada, todo derecho, toda justicia haya de doblegarse á esa frase y palabra, idea y acto que en cinco letras absorbe toda la vitalidad de las mencionadas provincias, con despego absoluto del resto de la Nación.

Algo iniciados, ya que no sea por otras aficiones, por antepasados guipuzcoanos, sentimos el latido también de ciertos rasgos de tan hermosa región como la guipuzcoana; algo de sus admirables orígenes, de sus imperecederas tradiciones, de su lenguaje eternal, de la inocencia de sus costumbres, energía laudable de sus caracteres, la virtud de sus mujeres, esbeltez de sus hombres, la destreza, grandes aptitudes; algo de sus instituciones sociales, de sus leyes y de sus fueros; mas no llegamos á cegarnos á pesar de contar á pocos pasos el santo eco, *so el arbor de Garnica*; aun allí, podemos decir, aún mejor que los navarros, que el fuero es ley, es justicia, es tribunal, es jurisdicción, y en todos esos conceptos, ni la excepción, ni el privilegio, ni lo privativo de unas

costumbres ya decaídas pueden ostentar con el esplendor de nuestros días el rastro maravilloso de la universal justicia, que á todos se extiende por igual en la nación española.

La regla general, respecto á fuero, es que la ley, siendo igual para todos, sea en su más grandiosa expresión y precepto, una para todos; como una es la justicia que ha de establecer la misma sanción por los mismos actos realizados con absoluta identidad de condiciones; así el fuero común es único tribunal para todos; la prudente ley, para que sea amplia, en sus propios términos ha de contener el principio sublime del bien sin repliegues ni las condescendientes concupiscencias del mal, que brotan como por ensalmo. Sólo rigiendo aquí exuberante, llena de férula, y mortecina allí, casi sin precepto, como despreciada, llega la ley á no ser precepto, y por la decadencia de apreciación ni alcanza á ser fuero, ni alienta jurisdicción, ni tribunal alguno subsistiría que pudiera contrariarla en su más elemental concepto jurídico.

## II

### **Razón de ser del fuero.—Sus fuentes.**

Determinada así la noción fundamental de fuero, su razón de ser es sobremanera explicada en todos los ámbitos que á fuerza de generaciones la ha cimentado, desarrollando los espléndidos acontecimientos de la historia patria; la ha burlado con letras de grandísima expresión, la sangre y el entusiasmo la celebra todavía sin cesar en cuantas cosas embarcan el poder de la ley, el influjo de la justicia, el progreso de los pueblos y el bienestar de esa parte de la humanidad.

Según lo expuesto, aparecen el uso, la costumbre y el fuero cual fuentes del derecho, que si por tantos siglos han sido objeto de las leyes, las costumbres y antiguas tradiciones, rodeándoles de su aureola, hoy no podrían, tal como los hemos visto concitados en la lid de los principios, existir sin alguna confusión.

Entre esas fuentes respetadísimas buscamos el medio con-

servador de la savia de esas provincias, y no encontramos otro acento que la tradición, admirable y digna de respeto, pero fácil y propensa á alteraciones; la más valiosa y experimentada recordación, los labios más virginales de mentira no podrían asegurarla de toda y contra toda alteración para su incorruptibilidad; érale preciso una voz eternal, una corriente memorial no interrumpida y un eco siempre en acto cual única dicción de su eufonismo fisiológico legal, y esto le es imposible; tal vez en este concepto y por ese extraño detalle presente su razón de ser ahora más que nunca; pero también por ese mismo criterio exija diferencias de idea y pensamiento transcendental en orden á las instituciones, en relación á unos y otros pueblos, é igualmente distinto esto del presentido, cual pretexto á mal formuladas pretensiones, en los que siempre y por desgracia, derivando de la justicia humana mal comprendida, se llegaba á herir en lo más noble y sagrado de la divina, buscando por tales procedimientos la mísera reunión de los mortales en sangrientas y dolorosas pérdidas y derrotas.

Y es que con ser los antiguos Fuero Juzgo, de los Fijodalgos, de las Fazañas, de Albedríos, los Ordenamientos, Fuero Real, no dejaron de ser el *Libro de los consejos*, las *Flores de las leyes*, claros, metódicos, comprensivos de las leyes más importantes de los fueros municipales, excelentes cuerpos legales, y no podemos decir todavía otro tanto de esos otros cuerpos de doctrina legal, porque ni muchos están compilados, infinidad no han pasado en su representación social más que por la viva voz del que lo recuerda é invoca, ni tienen los caracteres de tales preceptos, ni tampoco pueden aceptarse en el día como costumbre, que pueda llegar á ser derogatoria de la legislación general del Reino, porque no consta que haya sido introducida con los requisitos que pudiera otorgarla tal hegemonía legal. Mientras, pues, haya también no pequeña contradicción, según hemos visto, en algunos casos conforme á las decisiones adoptadas no se sabe cuándo *so el árbol de Garnica*, y otros por diputaciones forales en sentido completo y diametralmente opuesto, mientras esa disparidad no desaparezca y se intente realizar la vida del derecho por

todas las manifestaciones de la institución social de Navarra, como de las provincias vascas, por el sendero de la sabia y prudente codificación, no existirá el juez bien entendido, y sin contradicción alguna respetado. He aquí la razón de ser del Fuero de Navarra, en la necesidad de organizarlo con relación á las leyes modernas y á los adelantos del hermoso y enérgico pueblo con sus hermanos del resto de la Nación.

### III

#### **Su expresión legal y observancia.**

Al estilo de los fueros municipales y provinciales, tiene Navarra sus fueros, especie de constitución de aquella provincia parte integrante de la monarquía española. La Novísima Recopilación dedica el título III, libro III á los fueros provinciales y en la ley 15, título IV, libro VII, habla de los de Álava, como en otros se refiere á los de las Provincias Vascongadas. En tal concepto rige en Navarra la Novísima Recopilación de leyes firmada por acuerdo de sus Cortes, debiendo juzgarse á falta de la ley ó fuero por el Derecho romano; ínterin no se publiquen los Códigos generales, según se dispuso por leyes posteriores, como se publicó el Código civil.

Había, pues, en Navarra fueros, privilegios, leyes, usos y costumbres que venían rigiendo en una ú otra forma y hasta completamente observados según aconsejaba la práctica, hasta que D. Felipe V, por decreto de 29 de Junio de 1707, declaró abolidos algunos de los que regían en Aragón y Valencia, en castigo de la rebelión que cometieron tomando el partido de D. Carlos en la guerra de Sucesión, y por el deseo de reducir todos los reinos de España á la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, se vieron los de Navarra amenazados de una manera inminente: desde entonces germinó esa idea armónica de que todo el continente de España se gobierne por unas mismas leyes, y en una existencia por todo extremo debilitada, si son atendidos, perdieron gran parte de su importancia, y si por una ley fueron confir-

mados en parte, fué sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía, como después para salvar esa misma unidad han sido abolidos.

Mucho hemos leído acerca de esos fueros, y hemos comprendido que ningún retrato puede rendirse del pueblo navarro tan fiel y exacto cual puede deducirse de ese cuaderno de preceptos estrictamente organizado; y ha motivado estas líneas, aparte de otros detalles de interés legal de grandísima transcendencia, uno que nos llama especialmente la atención por lo elemental, por lo breve del concepto como por lo inmenso de su aplicación y por las fatalísimas consecuencias á que puede llegar de su errónea aplicación y equivocada observancia: la personalidad, el derecho de representación, fuente, origen de tantos otros derechos y manifestaciones que asumen en sí la vida y la realización más absoluta del derecho en la vida y en el conflicto de las instituciones y de los hombres.

Entre esos pueblos que con tanto brío han burilado páginas de oro en la historia navarresa existen los pueblos de Echarrren, Gariscain, Guirguillano, Valle de Guesala y de Yerri y otros que, por regirse la provincia por las leyes de sus Cortes de 1794, 1817 y 1818, regulaban todo el orden administrativo, civil y económico por medio de las llamadas Onceñas, Quincenas y Veintenas, que los administraban y regían. ¿Hasta qué punto pudieran estas representaciones indicarnos toda la vida de la institución social de aquellos términos? ¿Hasta dónde llegaría el Fuero de Navarra? ¿Podría seguir su armónico vuelo en el desarrollo jurídico de las demás provincias de España? ¿Cuál sería su relación con los Códigos nacionales? He aquí la teoría más científicamente iniciada, y su contestación está en el hecho mismo, en el hecho del derecho que ha venido á formar todo el estado de derecho definido por los legisladores, y que, sabiamente comprendido y desarrollado, lleva en sí nada menos que la más absoluta unidad constitucional de España en el concierto de todas sus leyes y en la expresión gráfica y ejercicio peculiar de su más acendrado derecho.

## IV

**Litis del Fuero de Navarra ante los Códigos nacionales de la Monarquía.**

Era la carretera de Puente la Reina al túnel de Lizárraga el campo de las reclamaciones entre dichos pueblos y el de Artazu, dueños de los terrenos ocupados para dicha vía pública, y cuyo valor ó importe aquéllos impugnaban satisfacer; para ello y ejercer reclamación ante el tribunal provincial de lo contencioso, las Oncenas, Quincenas y Veintenas otorgaron su poder á dos vecinos y propietarios de la localidad, quienes, apoderando á su vez á letrado de la capital, presentó el recurso con tal escritura de mandato. ¿Hasta dónde puede ésta alcanzar? ¿Prevalecerá sobre la ley municipal la ley general de la Nación? Si ésta impone la representación del Procurador síndico, ¿cuál de los dos preceptos asume la personalidad y representación de todos los derechos de los pueblos interesados en juicio? ¿Será el Fuero de Navarra? ¿Lo son los Códigos nacionales?

He aquí una cuestión legal, un problema jurídico planteado por los respectivos Ayuntamientos de la provincia de Navarra, suscitado, al parecer, con sencillez y la mejor voluntad, y en que el resultado, sin reparar acaso en los términos de la cuestión que, envolviendo la personalidad y la debida representación de las corporaciones municipales, llevaría tras de sí nada menos en este punto que la derogación impensada de leyes supremas derogatorias de privilegios y fueros ya abolidos.

Cuestión es ésta puramente jurídica donde el derecho ostenta sus más altos vuelos, y á la vez donde con tanta facilidad podríase en tal detalle llegar á esterilizar los cruentísimos dispendios de unas y otras guerras civiles, los desvelos y esfuerzos legales de los Reyes de España, la unidad de la Monarquía nacional, lo que ya la naturaleza de los pueblos, las instituciones, los usos, las costumbres, ideas reinantes de la

época, principios positivos y leyes van estableciendo con no poco trabajo, venciendo toda pasividad, toda sagacidad y toda la resistencia posible, para manifestarse en hecho real y verídico tal deseada unidad, no sólo en los preceptos legales, sino en el mismo resultado armónico de las pretensiones gubernamentalmente desarrolladas entre las provincias de los fueros y el Gobierno de la Nación, para negar ya de ningún modo la útil y necesitada unidad.

## V

**La unidad constitucional de la Monarquía.—Problema jurídico.—El derecho positivo.—Contradicción entre las antiguas leyes de Navarra y las de la Nación.**

No hay para qué desentrañar en el presente estudio la idea fundamental de tal unidad constitucional, sus ventajas y alcances, porque son clarísimos al juicio menos experto: ya se ha expuesto y explicado sobremanera por los enardecidos escritores fueristas y hase visto el resultado. No creyéndonos adversarios en absoluto por lo que antes hemos indicado, por esa razón de simpatía que orígenes de sangre pudieran haber irradiado en nuestro ánimo, la razón discierne, y ejercitando su natural facultad, superando en sus determinaciones sobre la simpatía, no puede menos de reconocer el hecho así realizado, justificándose en la doctrina y principios fundamentales del derecho, y en cuya supervivencia aún se explanaría con mayores acentos.

Cuenta Navarra todavía, á pesar de las leyes de 6 y 19 de Septiembre de 1837, por las que se mandó cesaran las Diputaciones forales, sustituyéndolas por las provinciales, con arreglo á la Constitución y leyes vigentes; del art. 1.º del convenio de Vergara acerca de la modificación de fueros; de la ley de 25 de Octubre de 1839, que los confirmó sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía, el precedente que estableció y fué aceptado solemnemente, y accediendo á los deseos manifestados por la provincia de Navarra, en Real orden de 28 de Noviembre de 1840, se dijo á esa Diputación

provincial que S. M. accedía á su solicitud de que se hiciesen elecciones de concejales, según las leyes que regían ó rigieren en adelante para las demás provincias de la Monarquía, y que veía «con satisfacción esta señal inequívoca de la buena fe y lealtad con que el citado cuerpo provincial se propone obtener la armonía entre los fueros de Navarra y la Constitución del Estado». Y cuando esos ruegos dirigía aceptó la ley de 16 de Agosto de 1841, ley de modificación de los fueros de Navarra (Gobierno militar, art. 1.º; Administración de justicia, 2.º á 4.º; Ayuntamientos, 5.º á 7.º; Diputación provincial, 7.º á 12; Gobierno político, 13; Montes y pastos, 14; Servicio militar, 15; Aduanas, 16; Tabaco, 17; Sal, 18 á 21; Papel sellado, pólvora y azufre, 22 y 23; Rentas provinciales, puertas, 24; Contribuciones, 25; Culto y clero, 26), y en esa ley, que abraza tantos y tan diversos extremos, empezando el art. 2.º por disponer: «La administración de justicia seguirá en Navarra con arreglo á su legislación especial, en los mismos términos que en la actualidad hasta que, teniéndose en consideración las diversas leyes privativas de todas las provincias del Reino, se formen los Códigos generales que deban regir en la Monarquía». El art. 3.º, dice, que la parte orgánica y de procedimientos, será en un todo conforme con lo establecido ó que se establezca para los demás tribunales de la Nación, sujetándose á las variaciones que el Gobierno estime conveniente en lo sucesivo; el 9.º, los Ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales que rigen ó se adopten en lo sucesivo para toda la Nación, y el 7.º, en todas las demás atribuciones (y administración económica exterior) los Ayuntamientos estarán sujetos á la ley general. He aquí, pues, presentado ya en toda su plenitud el segundo miembro de la cuestión.

De una parte, el fuero antes expuesto y desarrollado antiguamente por las Oncenas, Quincenas y Veintenas; de la otra, la ley de 1841, sintetizada en esas líneas. Poco habrá de entretener ya el ánimo para comprender la solución: planteada la tesis cual en esos preceptos aparece y resulta de un modo firme y terminante, ¿cuál prepondera? No es dudoso. Decíamos que Navarra tenía muchos beneficios, como la com-

pleta administración económica interior, exenciones de quintas, etc., etc., exención del impuesto sobre caballerías, los beneficios emanados de la ley de 6 de Abril de 1876; pero ya en 1841 tenían el régimen judicial antes expuesto, y que habría de quedar perfectamente completado á medida que las prescripciones de la ley de 21 de Julio de 1876, con todas las facultades discrecionales además, se fueren desarrollando.

## VI

### **Vicisitudes del Fuero de Navarra para los efectos de la representación judicial de los pueblos.**

Establecido en esos términos que el Fuero de Navarra rigiera hasta tanto que se publicasen los Códigos nacionales, y declarando igualmente por la ley ya citada de 1841 que los Ayuntamientos se organicen y se regulen las atribuciones con sujeción á las reglas generales que se adopten en lo sucesivo para la Nación, y que estarán sujetos á la ley general, tan pronto como éstas se dictaran, tenían ya fuerza y vigor y en modo alguno podían ser preteridas. ¿Podían coexistir con los fueros? Según los casos. ¿La que hemos citado al principio, la que regula la personalidad, la que envuelve nada menos que la representación de todos los derechos de que puedan estar asistidos los Ayuntamientos de la indicada provincia en sus relaciones exteriores y en toda clase de juicios? No, porque á partir de esa ley general, de exacto y universal cumplimiento, llevaba en sí la abolición del fuero en ese extremo. ¿Cuál es en este orden esa ley que, dejando á un lado el privilegio, realizaba el gran principio de la unidad constitucional, á la vez que ese ideal, tan caro, de una ley para todos, la igualdad ante la ley. La denominada ley Municipal, que ha venido á regular todos esos órdenes en relación á las corporaciones municipales de España en sus recíprocas conexiones sociales y en su enlace político con las esferas superiores de los poderes públicos y ante la administración de justicia en todas sus esferas de acción.

Basta para comprenderlo así no sólo la lectura de los preceptos reseñados, sino también la primera de las disposiciones adicionales, derogatoria de todas las disposiciones anteriores á la vigente ley Municipal; y como el art. 56 de la misma confiere la representación en juicio de los Ayuntamientos á los Procuradores síndicos que al objeto ha de nombrar la corporación, precepto que, además de regir en toda España, viene siendo confirmado por una jurisprudencia constante, en el sentido de que el Ayuntamiento lo constituye la asociación legal elegida de todas las personas que residen en un término municipal, que éste lo forma el territorio á que se extiende la acción administrativa del Ayuntamiento y todos los pueblos que forman el término y distrito municipal han de ser representados por el Procurador síndico y no otro individuo cualquiera.

En tales términos, no cabe pretender, como se intenta por algunos Ayuntamientos, la subsistencia de los decretos de 1794, 1817 y 1818, que atribuyen á los pueblos, con independencia absoluta de los restantes que constituyen un concejo ó municipio, facultades para regirse por su representación de Oncenas, Quincenas y Veintenas, etc., etc., en cuanto se relaciona con su régimen económico interior, cuya tesis, así propuesta y aceptada, entrañaría tales teorías, que, no sólo son insostenibles, sino que de su ampliación llegaría á destruirse el lazo de unión más íntimo y más costoso de las conquistas de la legislación.

## VII

### **Concepto en que lo ha fijado la jurisprudencia del Tribunal Contencioso-administrativo.**

Establecido bajo todas esas premisas el problema jurídico, ya en su punto de vista y base pura y sencillamente político, ¿cuál había de ser el de la base esencialmente de la jurisprudencia? El mismo que determinó el derecho positivo en todas sus fases, como no cabía otra interpretación legal posible.

Podrá decirse en Navarra «se obedece pero no se cumple», se intentará bajo de mil pretextos eludir la importancia legal de un precepto en las sinuosidades de la práctica en determinado territorio; pero la ley tiene su ámbito universal y los Codigos generales de España nunca podrán dejar ya al olvido su extraordinario eco y eficacia, porque, además, cuenta con el prudente y acertado eco de la jurisprudencia; en un principio el legislador adoptó su sabio mandato modificando los fueros: al final de todos los actos realizados con arreglo á derecho está la sanción suprema de la jurisprudencia interpretando y aplicando prudentemente el precepto del Código general ante el Fuero de Navarra; no es ya posible desconocer un momento cualquiera el alcance, la fuerza obligatoria del artículo 56 de la ley de Ayuntamientos.

¿Cómo ha podido resultar esa armonía entre preceptos al parecer tan extraños, la condescendiente ley de modificación de fueros y la ley Municipal? Es natural: llegado el caso de pleitear los pueblos de Echarren, Gariscain, Guirguillano y otros de la provincia de Navarra, interpusieron ante el Tribunal provincial un escrito iniciando la vía contenciosa contra la resolución de la Diputación foral y provincial de 14 de Septiembre de 1893, que mandó á los alcaldes de los expresdos pueblos abonar, en el término de quince días, las cantidades que el Ayuntamiento de Artazu les reclamaba; á dicho escrito acompañaba el poder otorgado por los representantes de los pueblos y copia de las actas levantadas por los concejos y vecinos confiriendo dicha autorización y representación; admitido el recurso, formalizada la demanda y emplazado el fiscal para que la contestara, dicho funcionario propuso en tiempo la excepción dilatoria de falta de personalidad en el representante de la parte actora, porque el poder en cuya virtud se presentó la demanda no aparecía otorgado por los síndicos de los respectivos Ayuntamientos, según prescribe el artículo 56 de la ley Municipal.

Desestimada la excepción propuesta en virtud de auto de la Sala, fundándose en que el precepto del referido art. 56 de la ley de Ayuntamientos no tiene aplicación á Navarra por sus leyes forales y por las especiales al régimen económico de

los Municipios, y aparte de otros motivos de excepción que no hacen al caso, apelado dicho auto, personado el fiscal en el Tribunal Contencioso y celebrada la vista pública; visto el artículo 56 ya citado, según el cual después de proclamado el presidente y elegidos los tenientes, el Ayuntamiento nombrará uno ó dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores síndicos representen á la corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales; y visto el art. 5.º de la ley de modificación de fueros de Navarra, que dice: «Los Ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales que rigen ó se adopten en lo sucesivo para toda la Nación», estableció la sana doctrina que hemos expuesto, por medio de razonadísimos considerandos, que asentaron de un modo definitivo é incontestable la perenne interpretación y aplicación de los Códigos generales sobre el Fuero de Navarra.

No puede menos de llamar tan pequeño detalle todo el vuelo del derecho público, porque no es ya en el orden económico, ni en el judicial tampoco solamente entre sí, sino también con el resto de la Nación, donde habría, por su pretendida supervivencia, de contrarrestar y derogar el orden civil y administrativo. Así, pues, otorgado el poder por un sistema que se dice fuerista, según leyes especiales, y no por los Procuradores síndicos, para ejercer la representación de los pueblos de Guirguillano, Echarren, Gariscain, etc., etc., á favor de dos particulares, vecinos y propietarios, pero sin reunir el carácter esencial de tales Procuradores, necesariamente había de tropezar con las prescripciones legales dictadas con anterioridad y para lo sucesivo, y no sólo para las demás provincias de España, sino también para Navarra, si la representación de los pueblos y Ayuntamientos de esta provincia había de tener carácter legal, ser eficaz en juicio su reclamación, y pudieran así con toda legalidad ejercitar todo el derecho de que se creyeran asistidos.

## VIII

**Conclusión.**

No insistimos acerca de este particular en algunos extremos más, que abundosos existen, para determinar en mayor detalle lo que en conceptos esenciales hemos ya consignado en armonía con los preceptos de una y otra escuela y legislación; está terminante la vigente, y siendo tan clara no merece mayor esparcimiento, por más de que por otros conceptos nos propongamos hacer otros y nuevos estudios; pero basta al presente con el concretado á esos límites, que no por ser de un mero detalle deja de tener extraordinaria trascendencia e importancia.

Si, pues, el Fuero tuvo su vida y existencia legal, que luego fué determinándose en el juego de extrañas legislaciones hasta promover el conflicto, que originó diversas leyes modificativas en parte y derogatorias después, constituyendo en su limbo toda la expresión que nos dicen en sus diversos preceptos los Códigos generales de universal cumplimiento, claro es que el Fuero de Navarra no sólo había de estar *conforme con lo establecido ó que se establezca para los demás tribunales de la Nación, sujetándose á las variaciones que el Gobierno estime convenientes en lo sucesivo*, sino que, cuando se formaron los Códigos generales que deben regir en la Monarquía, cesaron en Navarra las leyes especiales; y, formados esos Códigos y promulgados, ¿qué falta? La completa aplicación de los mismos sobre el Fuero, que dejó ya de ser en el concepto del derecho positivo.

Siendo, pues, tan clara la noción que debe tenerse respecto á las relaciones de orden puramente económico de las leyes de 1794, 1817 y 1818, en tal situación, sin deferencia posible de los intereses del Municipio con el de los particulares que concurren, como vecinos de los distintos pueblos colitigantes, porque, como ha dicho sabiamente la sentencia final, la resolución impugnada, además de dirigirse á los al-

caldes, la representación legítima de los intereses colectivos de los vecinos de todo pueblo, es peculiar de las corporaciones municipales, y en los términos que regulan esa representación las leyes generales de la Nación.

Ésta es la verdadera aplicación, no ya de las usanzas de las Quincenas y Veintenas, según se nos ha dicho, sino de las corporaciones, que, habiendo tenido con tanta anterioridad su debida representación sindical, y sancionada por toda forma legal, debía ser observada y cumplida en todas las partes y pueblos de la nación española.

Así es también como los fueros provinciales, en la constitución de todos ó de cada uno de los antiguos reinos que fueron en la Península, han desaparecido, para formar la unidad de la monarquía española, tal y como lo dispuso la Novísima Recopilación, tít. III, lib. III, cuya primera ley declaró abolidos y derogados todos los fueros, privilegios, leyes, usos y costumbres hasta entonces observados en los reinos de Aragón y Valencia, reduciéndolos á las leyes de Castilla y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en sus tribunales, sin diferencia alguna en nada, en castigo de la rebelión que cometieron tomando el partido de D. Carlos en la guerra de Sucesión, *y por el deseo de reducir todos los reinos de España á la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, «y porque mi real intención es, dice la segunda, que todo el continente de España se gobierne por unas mismas leyes»*. Y es como, sobreviviendo tan laudable principio de unidad é igualdad ante la ley, ha sido sancionado posteriormente por cuantas disposiciones constituyeron los Códigos generales de España.

VICENTE TINAJERO MARTÍNEZ.

---

# BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

---

**Principios de Derecho Administrativo**, por D. ANTONIO ROYO VILLANOVA, *catedrático de la Universidad de Valladolid*.—*Dos tomos, 10 pesetas.*

Muy notable, y de excelentes condiciones didácticas, es el libro que acaba de publicar el Sr. Royo Villanova. Merece sinceras alabanzas la obra *Principios de Derecho Administrativo*. Es de sentir el poco aprecio con que se miran estos conocimientos, no obstante su capital importancia, especialmente en España, donde á todas horas se oye decir que la administración del Estado es deficiente y que los fines del mismo Estado no se cumplen. Severo crítico pudiera censurar al digno profesor de la Universidad valisoletana la poca extensión de la obra, y en la cual se tratan á la ligera puntos importantísimos y problemas trascendentales, como también descontentadizo censor pudiera decir que el Sr. Royo se había fijado más en la parte positiva que en la filosófica; pero estas censuras se convertirían en motivo de aplauso considerando que dicho libro está destinado á la enseñanza, que en un curso no se puede dar extensamente la materia y que el joven estudiante necesita, más que teorías fundamentales, conocimientos positivos y prácticos. Además, conviene notar que el Sr. Royo compara con frecuencia algunas de nuestras disposiciones con las de otros Estados, mereciendo nuestra cordial felicitación por haber tenido presente las reformas más modernas.

Comienza señalando al Derecho Administrativo mayor extensión y sustantividad que otros autores, los cuales le consideran como una rama del Político. Su esfera de acción, dice, es la actividad toda del Estado y la de aquellas entidades que realizan fines de interés público, bajo la dirección de una autoridad también pública. Como consecuencia de esta teoría, considera la Administración como función total del Estado y no como función exclusiva del Poder ejecutivo, afirmando *que no todo lo que hace el Poder ejecutivo es administrar, y que no sólo el Poder ejecutivo administra*. Acerca de las causas modificativas de capacidad para el desempeño de funciones públicas, no se fija en el problema *feminista*. ¿No cree el ilustre maestro que este asunto merecía algún estudio? Al tratar de las clases pasivas se muestra partidario de la no supresión del haber pasivo, pues dice, con razón, que para suprimirle habría necesidad de aumentar el sueldo del funcionario público. En este caso se le retribuiría de una sola vez y no de dos, como

hoy sucede (sueldo activo y haber pasivo). Reconoce la importancia que, bajo el aspecto económico, ofrece el problema de las clases pasivas, para las cuales se señala en el vigente presupuesto de gastos la cantidad de 71.675.889 pesetas; indica la necesidad de una ley que armonice las múltiples disposiciones vigentes, y propone determinadas bases para una reforma.

¿Debe obedecer siempre el inferior al superior? ¿Es necesaria la autorización previa para procesar á los funcionarios públicos? Con mucho acierto, á nuestro entender, resuelve el Sr. Royo cuestiones tan arduas. Como el funcionario público, dice, no es un autó-mata, sino un ser racional que conoce la responsabilidad de sus acciones, no debe obedecer el mandato contrario á las leyes. La autorización previa, añade, no tiene razón de ser, aparte de que implica cierto predominio de la Administración sobre la acción de la justicia, entorpeciendo ésta.

Metódica y clara es la parte destinada á estudiar las esferas de la Administración, ofreciendo no pocas ventajas la división en Administración del Estado y en Administración local.

Paréceme que no está en lo justo el profesor de la Universidad de Valladolid al decir que los Subsecretarios son auxiliares de los Ministros, cuyas atribuciones consisten en descargar á éstos de ciertos asuntos de poca importancia. Dado que pueda admitirse la palabra Subsecretario donde no hay Secretario y sí Ministro, no puede negarse la necesaria intervención del primero, especialmente en materia administrativa.

Con respecto á la centralización y descentralización, estudiadas según las disposiciones legales más que á la luz de los principios, se muestra en la obra del Sr. Royo el carácter marcadamente centralizador del Estado español y, en general, de todos los modernos.

Confieso de buen grado que en el libro que nos ocupa se trata magistralmente la colonización española. Ha sido éste asunto del Gobierno y no de la Nación. Nuestra expansión colonial fué hija del espíritu aventurero del pueblo español ó del fanatismo de los reyes, y no de la conveniencia nacional, siendo de ello buena prueba los dos hechos citados por el ilustre profesor. Cuando, en el siglo XVI, se puso en tela de juicio el abandono de las islas Filipinas, cuya ocupación no sólo no reportaba ventaja alguna, sino que consumía considerables sumas, Felipe II exclamó: «¿Qué dirían los enemigos de España, si por no rendir metales ni riquezas se privara á esas islas de la luz y de los ministros que la prediquen?». Reproducida la cuestión en tiempo de Felipe IV, decía el monarca que, si bien no se sacaba provecho alguno y se gastaban cada año 300.000 ducados en guerras con moros y herejes, no quería abandonar dichas islas, *solamente* por que no se pierda la mucha cristiandad que hay en ellas. Afirma el Sr. Royo, siguiendo la opinión de D. Joaquín Costa, que la reciente adquisición de los territorios del Muni carece de interés, y tiene razón al decir que, dada la actual situación de España, en vez de establecer colonias, se debe evitar que seamos colonizados.

Después de estudiar la materia administrativa, dividiéndola en Administración jurídica y en Administración social, pasa á considerar la Administración del Estado en la sociedad internacional, en seguida la Administración financiera, terminando la obra con el examen de la Administración y la jurisdicción; en la cual incluye la vía gubernativa, la jurisdicción ordinaria en cuanto interviene el Estado, ora como demandante, ora como demandado, lo contencioso y las competencias. Manifiéstase partidario de la *unidad de jurisdicción*, señalando á los tribunales ordinarios el conocimiento de los pleitos administrativos, y refuta los argumentos empleados en defensa de lo contencioso. Reduce la materia de competencias á la contienda entre un funcionario del Poder ejecutivo y otro del judicial, lo cual es, dice, *una cuestión de derecho y no un conflicto de poderes*, debiendo resolverse con arreglo a la ley y por medio de un acto jurisdiccional, siendo el único Poder competente el judicial, pues en definitiva todo se reduce á *aplicar la ley en un caso determinado*.

Reciba nuestra cordial enhorabuena el Sr. Royo Villanova, excelente profesor de la antigua y sabia Universidad de Valladolid.

\*  
\* \*

**Discurso** leído por D. MANUEL DE SANDOVAL, *catedrático de Preceptiva en el Instituto de Burgos, en el solemne acto de la apertura de las clases nocturnas para obreros.*

Notable es el discurso del Sr. Sandoval, lo mismo en el fondo que en la forma, lo mismo por su doctrina que por su estilo. Como prueba de lo que decimos, trasladamos aquí sus tres últimos párrafos:

«No es necesario que me esfuerce en probar que en las tristes y angustiosas circunstancias por que atravesamos, cuando parece que ya se ha borrado de nuestra memoria el recuerdo de las pasadas desdichas, que todos sufrimos con una calma y una conformidad tales que serían muy de admirar si mereciesen el nombre de resignación cristiana, pero que no prueban más que nuestra culpable y vergonzosa indiferencia; cuando, al olvidar nuestra humillación y nuestra desventura, hemos olvidado también la lección amarga y elocuente del dolor y de la desgracia; cuando ignoramos ó aparentamos ignorar que la herida, cerrada en falso, no deja correr la sangre, pero la envenena; cuando nuestro descrédito es mayor cada día; cuando en la cerrazón que nos cerca por todas partes sólo se vislumbra dudosa claridad, que más parece mortecino resplandor de un recuerdo que risueño alborar de una esperanza, es necesario, es indispensable que todos, obedeciendo los impulsos del instinto de conservación, tratemos de impedir que el mal que nos amenaza acabe por destruirnos, no en forma de catástrofe que anonada y destroza, sino en forma de gangrena que pudre la sangre; no en forma de incendio que deslumbra y abrasa, sino en forma de anemia que lentamente aniquila y consume; es preciso, digo, que todos hagamos un esfuerzo

supremo y que, no ya por patriotismo, sino por necesidad, no por abnegación, sino por egoísmo, no por conquistar, sino por defendernos, luchemos, como César en Munda, *no por la victoria, sino por la vida.*

Y esta lucha no ha de ser la lucha terrible que causa sangre y llanto, sino la lucha callada, tenaz y persistente de la actividad y del trabajo; lucha en la cual estamos seguros de vencer si de veras lo pretendemos, porque en ella no triunfa el más fuerte, sino el más constante. Todos tenemos en ella puesto señalado, aun los más humildes, pues no hacen falta alientos titánicos ni fuerzas hercúleas; no se trata de acumular los montes para escalar el cielo, ni de vencer monstruos; la labor que tenemos que realizar es labor de lima que, rechinando sordamente, desgasta y corta el hierro de la reja ó el eslabón de la cadena; es labor de arado que abre lentamente un surco y otro surco en la tierra fecunda; es labor de gota de agua que, cayendo y cayendo sin cesar, horada la peña.

Es necesario que nadie flaquee, es preciso que nadie desmaye, es indispensable que cese nuestra arrogancia y que, sin renegar de nuestro pasado, pensemos en nuestro porvenir; que en vez de decir con el necio orgullo del noble arruinado: *fuimos*, digamos con la generosa esperanza del trabajador: *seremos*, para que nuestros hijos puedan decir con la satisfacción y la confianza del poseedor: *somos*.»

\*  
\* \*

**Democracia y clericalismo**, por EDMUNDO GONZÁLEZ-BLANCO  
*Precio, una peseta.—Monteleón, 16, 3.º izquierda.*

Trátanse en este librito cuestiones importantes y de actualidad. El Sr. González-Blanco ha estudiado detenidamente el asunto, y da gallardas pruebas de sus conocimientos jurídicos, teológicos, filosóficos é históricos.

\*  
\* \*

**El nuevo derecho universal y la política sin políticos**,  
por VALERO DÍAZ FERNÁNDEZ.—*Precio, una peseta.—Preciados, núm. 17.*

Aunque atrevidas algunas ideas del Sr. Díaz Fernández, no perderá el tiempo el que lea, ó mejor dicho, estudie las 79 páginas del folleto.

\*  
\* \*

**Modernismo**, por ERNESTO BARK.—*Precio, una peseta.—Preciados, 17.*

Los epígrafes de este libro, tratados magistralmente, son: *Regeneración, Espíritu moderno, Política pedagógica, A los padres y maestros, La joven España, Glorias modernas.*

\*  
\* \*

**Biblioteca moderna.**—*Precio de cada tomo, 0,50 de peseta.*—*Preciados, 17.*

Bastará decir, para probar la bondad de la *Biblioteca moderna*, que los ocho tomos publicados han sido escritos por Palacio Valdés, Benavente, Valera, Rueda, Pérez Galdós, Picón, los Quintero, y Martínez Sierra.

Seguirán á estas obras otras dos, debidas á la pluma de Blanca de los Ríos y de Larrubiera.

\*  
\*\*

**Páginas de oro.**—*Precio de cada tomito, 0,25 de peseta.*—*Preciados, 17.*

Los cuatro tomitos de esta biblioteca se intitulan *Poetas*, *Cuentos*, *En la vendimia* y *Grajeas*, y sus autores son respectivamente Manuel Paso, Joaquín Dicenta, Salvador Rueda y Mariano de Cavia.

ALBERTO ORTEGA PÉREZ.

---

IMPRESA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ

Libertad, 16 duplicado, bajo.

1901

